

Í N D I C E

TEMAS ANTROPOLÓGICOS

Presentación

3

Artículos

Una revisión arqueoastronómica a la
Estructura 1- Sub. de Dzibilchaltún
Orlando Josué Casares Contreras

5

Asentamientos coloniales en la costa de Quintana Roo
Anthony P. Andrews y Grant D. Jones

20

Las comisarias inquisitoriales de Yucatán
Pedro Miranda Ojeda

36

La muerte del General Bernadino Cen,
líder de la Guerra de Castas
Vera Tiesler Blos

83

La vida pública en el contexto de la "crisis" urbana
Ksenia Sidorova

100

El derecho a la autonomía de los *máasewalo'ob*
Miguel Alberto Bartolomé

130

Reseñas

*Reforma del Estado: política social e
indigenismo en México 1988-1996*
Eugenia Iturriaga

160

Tekanto, a Maya Town in Colonial Yucatan
Antonio Benavides

165

Ilustración de portada:
Códice de Madrid: 17
Marzo de 2001
Impreso en México

Presentación

En este número de TEMAS ANTROPOLÓGICOS damos a conocer una serie de investigaciones que abarcan temas alejados en el tiempo, pero que comparten el espacio de la Península de Yucatán.

En primer término tenemos una novedosa aportación relacionada con una serie de observaciones arqueoastronómicas en la estructura conocida como E-1 Sub de Dzibilchaltún, o Templo de las Siete Muñecas, que complementan las que otros investigadores han realizado sobre la misma estructura arqueológica. Sin que sus propuestas sean contundentes o determinantes, el autor plantea interesantes hipótesis para su discusión entre los estudiosos de este tema.

"Asentamientos coloniales en la costa de Quintana Roo" remite a la arqueología colonial de las playas del oriente de la Península de Yucatán. En este trabajo se establece una clasificación de los sitios de la región y se aporta interesantes datos que dan una nueva perspectiva histórica a esta zona. El registro de los establecimientos y su ubicación cartográfica contribuyen a dilucidar los sucesos acaecidos en el pasado del oriente peninsular.

"Las comisarías inquisitoriales de Yucatán", es el título del trabajo que nos introduce a la historia colonial y sus estructuras de poder en la Nueva España.

El análisis antropoforense del cráneo de Bernadino Cen, líder de la Guerra de Castas, es un ensayo de aproximación entre los datos históricos acerca de los sucesos que acompañaron la muerte de este personaje maya, y los resultados de un estudio desde la perspectiva de la antropología física y forense, los cuales ayudan a conocer objetivamente estos acontecimientos.

Aspectos de la crisis urbana de la ciudad capital de Mérida son abordados en el ensayo de Ksenia Sidorova. Ella analiza hasta qué punto los parques públicos son realmente significativos para los usuarios.

"El derecho a la autonomía de los *máasewalo'ob*", nos remite a un tema de actualidad: la cultura jurídica de los pueblos indígenas y sus formas de organización social.

Concluimos esta revista con dos reseñas bibliográficas de sumo interés.

Una revisión arqueoastronómica a la Estructura 1-Sub de Dzibilchaltún, Yucatán

La referencia solar de la Estructura 1-Sub o "Templo de las Siete Muñecas" en Dzibilchaltún fue difundida primeramente por el arqueólogo Víctor Segovía, seguido por José Huchim e Ivan Sprajc. Ellos señalan que eventos tales como los equinoccios y los solsticios posiblemente guardan relación con la Estructura 66, ya que el Sol queda oculto sobre aquella el día que pasa por el cenit del lugar. Pretendo demostrar que la Estructura 1-Sub es otra referencia de manera directa al evento del paso del Sol por el cenit.

Introducción

La arqueoastronomía ha venido a tomar parte importante en el trabajo arqueológico general, pues para los antiguos mesoamericanos, la astronomía (si bien sabemos que no lo era todo) jugaba un papel importante en sus actividades diarias, ya que por medio de ella regían su vida. Con sus principios pudieron crear sofisticados y complejos calendarios, así como tener conocimiento de las principales épocas en las cuales se debía sembrar, prepararse para las lluvias, etc. En el área maya la astronomía se ha hecho patente en varios registros, pero sobre todo en la orientación de algunas de sus estructuras, en su arquitectura, así como también en los códices y otros tipos de registro iconográfico o pictórico.

En el presente artículo, expondré todas las aportaciones arqueoastronómicas sobre las propiedades solares de la Estructura 1-Sub o "Templo de las Siete Muñecas" en Dzibilchaltún, incluido un evento que

Orlando Josué Casares Contreras

se observó desde el altar de la parte central del Templo. Hay que señalar que el iniciador de estos estudios, el arqueólogo Víctor Segovia Pinto, no dejó registro escrito de sus investigaciones sobre la Estructura 1-Sub, pero, para nuestra fortuna, contamos con textos acerca de él, y entrevistas que le realizaron. A partir de estos documentos podemos acceder a sus ideas para una mejor comprensión del tema. Además, últimamente contamos con las aportaciones del arqueólogo Ivan Sprajc.

Varios eventos fueron motivo de apunte para los antiguos astrónomos; en este caso nos referiremos al paso del Sol por el cenit del lugar. Pero ¿qué es el "paso del Sol por el cenit del lugar"? En definición, es el momento en el que un observador ubicado entre los trópicos de Cáncer y Capricornio puede ver, al medio día, como el Sol se ubica exactamente a 90° y no proyecta sombra alguna (Galindo, 1994). Justamente en ese momento comienza la temporada de lluvias, ya que el calor que se genera por la posición del Sol evapora una gran cantidad de agua, que luego regresa en forma de lluvia.

El sitio arqueológico de Dzibilchaltún

El sitio arqueológico de Dzibilchaltún se encuentra a 14 km de Mérida, con una latitud de $21^\circ 09'$ norte; sus coordenadas en UTM son 16Q BU300349, y es considerado un asentamiento de rango II (Garza y Kurjack, 1980:89). Dzibilchaltún está sobre las planicies noroccidentales de la península de Yucatán, muy cerca de la costa; su elevación es de 5 m sobre el nivel del mar y se ha propuesto que las estructuras mayores se construyeron sobre las zonas más altas (Andrews IV y Andrews V, 1980).

La ocupación del sitio se remonta al año 1,500 a.C. y al parecer fue continua hasta momentos después de la conquista, con lo que tendríamos representadas todas las etapas del desarrollo general de los mayas, es decir: el Preclásico, el Clásico y el Postclásico, pero la mayor parte de la evidencia proviene del Clásico (Valenzuela, 2000:68). El tamaño del asentamiento es de más de 20 km^2 , aunque muy probablemente llegó a tener 50 km^2 incluyendo toda el área urbana, y responde a un patrón concéntrico (Andrews IV y Andrews V, 1980).

La ciudad de Dzibilchaltún comenzó su crecimiento hacia el año 600 d.C. y culminó hacia 1000 d.C., en lo que sería la fase cerámica conocida como Copó 1 y 2 (600-830 d.C. y 830-1000 d.C., respectivamente). Desempeñó un papel importante para el desarrollo de la región Puuc, ya que fue una pieza estratégica para el comercio en las tierras bajas, especialmente para el comercio de la sal (Andrews IV y Andrews V, 1980; Valenzuela, 2000).

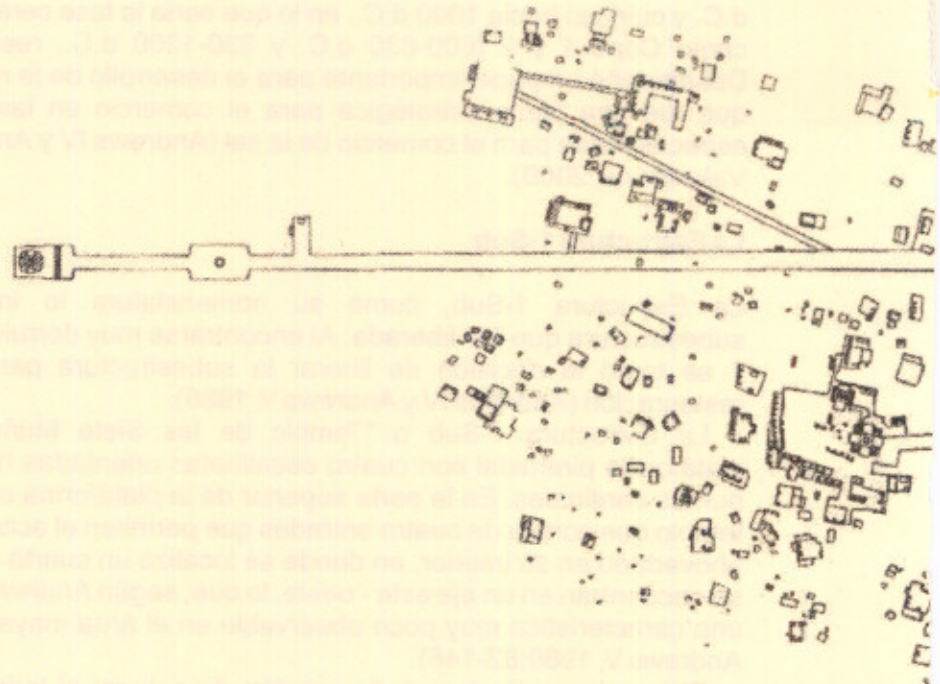
La Estructura 1-Sub

La Estructura 1-Sub, como su nomenclatura lo indica, es una subestructura que fue liberada. Al encontrarse muy derruida la estructura 1 se tomó la decisión de liberar la subestructura para su posterior restauración (Andrews IV y Andrews V, 1980).

La Estructura 1-Sub o "Templo de las Siete Muñecas", es una plataforma piramidal con cuatro escalinatas orientadas hacia los cuatro puntos cardinales. En la parte superior de la plataforma se encuentra un templo que consta de cuatro entradas que permiten el acceso a un pasillo abovedado en su interior, en donde se localiza un cuarto cuyas entradas se encuentran en un eje este - oeste, lo que, según Andrews y Andrews es una característica muy poco observable en el área maya (Andrews IV y Andrews V, 1980:82-146).

El templo contiene una decoración de estuco; el lado que mejor se conservó *in situ* fue la fachada sur, pues mucho del estuco se ha colapsado. Por otra parte, en el costado norte de la estructura, se puede observar decoración que al parecer tiene alguna influencia de las culturas del Golfo de México, lo cual se debe a que presenta elementos marinos como peces, mantarrayas y quizá un ave acuática. La parte superior de la torre, en la parte superior de la cámara central, se encontró colapsada, pero al momento de restaurarse se le agregó un remate que, según los autores, es parecido en forma y tamaño al original. Se considera que esta estructura es el edificio abovedado más temprano de Dzibilchaltún, y que fue construido en el período temprano II que es de 700 a 750 d.C. (Andrews IV y Andrews V, 1980; y Andrews V, 1978).

La ciudad de Toluca, en el estado de México, es una de las ciudades más importantes del país. Su historia se remonta a los tiempos prehispánicos, cuando fue fundada por los toltecas. Durante el periodo colonial, la ciudad experimentó un crecimiento significativo, convirtiéndose en un importante centro comercial y cultural. En el siglo XIX, la ciudad fue destruida por un terremoto, lo que llevó a su reconstrucción y a la adopción de un nuevo plano urbano. Este plano, diseñado por el arquitecto francés Eugène Emmanuel Viollet-le-Duc, se basó en un eje central que conectaba la ciudad con el campo. Este eje central, que hoy es la Avenida V, fue diseñado para facilitar el transporte y el comercio entre la ciudad y el campo.



El plano urbano de Toluca, diseñado por Eugène Emmanuel Viollet-le-Duc, se basó en un eje central que conectaba la ciudad con el campo. Este eje central, que hoy es la Avenida V, fue diseñado para facilitar el transporte y el comercio entre la ciudad y el campo. El plano también incluía una serie de calles secundarias que se ramificaban desde el eje central, creando un sistema de calles que permitía el acceso a las zonas rurales. Este sistema de calles fue diseñado para ser flexible y adaptable a las necesidades de la ciudad y del campo. El plano urbano de Toluca es un ejemplo de un diseño urbano que tiene en cuenta tanto las necesidades de la ciudad como las del campo.

El plano urbano de Toluca, diseñado por Eugène Emmanuel Viollet-le-Duc, se basó en un eje central que conectaba la ciudad con el campo. Este eje central, que hoy es la Avenida V, fue diseñado para facilitar el transporte y el comercio entre la ciudad y el campo. El plano también incluía una serie de calles secundarias que se ramificaban desde el eje central, creando un sistema de calles que permitía el acceso a las zonas rurales. Este sistema de calles fue diseñado para ser flexible y adaptable a las necesidades de la ciudad y del campo. El plano urbano de Toluca es un ejemplo de un diseño urbano que tiene en cuenta tanto las necesidades de la ciudad como las del campo.



Templo de las 7
Muñecas



Croquis general del sitio de Dzibilchaltún.

Investigaciones arqueoastronómicas realizadas en la 1-Sub o "Templo de las Siete Muñecas"

Las primeras evidencias encontradas sobre la referencia solar de la Estructura 1-Sub fueron descubiertas por el arqueólogo Víctor Segovia, en donde el Sol, al alcanzar una declinación de 0° , o sea, al llegar la fecha del equinoccio, aparenta entrar¹ por el eje de la ventana que mira de oriente a poniente. Segovia también señaló que durante los solsticios de invierno y de verano el Sol puede verse encuadrado por sus lados y a través de sus ventanillas, enmarcándolo sombras en sus paredes norte o sur, según la posición del sol (Morales, 1990; Huchim, 1990). Pero al parecer, el día de la plenitud del equinoccio –alrededor del 21 de marzo– el Sol no sale exactamente enmarcado en el centro de la estructura (Figura 1). En cambio, cuatro días antes del equinoccio de primavera, y cuatro días después del equinoccio de otoño, el Sol sí queda alineado perfectamente en el centro de la ventana (Coggins y Drucker, 1988; Galindo, 1994). La explicación de esto puede ser un tanto desconcertante, pero en el movimiento del Sol, un evento puede ser observado cuatro días antes y después del momento en que ocurre, pues sólo se notan pequeñas variaciones de posición en los días muy cercanos a los del evento solar.

Para comprobar la funcionalidad como observatorio solar de la Estructura 1-Sub, hay otros eventos. Situándonos desde la Estela 3, podemos ver cómo para el momento de su construcción (esto es para el año 700, en las fechas de 21 de mayo), la salida del conjunto de estrellas de las Pléyades coincidía con la salida del Sol cuando pasaba por primera vez por el cenit del lugar, justamente sobre el centro de la estructura 10 (Coggins y Drucker, 1988; Galindo, 1994). El evento del paso del Sol por el cenit del lugar puede ser observado a la puesta solar, esto es, si nos situamos en cualquier punto entre la escalinata poniente del Templo de las Siete Muñecas, y la Estructura 66, ubicada a 2 km aproximadamente, en donde los Sacbés 1 y 2 conectan el conjunto arquitectónico de la estructura

¹ Situándonos desde la Estela 3.



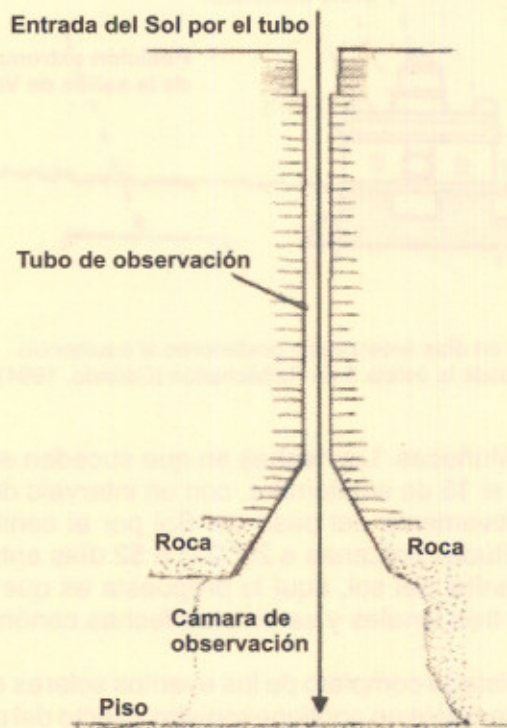
Figura 1. Las salidas del Sol en días anteriores y posteriores al equinoccio que pueden ser observadas desde la estela 3 en Dzibilchaltún (Galindo, 1994)

66 con el Grupo de las Siete Muñecas. Las fechas en que suceden estos eventos son el 29 de marzo y el 15 de septiembre, con un intervalo de 58 días antes y después respectivamente del paso del Sol por el cenit del lugar, que corresponde en latitudes cercanas a $20^{\circ}/21^{\circ}$ a 52 días entre el primero y el segundo paso cenital del sol, aquí la propuesta es que ese período de tiempo equivale a tres uinales y se emplea fechas canónicas (Sprajc, 1995:596-597).

De este modo, se tiene un listado completo de los eventos solares en la Estructura 1-Sub, que aparentemente no contiene registro directo del paso por el cenit del lugar. Para tenerlo se necesita, como se ha visto en algunos casos del área maya, que la fecha se manifieste con alguna alineación en la salida o en la puesta del Sol respecto a alguna parte del horizonte, sea ésta natural o artificial; o de lo contrario, que tuviera un mecanismo mediante el cual proyectara en línea recta un rayo solar que formara un

ángulo de 90° con el suelo, ya sea con o sin un *gnomon*² que pudiera ser una estela. Es mejor explicarlo con ejemplos, por lo que escogí tres regiones diferentes: Xochicalco, Teotihuacan y Monte Albán.

El observatorio cenital de Xochicalco



Tenemos que las estructuras de este sitio arqueológico, ubicado en el valle de Morelos, presentan una serie de alineamientos que marcan fechas de eventos astronómicos o calendáricos. Un observatorio cenital (Figura 2) se encuentra en la cueva de Los Amates o Gruta del Sol, a unos 190 m de la pirámide de Quetzalcóatl; se trata de una cueva que fue acondicionada para la observación del paso cenital del Sol en una cámara de 10 por 4.5 m. Sobre la esquina noroeste de la cámara, a 3.9 m del suelo, se encuentra un conducto cónico con un diámetro de 2.5 m y una altura de 5.2 m.

Figura 2. Dibujo de la cámara de observación en la cueva de Xochicalco en donde se puede ver el paso del Sol por el cenit del lugar (Aveni, 1991).

² Porque cuando el Sol pasa por el meridiano del lugar al medio día no proyecta sombra alguna por el ángulo de 90° que forma con el suelo.

Estas características permiten la observación del paso cenital del Sol en las fechas de 15 de mayo y 29 de julio, en estos días se proyecta un tubo cenital³. Otra de las propiedades de este observatorio es que la luz se empieza a proyectar el día 29 de abril y termina de proyectarse el 12/13 de agosto, pasando un período de invisibilidad de 260 días (Anderson, 1981; Aveni, 1991; Broda, 1986:90-94; Galindo, 1994:144-146). Lo interesante de este caso es que no sólo presenta la manifestación de un evento solar, sino la relación de alineamientos calendáricos - astronómicos.

El observatorio cenital de Monte Albán

Se trata de una cámara situada debajo de las escalinatas del edificio P, en Monte Albán, en cuyo fondo se construyó un nicho con forma de trono. El tubo mide 17 por 34 cm de longitud unos 2.25 m. El paso cenital del sol en Monte Albán ocurre el 8 de mayo y el 5 de agosto, durante estas fechas se observa un tubo cenital que pega en el piso (Aveni, 1991; Broda, 1986; Galindo, 1994 y Ramírez 1992).

El observatorio cenital de Teotihuacan

Similar al caso de Xochicalco, en la gran urbe teotihuacana se acondicionó una pequeña cueva para realizar observaciones solares, esto hacia los años de 200 a 300 d.C. durante las fases Miccaotli a Tlamimilopa temprano. La cueva se encuentra a 170 m de la Pirámide del Sol, y el acondicionamiento de la cueva consistió en estucar el piso y abrir la bóveda de la cueva en donde el suelo se encuentra a 3.90 m de profundidad y el grosor del tubo va de 70 a 80 cm de diámetro. En el centro se localizó una estela sobre un altar

En el momento en el que el Sol pasa por el cenit, es decir, el 19/20 de mayo y el 24/25 de julio, se proyecta un tubo cenital que cae sobre la Estela y el altar. En este observatorio solar no solamente se registra los pasos

³ Un rayo de luz que se proyecta a 90° formando un haz luminoso.

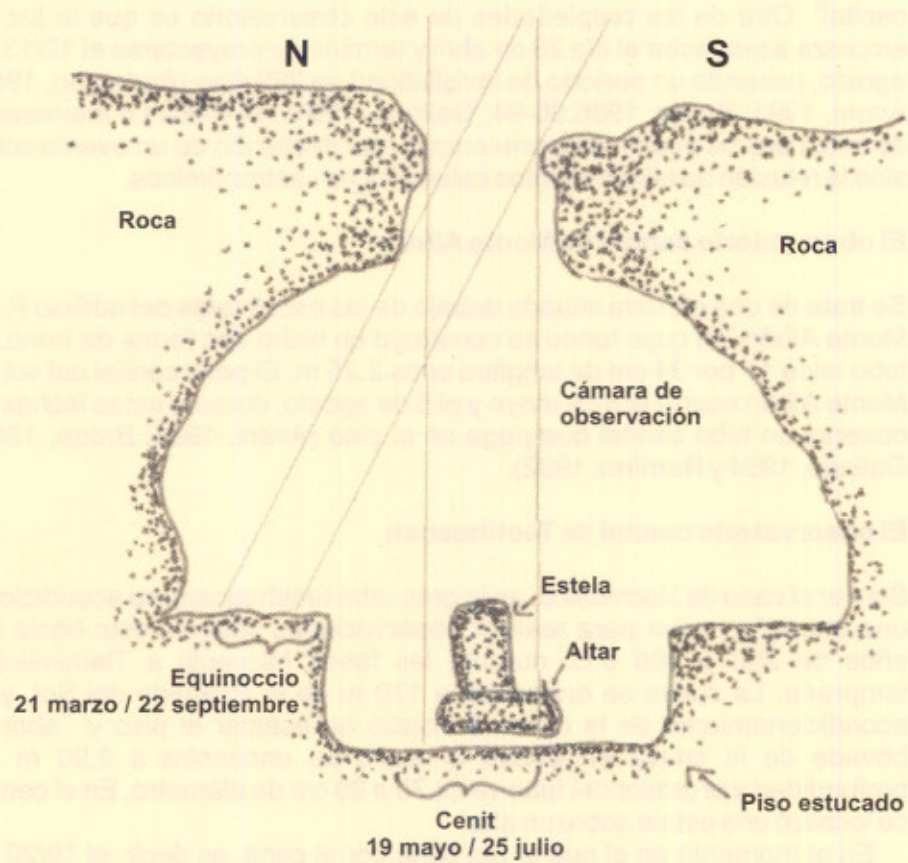


Figura 3. Dibujo de la cámara de observación en la cueva ubicada a un costado de la Pirámide del Sol, donde se puede observar el paso del Sol por el cenit del lugar y el equinoccio (Galindo, 1994).

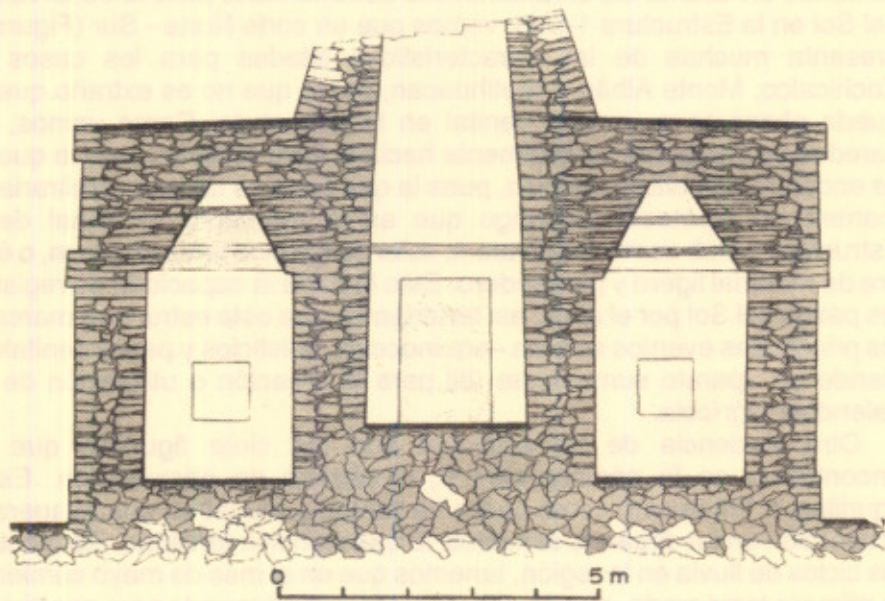


Figura 4. Corte de la estructura 1-Sub o Templo de las Siete Muñecas. Nótese que la torre en la parte superior tiene las características para la observación del paso del Sol por el cenit del lugar, en donde el rayo de luz caería sobre el altar al medio día, tal como ocurre en Xochicalco, Monte Albán y Teotihuacan.
(Ilustración tomada de Andrews V., 1978).

cenitales, sino también están presentes los equinoccios y los solsticios de verano e invierno (Figura 3), por lo que es sumamente eficiente para la determinación de ciclos solares (Galindo, 1994:147 y 148).

El "Templo de las Siete Muñecas" de Dzibilchaltún, ¿un observatorio cenital?

Teniendo en cuenta las características astronómicas para la observación del Sol en la Estructura 1-Sub, vemos que un corte Norte - Sur (Figura 4) presenta muchas de las características citadas para los casos de Xochicalco, Monte Albán y Teotihuacan, por lo que no es extraño que se pueda observar un evento cenital en la estructura. Como vemos, las paredes se proyectan verticalmente hacia la torre superior, para la que no se encontró una altura definida, pues la que tiene es un tanto arbitraria. A manera de hipótesis propongo que en el momento funcional de la Estructura 1-Sub como observatorio solar, la torre no tenía una tapa, o ésta era de material ligero y perecedero. Esto le daría la capacidad de registrar los pasos del Sol por el cenit; así tendríamos que esta estructura marcaría los principales eventos solares —equinoccios, solsticios y pasos cenitales— siendo un aparato sumamente útil para la creación o utilización de un calendario agrícola.

Otra evidencia de tal actividad son las siete figurillas que se encontraron en la cámara central, o cámara de observación. Estas figurillas, o "muñecas" como se les ha llamado, muestran una exagerada proporción en los órganos sexuales, lo que significa fertilidad. Respecto a los ciclos de lluvia en la región, tenemos que en el mes de mayo comienza la primera temporada, siendo ese un momento adecuado para sembrar la milpa, medio de subsistencia de la sociedad.

Hay además evidencias encontradas en las fuentes etnohistóricas locales. Por mencionar un ejemplo, Fray Diego de Landa dice que el año iniciaba el 16 de julio; si tomamos en cuenta la corrección en días entre el calendario juliano y el calendario gregoriano, tenemos una cantidad de 10 días de diferencia entre el año en que se escribió y nuestros días, por lo

que al aplicarla a la fecha, se tendría el 26 de julio, fecha en la cual se produce el último paso del Sol por el meridiano del lugar (Landa, 1966; Galindo, 1994).

Consideraciones finales

La importancia del paso del Sol por el cenit radica en que se da cuando el calor alcanza sus máximas temperaturas, ya que los rayos luminosos caen directamente sobre nosotros; pero su cercanía con el solsticio de verano marca también la temporada de lluvias, que incluso ahora es muy importante para el cultivo de la milpa. En tiempos prehispánicos era necesario reconocer el inicio y fin de la temporada de lluvias para sustentar el gran desarrollo que alcanzaron los mayas.

En cuanto a la generación de un método para calibrar el calendario, vemos que para la latitud del sitio de Dzibilchaltún, el período que transcurre entre el primer paso cenital y el segundo es de 52 días, la misma cantidad que contiene el calendario civil *Haab* para concluir un ciclo, y este calendario es dividido por los ciclos naturales del Sol, como lo son los solsticios y equinoccios.

Agradezco al director del proyecto Dzibilchaltún, Mtro. Rubén Maldonado C., su apoyo para la investigación en el sitio, así como también al astrónomo Dr. Jesús Galindo Trejo por sus comentarios y críticas.

Bibliografía

- Anderson, Neal S.
1981 "The Solar Observatory at Xochicalco and the Maya farmer's almanac", en: *Archaeoastronomy*. Vol. IV, No. 2:22-26.
- Andrews E., Wyllys V
1978 *Dzibilchaltún*. INAH, México.
- Andrews IV, E. Wyllys y E. Wyllys Andrews V
1980 *Excavations at Dzibilchaltún, Yucatán, México*. Middle American Research Institute, Tulane University. New Orleans.
- Aveni, Anthony F.
1991 *Observadores del cielo del México antiguo*. FCE, México.
- Broda, Johanna
1986 "Arqueoastronomía y desarrollo de las ciencias en el México prehispánico", en: Moreno Corral (editor), *Historia de la astronomía en México*, FCE, México: 65-101.
- Coggins C. y R.D. Drucker
1988 *The observatory at Dzibilchaltun*. 46 International Congress of Americanists. Amsterdam.
- Galindo Trejo, Jesús
1994 *Arqueoastronomía en la América antigua*. Ed. Sirius, España.
- Garza, T. Silvia y Edward B. Kurjack
1980 *Atlas arqueológico del estado de Yucatán*. INAH, México, Tomos I y II.

Huchim Herrera, José

1990 "Semblanza del arqueólogo Víctor Segovia Pinto". *I/INAJ*. INAH, México.

Landa, Diego de

1966 *Relación de las cosas de Yucatán*. Porrúa, México.

Morales Valderrama, Carmen

1991 "Hallazgos arqueoastronómicos del 89", en: *I/INAJ*. INAH México Época 1, 1:29-34.

Ramírez Acevedo, Gilberto

1992 "El símbolo del año como instrumento astronómico". *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. 37:2-16.

Sprajc, Ivan

1995 "El Satunsat de Oxkintok y la Estructura 1-Sub de Dzibilchaltún: unos apuntes arqueoastronómicos", en: *Memorias del Segundo Congreso Internacional de Mayistas*, UNAM, México:585-600.

Valenzuela Aguilera, Alfonso

2000 "Urbanismo Maya en la región Puuc: el caso de Uxmal". Tesis Doctoral, Facultad de Arquitectura, UNAM, México.

Asentamientos coloniales en la costa de Quintana Roo

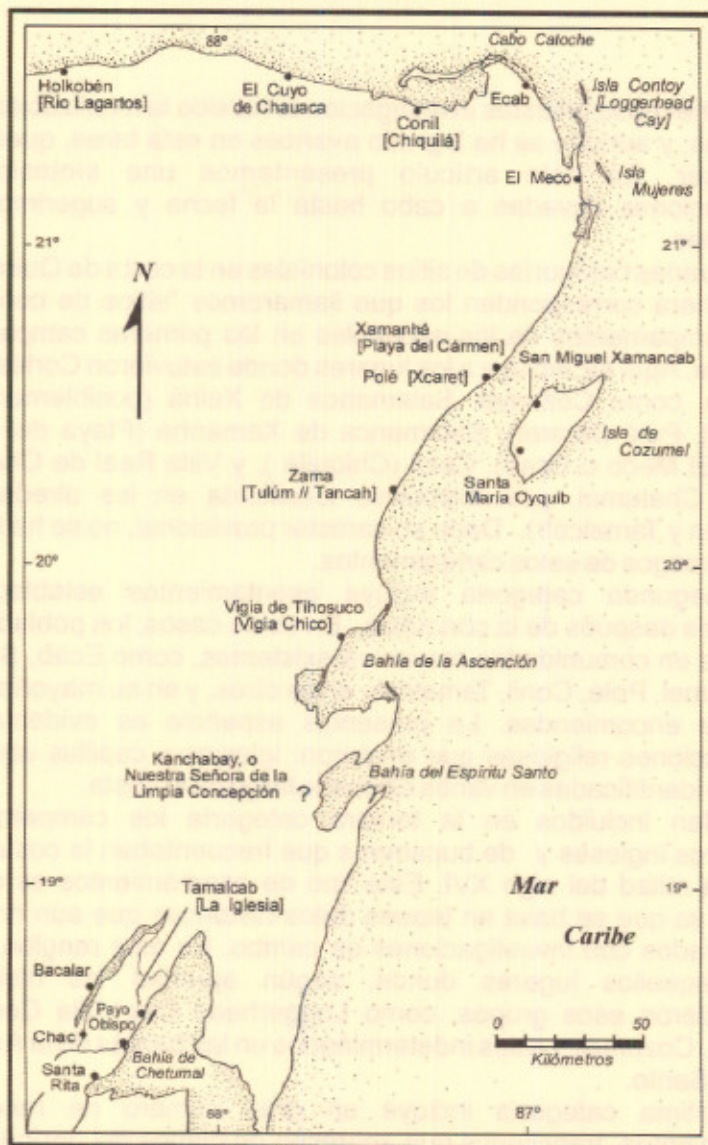
Durante la época colonial, la costa de Quintana Roo, una de las zonas más densamente habitadas del mundo Maya antes de la conquista, fue drásticamente despoblada y la gran mayoría de sus centros urbanos abandonados. Su población fue diezmada por las guerras de conquista, epidemias europeas, y reducciones de poblados hacia el interior; eventualmente, esta zona se convirtió en refugio para indígenas que huían del mundo colonial, a la vez que madereros ingleses entraban a explotar el palo de tinte, y bucaneros asediaban a las pocas poblaciones que quedaban.

Introducción

Un factor que influyó en el abandono de la costa de Quintana Roo fue la lejanía de Mérida, hecho geográfico que la relegó al olvido de las autoridades civiles y eclesiásticas coloniales. A poco más de un siglo de la conquista, las historias dan la impresión de que la costa del Caribe era *terra incognita* para los españoles, y que permaneció al margen de la historia hasta fines del siglo XIX.

Al contrario de la imagen histórica que se tiene del Caribe yucateco colonial (la de un territorio despoblado, y en consecuencia, sin muchos sucesos), las investigaciones históricas y arqueológicas de los últimos 30 años han revelado una región mucho más dinámica. Han sido identificados varios asentamientos coloniales de importancia, mientras que planos antiguos y documentos inéditos han mostrado evidencias de una zona fronteriza muy activa en la cual figuraban mayas, españoles, madereros ingleses y bucaneros de varias nacionalidades.

Anthony P. Andrews y Grant D. Jones



Asentamientos coloniales en la costa de Quintana Roo.

El primer paso en estas investigaciones ha sido la localización de sitios coloniales, y aunque se ha logrado avances en esta tarea, queda mucho por hacer. En este artículo presentamos una síntesis de las investigaciones llevadas a cabo hasta la fecha y sugerimos futuras incursiones.

Hay varias categorías de sitios coloniales en la costa de Quintana Roo. A la primera corresponden los que llamaremos "sitios de contacto," es decir, campamentos de los españoles en las primeras campañas de la conquista. Aquí se incluye a los lugares donde estuvieron Cortés, Montejo y Dávila, como Cozumel, Salamanca de Xelhá (posiblemente Punta Solimán), Polé (Xcaret), Salamanca de Xamanhá (Playa del Carmen), Belma (El Meco o Ecab), Conil (Chiquilá), y Villa Real de Chetumal (la antigua Chetumal, probablemente localizada en los alrededores de Ichpaatún y Tamalcab). Dado su carácter provisional, no se ha localizado muchos rasgos de estos campamentos.

La segunda categoría incluye asentamientos establecidos por españoles después de la conquista. En estos casos, los poblados fueron ubicados en comunidades mayas ya existentes, como Ecab, San Miguel de Cozumel, Polé, Conil, Tamalcab, entre otros, y en su mayoría formaron parte de encomiendas. La presencia española es evidente por las construcciones religiosas que erigieron: iglesias y capillas abiertas que han sido identificadas en varios sitios a lo largo de la costa.

Quedan incluidos en la tercera categoría los campamentos de madereros ingleses y de bucaneros que frecuentaban la costa desde la segunda mitad del siglo XVI. Este tipo de asentamientos es de lo más elusivo, ya que se basa en tenues datos históricos que aún no han sido corroborados con investigaciones de campo. En este renglón podemos incluir aquellos lugares donde, según apuntan las historias, se establecieron esos grupos, como Loggerhead Cay (Isla Contoy), Isla Mujeres, Cozumel, y sitios indeterminados en las bahías de la Ascensión y Espíritu Santo.

La última categoría incluye un gran número de rancherías y asentamientos transitorios que aparecen en planos del período colonial. Estos son aún más esquivos, ya que no tienen documentación histórica

más allá de la señalación cartográfica, y hasta la fecha carecen de evidencias arqueológicas.

A continuación resumimos los datos sobre los sitios coloniales de la costa de Quintana Roo, por región, empezando en el norte.

Costa Norte de Quintana Roo

Hacia mediados del siglo XVI fueron concedidas cinco encomiendas en la costa norte de Quintana Roo: Conil, Ecab, Polé, Cozumel, y Zama. Se trataba de importantes comunidades mayas antes de la conquista, que continuaron habitadas hasta mediados del siglo XVII. En todas fueron construidas iglesias o capillas abiertas.

Varios historiadores y viajeros habían ubicado a Ecab en el sitio conocido como Boca Iglesia, en las cercanías de Cabo Catoche. Exploraciones llevadas a cabo entre 1976 y 1978 han confirmado la existencia del poblado, que incluye una iglesia y casa cural del siglo XVI (Benavides y Andrews, 1979; Andrews, Benavides y Jones, 1994).

Una segunda estructura religiosa ha sido identificada en Xcaret, y las investigaciones en aquel sitio confirman que éste fue el asiento del puerto prehispánico y colonial de Polé, punto de desembarque para la Isla de Cozumel (Andrews IV y Andrews, 1975; Con, 1991). Es probable que Xamanhá ("Agua norte" o "Bahía norte"), la actual Playa del Carmen, haya formado parte de Polé en tiempos prehispánicos y coloniales. Este sirvió como segundo punto de desembarque para la Isla de Cozumel, ya que la caleta de Xcaret es de poco calado y es difícil entrar por ahí cuando hace mal tiempo; para los navíos españoles, la playa abierta de Xamanhá era más accesible. Aquí no hay evidencias históricas o arqueológicas de una capilla, pero sí se han encontrado restos de una ocupación colonial (González de la Mata, 1984).

En el sitio prehispánico de Tancah hay una tercera capilla, que al parecer fue la del poblado colonial de Zama. Las zonas arqueológicas de Tulum (Zama) y Tancah (Xamanzama) parecen haber formado una sola comunidad en tiempos prehispánicos; después de la conquista, la

población sobreviviente se congregó en interior del actual rancho Tanchah, donde permanecen los restos de la capilla abierta (Miller, 1982).

En esa época de la conquista, la población de Cozumel se redujo a dos poblados: San Miguel de Xamancab y Santa María Oyquib. El poblado de San Miguel fue ubicado en la orilla norte de la actual ciudad del mismo nombre, en las cercanías del antiguo aeropuerto; varios investigadores han reportado allí los restos de una capilla española, ahora destruida (Stephens, 1843:2:255-256; William, 1922: 96-97; Escalona, 1946: 560-561)¹. La localización de Santa María es más problemática, aunque la mayoría de las fuentes parece indicar que se encuentra al costado suroeste de la isla, en las cercanías del actual pueblo de El Cedral (Plano Anónimo 1776; Anónimo 1851: 29).

El único pueblo encomendado donde no hemos localizado la capilla es Conil, que se encontraba en los alrededores del actual puerto y zona arqueológica de Chiquilá, en el costado sur de la Laguna de Yalahau (la antigua bahía de Conil). Este fue un imponente asentamiento y puerto en tiempos prehispánicos, y continuó habitado hasta mediados del siglo XVII, cuando fue abandonado. Fue reocupado a principios del siglo XIX, bajo el nombre de Chiquilá (Andrews, 1998).

A mediados del siglo XVII, las encomiendas de la costa norte de Quintana Roo fueron abandonadas, debido, entre otros factores, a que los piratas asediaban la costa desde 1570; hizo falta clero para esa zona, y las autoridades no pudieron mantener el control administrativo en ella, lo que hizo reducir a los pocos habitantes de las encomiendas a pueblos del interior. A pesar de esto, es evidente que muchos indígenas continuaron viviendo en la región, gran parte de ellos refugiados de la esfera española (Farriss, 1978; 1984). Ajuzgar por las fuentes históricas, había refugiados indígenas y bases de piratas a lo largo de la costa, y sobre todo en las inmediaciones de Conil y Cabo Catoche, en la zona de Mulchí, y en las islas de Contoy, Isla Mujeres y Cozumel (Calderón, 1944:45, 73, 85, 104, 162-163; Roys, 1957:131; Andrews, 1998; Andrews, Benavides y Jones, 1994).

¹ A fines de los años 50 aún quedaba en pie una sección de uno de los muros de la capilla, que formaba parte de la albarrada trasera del patio de una estación de Pemex al sur de la entrada al antiguo aeropuerto.

La isla de Contoy tiene una larga historia de ocupación, ya que indios "fugitivos" fueron capturados allí en 1592 y 1597 (Andrews, Benavides y Jones, 1994). Hacia mediados del siglo XVII fue ocupada por madereros ingleses, quienes lo llamaban "Loggerhead Cay" (Plano Anónimo, 1670). Ellos explotaron el palo de tinte en la zona de Cabo Catoche hasta que, alrededor de 1675, la madera cercana a la costa se empezó a agotar (Dampier, 1906:115). Algunos madereros continuaron operando en la zona de Cabo Catoche, como lo muestra el registro de dos expediciones españolas, una en 1680 y la otra en 1721; durante ésta fueron destruidos varios de sus asentamientos. A pesar de esto, la isla de Contoy continuó sirviendo como base de piratas y pescadores ingleses a través del siglo XVII (Calderón, 1944:104, 162-163, 392; Andrews, Benavides y Jones, 1994). Es evidente que los mayas e ingleses que vivieron en Contoy tuvieron asentamientos permanentes en la isla, y su localización queda como una importante tarea de futuras investigaciones de campo.

También hay extensa documentación de la ocupación de Isla Mujeres y Cozumel durante la época colonial, después del abandono de las encomiendas. Indígenas de la costa iban a Isla Mujeres a explotar las salinas que había allí (Andrews, 1983:44), y desde mediados del siglo XVII hasta fines del XIX tuvo fama como base de piratas (Calderón, 1944:45, 85, 162-163; Stephens, 1843, 2:243, 282-283). Aunque en Isla Mujeres aún no se ha reportado evidencias de la época colonial, lo más probable es que se encuentren bajo el actual puerto del costado norte de la isla; los piratas acostumbraban fondear sus navíos en la bahía situada enfrente del puerto, que era conocida como el pueblo de Dolores en el siglo XIX.

En Cozumel también hay una larga historia de piratería. Sus poblados eran víctimas del asedio desde 1570; y hacia 1650, con el abandono de las encomiendas, sirvió como base de bucaneros (Calderón, 1944:45, 73; Antochiw, 2001). Los restos de estos asentamientos no han sido localizados, aunque lo más lógico es que se encuentren en los alrededores del actual puerto de San Miguel y, posiblemente, en las cercanías de El Cedral, donde hay lagunas costeras que podían haber servido de fondeaderos.

Bahías de Ascensión y Espíritu Santo

Esta región también guarda memoria de refugiados indígenas, madereros ingleses y piratas. Mucha de la información que sigue proviene de fuentes reportadas por Calderón (1944) y de documentos localizados en el Archivo de Indias de Sevilla por Jones. Durante la época colonial las dos bahías conformaron una importante zona de refugio de indígenas mayas; los españoles estaban conscientes de esta situación, ya que entre 1595 y 1676 realizaron varias campañas de reducción para capturar fugitivos ahí. En 1621 los españoles establecieron un asentamiento con una iglesia en la bahía del Espíritu Santo, llamada Kanchabay o Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Este poblado no existió por mucho tiempo, ya que no hay más noticias de él, y no aparece en planos de la época. La iglesia nunca ha sido localizada, ya que la bahía aún no ha sido explorada. La ubicación de este asentamiento queda como objetivo de futuras investigaciones de campo.

Durante los siglos XVII y XVIII hubo varios reportes de piratas holandeses e ingleses, y de madereros ingleses de Belice en la zona, incluso de incursiones desde la Bahía de la Ascensión hacia Tihosuco en el interior. En respuesta a éstas, los españoles establecieron una vigía en la Bahía de la Ascensión hacia principios del siglo XVIII; ésta era conocida como la "Vigía de Tihosuco" por ser punto de entrada a aquel pueblo en el interior (Farriss, 1984:434). A pesar de la presencia de esta vigía, los madereros ingleses continuaron explotando el palo de tinte hasta fines del siglo, e incluso, intentaron establecerse permanente en la Bahía del Espíritu Santo. La vigía no ha sido localizada, aunque muy probablemente estuvo en los alrededores del actual puerto de Vigía Chico (Guelle, 1734). Es posible que en el futuro se localice evidencia de asentamientos de madereros y piratas en la bahía.

Bahía de Chetumal

El asentamiento colonial más importante de la región de la Bahía de Chetumal fue la Villa de Salamanca de Bacalar, localizada en la orilla

suroeste del Lago Bacalar. Aunque no se hallaba en la costa propiamente, tenía acceso al mar mediante vías fluviales², y funcionó, para los españoles, como la base principal de la zona durante la época colonial. Establecida en 1544 por Melchor Pacheco, sobre el pueblo prehispánico de Bakhhalal, fue habitada por varios encomenderos españoles y una población de indígenas mayas, y sufrió varias incursiones de piratas durante el siglo XVII. Como resultado de esto quedó abandonada desde fines del siglo XVII hasta 1727. La villa tuvo una sucesión de capillas e iglesias, así como el fortín de San Felipe de Bacalar, erigido en 1727 por el Gobernador de Yucatán, el Mariscal Antonio de Figueroa y Silva (Acevedo, 1846; Escalona, 1943; García, 1944; Messmacher, 1966; Xacur, 1982; Calderón, 1984; Victoria, 1995; Cortés, 1999; Antochiw 2001).

Al sur de Bacalar, a orillas del Río Chac que comunica la laguna de Bacalar con el Río Hondo, fue erigida una pequeña batería en la segunda mitad del Siglo XVIII. Esta fortificación fue diseñada para proteger a Bacalar contra incursiones de piratas (Acevedo, 1846; Victoria, 1994: 138; 1995: 58-59)³. Cerca de este lugar también pudo estar localizado el pueblo prehispánico y colonial de Mazanahua o Mazanilla, que tal vez sea el pueblo que aparece en el plano de Guelle de 1726 como "Guaxam "o "Guazam," (Guelle, 1726; Jones, 1989: 32, 64-66, 110-114, 278; Antochiw 2001a).

Una de las incógnitas de esta región es la localización de la capital prehispánica de Chetumal o Chactemal, en donde fundó Alonso Dávila el primer asentamiento español, Villa Real de Chetumal, en 1531. Por muchos años, investigadores han ubicado a la antigua Chetumal en el sitio conocido como La Iglesia/Oxtankah a unos 14 km al noreste de la actual

² La Laguna de Bacalar tiene dos salidas a la Bahía de Chetumal. Al sur, por el Río Chac, que desemboca en el Río Hondo; al norte, por una ruta fluvial que atraviesa una serie de lagunas y canales, pasando por la Laguna Guerrero y desembocando en la bahía en Punta Holbox, al norte de Tamalcab. Ambas rutas aparecen en planos del siglo XVIII (Guelle 1726, 1734; Antochiw 1994; 2001a,b).

³ En los años 60s aún quedaban vestigios de esta batería, junto a la caseta aduanal en el cruce de la carretera y el Río Chac.

ciudad de Chetumal, a orillas de la bahía (Merwin, 1913; Gann, 1926, 1928; Escalona, 1943, 1946; Bautista, 1980; Jones, 1983; Cortés, 1992, 1999). En este lugar se encuentran los restos de una iglesia colonial, y se suponía que esta fue la estructura erigida por Alonso Dávila en 1531. Resulta que no lo es, ya que él desmanteló la que había construido al abandonar Villa Real en 1532 (Chamberlain, 1948:120). La estructura religiosa de "La Iglesia" se erigió sin duda durante la segunda mitad del siglo XVI; en esa época fue el foco de la misión de Tamalcab, que dependía del curato de Bacalar (Scholes y otros, 1936-1938, 11:63; Guelle, 1726; Jones, 1984:29; 1986:80; 1989: 281). Tamalcab también sirvió de puerto costero para Bacalar durante la época colonial.

La zona aledaña al sur es la más propicia para haber sido la prehispánica Chetumal. Lo más lógico es que esta antigua ciudad haya estado en el centro de la zona de Ichpaatún, y que haya incluido a varios de los asentamientos prehispánicos que están a su alrededor y que contienen restos del período Postclásico Tardío. Estos incluyen a Oxtancah, San Manuel, La Iglesia, e Isla Tamalcab. Vistos en conjunto con Ichpaatún dan la impresión de haber formado un asentamiento continuo, que probablemente fue la metrópolis prehispánica de Chetumal (Jones, 1989: 280-81; 337).

Otro asentamiento colonial en la Bahía de Chetumal fue Payo Obispo, ubicado donde la actual ciudad de Chetumal. La ocupación de este lugar se remonta a tiempos prehispánicos y aparece como pueblo colonial en planos del Siglo XVIII (Guelle, 1726, 1734).

Conclusiones

Como se puede apreciar ha habido avances en la identificación de sitios coloniales en la costa de Quintana Roo, pero aún queda mucho por hacer. Se ha identificado la mayoría de los asentamientos permanentes, pero aún faltan por ubicarse los de las Islas Contoy y Mujeres, y los de las bahías de la Ascensión y Espíritu Santo. La localización de los asentamientos y campamentos de madereros y bucaneros es una tarea difícil; es probable

que muchos hayan desaparecido para siempre. Pero la documentación histórica de estos lugares existe, y la posibilidad de encontrarlos en el campo es una eventualidad para la cual hay que estar siempre pendiente.

La investigación de los sitios coloniales de la costa de Quintana Roo ha sido una tarea netamente interdisciplinaria, en la cual ha sido necesario combinar documentación histórica con el trabajo de campo de la arqueología. En este tipo de estudio ambas disciplinas se complementan mutuamente; es imposible lograr avances sin recurrir a los datos y a las metodologías de ambos campos.

Estamos agradecidos con Michel Antochiw por haber compartido con nosotros su reciente identificación de Alejandro José de Guelle como el cartógrafo que trazó varios de los principales planos yucatecos de la primera mitad del siglo XVIII, incluyendo los planos de 1726 y 1734, citados en este trabajo (Antochiw, 2001, 2001a).

Bibliografía

Acevedo, Miguel

1846 "Bacalar", en *Registro Yucateco*, IV: 311-315.

Andrews, Anthony P.

1983 *Ancient Maya Salt Production and Trade*.
University of Arizona Press, Tucson.

— 1998 "El Antiguo Puerto Maya de Conil," en *Estudios de Cultura Maya*, UNAM, en prensa.

Andrews IV, E. Wyllys, y A.P. Andrews

1975 *A Preliminary Study of the Ruins of Xcaret, Quintana Roo, Mexico. With Notes on Other Archaeological Remains on the East Coast of the Yucatan Peninsula*. Middle American Research Institute, Pub. 40. Tulane University, New Orleans.

Andrews, Anthony P., A. Benavides Castillo, y G.D. Jones

1994 *Ecab: A Remote Encomienda of Early Colonial Yucatán* Mecanoescrito.

Anónimo

1670 "An Eye draft of Logger-head Cay near to Cape Catoche." John Carter Brown Library, Brown University, Providence.

— 1776 "Mapa del Pescador." "Mapa de el censo de Honduras, establecimientos de Yngleses, havitaciones de Yndios Caribes en la costa de Valis, navegación de esta para navios y balandras con sus principales fondeaderos, abrigos, aguadas y escollos; estendencia de horden de el muy ilustre Señor Don Martín de Mayorga, President, Governador y Capitán General de este Reino de Guathemala." Archivo General de Indias, Guatemala 223.

— 1851 *Itinerarios y Leguarios que proceden de Mérida capital del Estado á las vigías de su parte litoral; á las cabeceras de los partidos que lo componen; de estas á las que son limitrofes; y de los puntos más notables de su costa.* Tipografía a cargo de Manuel Mimenza, Mérida.

— 1955 *Cartografía de Ultramar.* Servicio Geográfico e Histórico del Ejército, Madrid.

Antochiw, Michel

1994 *Historia Cartográfica de la Península de Yucatán.* Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN/Grupo Tribasa. Gobierno del Estado de Campeche. México.

— 2001 Alejandro José de Guelle y el Camino a Bacalar. Mecanoescrito.

— 2001a El primer cartógrafo yucateco, Alejandro José de Guelle. Mecanoescrito.

Bautista Pérez, Francisco

1980 *Chetumal.* Tomo I. Chetumal.

Benavides Castillo, Antonio y A.P. Andrews

1979 *Ecab: poblado y provincia del siglo XVI en Yucatán.* Cuadernos de los Centros Regionales. Centro Regional del Sureste. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Calderón Quijano, José Antonio

1944 *Belize, 1663(?)1821. Historia de los Establecimientos Británicos del Río Valis, hasta la Independencia de Hispanoamérica.* Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla. Publicación No. 5, Sevilla.

— 1978 *Cartografía de Belice y Yucatán*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

— 1984 *Historia de las Fortificaciones en la Nueva España*. Gobierno del Estado de Veracruz/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, México.

Con Uribe, María José

1991 "Trabajos recientes en Xcaret, Quintana Roo", en: *Estudios de Cultura Maya*, XVIII: 65-129.

Cortés de Brasdefer, Fernando

1992 "Oxtancah. La Villa Real de Chetumal". Ponencia presentada en la 25a Reunión Anual de la Society for Historical Archaeology, Kingston, Jamaica.

— 1999 "Los Monumentos Históricos de Quintana Roo y La Villa Real de Chetumal". *Primer Congreso Nacional de Arqueología Histórica. Memoria. Oaxaca 1996*: 347-55. CONACULTA/INAH, México: 347-355.

Chamberlain, Robert S.

1948 *The Conquest and Colonization of Yucatan*. Carnegie Institution of Washington, Publicación No. 582, Washington.

Chase, Diane Z.

1981 "The Maya Postclassic at Santa Rita Corozal", en: *Archaeology*, 34 (1): 25-33.

— 1986 "Social and Political Organization in the Land of Cacao and Honey: Spatial Frames for Correlating the Archaeology and the Ethnohistory of the Postclassic Lowland Maya", en: J.A. Sabloff and E.W. Andrews V, editores, *Late Lowland Maya Civilization: Classic to Postclassic*, University of New Mexico Press, Albuquerque:347-377.

Dampier, William

1906 *Dampier's Voyages*. 2 Vols. E.P. Dutton, New York.

Escalona Ramos, Alberto

1943 "Algunas construcciones de tipo colonial en Quintana Roo", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, México: 3 (10): 17-40.

— 1946 "Algunas ruinas prehispánicas en Quintana Roo", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 61 (3): 513-628, México.

Farriss, Nancy M.

1978 "Nucleation vs. Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatan", en: *Hispanic American Historical Review*, 58 (2): 187-216.

— 1984 *Maya Society under Colonial Rule*. Princeton University Press, Princeton.

Gann, Thomas

1926 *Ancient Cities and Modern Tribes: Exploration and Adventure in the Maya Lands*. London.

— 1928 *Maya Cities: A Record of Exploration and Adventure in Middle America*. London.

García Preciat, José

1944 Historia de la Arquitectura. *Enciclopedia Yucatanense*, IV: 409-559. México. (2a. Edición, 1977).

González de la Mata, Rocío

1984 "Xaman Há - un sitio prehispánico en la costa de Quintana Roo", en: *XVII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología* (San Cristóbal de las Casas, 1981), Sociedad Mexicana de Antropológica, México: 155-165.

Guelle, Alejandro José de

1726 "Plano que demuestra la Villa vieja de Salamanca de Vacalar, arruinada, con su Laguna, salida a la mar, parte de la costa y ensenada, y el camino hasta el Pueblo de Chunhuhub, con las lagunas y Zienagas que contiene. Año de 1766." Archivo General de Simancas, Estado 7.607, M. y P., IV-24. Madrid.

- 1734 "Plano de la Provincia de Yucathan" en: *Cartografía de Ultramar* (1955). Servicio Geográfico e Histórico del Ejército, Madrid.

Jones, Grant D.

1983 "The Last Maya Frontiers of Colonial Yucatan", en: M.J. MacLeod y R. Wasserstrom (editores). *Spaniards and Indians in Southeastern Mesoamerica*. University of Nebraska Press, Lincoln: 64-91.

- 1984 "Maya-Spanish Relations in Sixteenth Century Belize", en: *Belcast Journal of Belizean Affairs*, 1 (1): 28-40.
- 1986 "The Southern Maya Lowlands during Spanish Colonial Times", en: *Handbook of Middle American Indians, Supplement*, 4: 71-87.
- 1989 *Maya Resistance to Spanish Rule. Time and History on a Colonial Frontier*. University of New Mexico Press, Albuquerque.

Merwin, Raymond E.

1913 "The Ruins of the Southern Part of the Peninsula of Yucatan, with Special Reference to their Place in Maya Culture". Tesis de Doctorado, Universidad de Harvard, Cambridge.

Messmacher, Miguel

1966 "El Fuerte de San Felipe de Bacalar", en: *Boletín INAH* 23: 19-22.

- Miller, Arthur G.
1982 *On the Edge of the Sea: Mural Painting at Tancah-Tulum, Quintana Roo, Mexico*. Dumbarton Oaks, Washington.
- Roys, Ralph L.
1957 *The Political Geography of the Yucatan Maya*. Carnegie Institution of Washington, Publicación No. 613, Washington.
- Scholes, France V., C.R. Menéndez, J.I. Rubio Mañé y E.B. Adams (editores). 1936-38. *Documentos para la Historia de Yucatán*. 3 volúmenes, Mérida.
- Stephens, John L.
1843 *Incidents of Travel in Yucatan* 2 volúmenes. John Murray, London.
- Thompson, J. Eric S.
1974 *The Maya of Belize: Historical Chapters Since Columbus*. Benek Press, Belize.
- Victoria Ojeda, Jorge
1994 "Piratería y estrategia defensiva en Yucatán durante el Siglo XVIII", en: *Revista Complutense de la Historia de América*, 20: 129-144.
- 1995 *Mérida de Yucatán de las Indias. Piratería y estrategia defensiva*. Ayuntamiento de Mérida, Mérida.
- William, Prince of Sweden
1922 *Between Two Continents*. Eveleigh Nash and Grayson, London.
- Xacur M., Juan A.
1982 *Bacalar. Fuerte de San Felipe*. Mérida.

Las comisarías inquisitoriales de Yucatán

La comisaría inquisitorial desempeñó un papel fundamental en el funcionamiento del Tribunal del Santo Oficio. El propósito de este trabajo consiste en analizar cómo aprovechó las estructuras del poder local y cómo construyó una serie de símbolos destinados a la edificación de una imagen semejante a la del poder representado.

Las comisarías constituían las células de la administración inquisitorial de Nueva España. La creación de comisarías fue una tarea neurálgica que, desde la instauración del Santo Oficio en 1571, preocupó a los inquisidores porque introducía una infraestructura sufragánea con su representación; el diseño del espacio territorial en sedes jurisdiccionales germinó con el propósito de constituir organismos locales capaces de establecer un control y un cercano mecanismo de vigilancia de la sociedad novohispana. Obvia decir que las primeras comisarías se erigieron en las capitales y ciudades provinciales más importantes. En las décadas siguientes, mientras su prestigio crecía, la estructura administrativa se fortaleció, extendiéndose por casi todo el territorio; a fines del siglo XVII en muchas de las villas, ciudades, puertos y poblaciones con residencia española había comisarías o algún funcionario de la Inquisición.

La rápida expansión de las comisarías se debió a que para su creación sólo era preciso el nombramiento ministerial. La formación de una burocracia no implicaba la designación de un cuerpo plenamente registrado de familiares o alguaciles, sino que a menudo lo único que procedía era el nombramiento del comisario y la lectura del Edicto de establecimiento de la comisaría. La organización de la estructura administrativa fue una empresa que, con celeridad, involucró a lo más reputado del mundo novohispano; los más prominentes hombres de la fe y

Pedro Miranda Ojeda

de la sociedad se disputaron el privilegio de pertenecer a la comitiva de servidores de la Inquisición. El archivo de la Inquisición guarda innumerables listas de solicitudes en las que se pretendía algún cargo ministerial; la disponibilidad de hombres ávidos de prestigio y poder favoreció, sin duda, que la estela inquisitorial se desplegara con dinamismo por casi toda la geografía novohispana.

El establecimiento de una comisaría, instrumentada tras promulgación del Edicto correspondiente ante el cabildo de la ciudad, no demandaba egreso alguno de su Real Fisco; en consecuencia, gracias a la definición de una burocracia que gozaría de su propio prestigio y sin exacciones que mermaran sus arcas, la Inquisición construyó una fortaleza que desde el principio marcó su presencia en la vida local. La administración de los asuntos relativos a su ejercicio no solía efectuarse en un recinto especial, inclusive a menudo fueron utilizados edificios públicos para sus fines. Los únicos espacios de oficio que se empleaban eran la catedral, para la promulgación de los Edictos de fe, y una audiencia destinada para recibir las denuncias, las testificaciones y otros trámites burocráticos.

La finalidad de la comisaría consistía, como representante inquisitorial, en garantizar la existencia local de un órgano rector de las ideas, de las conductas y de las prácticas cotidianas. Esto no significa que existiera una persecución *amenazante* sino que pretendía ser un espacio de evocación para la sociedad, recuerdo de sus "deberes" de conciencia y de las infracciones del código prescrito.

El poder que tenía la Inquisición, como se ha mencionado, representaba un enorme estímulo para sus funcionarios. Desde su constitución, los más connotados miembros de la sociedad se arrogaron el honor y las prerrogativas que les confería el ministerio. Las credenciales solían ser ampliamente cotizadas no por los emolumentos recibidos sino por su prestigio; a diferencia del comisario que gozaba de un sueldo, los auxiliares carecían de estímulos económicos:

estos aceptan la honrra, con todo gusto y sin que hasta aquí aia havido novedad ni en entregar los derechos [...] de que me hago cargo y me daré a vuestra merced

luego que si lo he suplicado logren de gratis, los secretarios, los notarios, es porque hasta aquí se ha acostumbrado así, porque no tener asignado algo ni aun le be por su trabajo¹.

La Inquisición siempre veló para que su cortejo de ministros representara a la parte más prominente de la sociedad. Los notables se disputaban curricularmente el prestigio de pertenecer a la institución y, en consecuencia, las pretensiones de comisarios, notarios, familiares y alguaciles integran gruesos expedientes acreditando testimonialmente sus genealogías y sus pruebas de "limpieza de sangre"². El análisis de las genealogías revela la notoriedad de estos hombres³. La exigencia de integrar el organismo con "personas quietas, de buena vida y exemplo"⁴ fue la premisa que caracterizó la demanda de personal, procurando siempre que la conformación de este cuerpo se reservara a individuos distinguidos:

personas doctas y cristianas para que distribuyen la justicia a sus basallos, sin que den lugar a que sean molestados ni recivan agravios y esta distribución de justicia y personas doctas y cristianas permanecen y permanecerán con muchos más quilates, como siempre se a visto en el Santo Tribunal de la Inquisición. Como nos es notorio, pues siempre están bigilando y cuidando de la conservación de nuestra santa fe católica y bien de sus súbditos, encargando el cuydado desto a personas doctas y cristianas de buen ejemplo y capacidad para que obren como conbiene a ministros de un tan Santo Tribunal⁵.

¹ AGNM, Inquisición (Mérida, 16 de mayo de 1729), vol. 826, exp. 52, fol. 520.

² En el movimiento en defensa de la "pureza de sangre", la genealogía adquirió desde el siglo XVI la característica de asumirse cual arma social donde el linaje y la cristiandad vieja solían ser los únicos pasaportes que favorecían una carrera en la Iglesia o en el Estado, convirtiéndolo en un sistema de gobierno (Rivera, 1983:245). Sobre la "limpieza de sangre" véase Contreras, 1982:112-115, 197.

³ Sobre las genealogías véase Fernández, 1956.

⁴ *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*, I, Tít. XIX, Ley XXVIII, Concordia de 1601, despachada en 1610; Solórzano y Pereyra, 1972, Lib. IV, Cap. XXIV.

⁵ AGNM, Inquisición (Campeche, 23 de noviembre de 1651), vol. 442, exp. 1, fol. 360. En una carta dirigida por el inquisidor Pedro Medina Rico al comisario de Campeche también recalca la importancia de "que en el Sancto Officio aya ministros de toda satisfacción, prudencia, letras y virtud como el ministerio lo requiere, y que sean eclesiásticos y no religiosos. Y toda la provincia necessita de commissarios y de notarios, porque juez tan experimentado; y por lo que toca a ministro del Sancto Officio muy celoso de las cosas dél, tendrá experiencia de persionas que tengan las partes referidas y puedan exercer los dichos officios" (AGNM, Real Fisco [México, 25 de octubre de 1655], vol. 36, exp. 72, fol. 210).

Familiares, Alguaciles y Notarios

Los funcionarios inquisitoriales más prolíficos en el horizonte local eran los llamados familiares, laicos diseminados en todo el territorio, a menudo en poblaciones que carecían de comisario⁶. Esta medida respondía a los afanes de mantener representantes en las localidades donde no era posible instalar una comisaría, fuera por el reducido número de habitantes, o bien por estar en las cercanías de otra.

Desde épocas tempranas adquirir algún título de la Inquisición se convirtió en una de las principales ambiciones de la élite⁷ y, desde luego, como el gobierno de la comisaría estaba destinado a las dignidades religiosas, los demás sólo aspiraban a ser familiares o alguaciles. La familiatura y el alguacilazgo solían ser empleos vitalicios, reservados para cristianos viejos, naturales y/o residentes de la provincia o españoles peninsulares, hijos legítimos, mayores de 25 años, casados y hombres de buena calidad y oficio⁸.

En la mayoría de las ciudades y villas las autoridades municipales, gobernadores, encomenderos, estancieros y propietarios importantes gozaron de esta posición. En Yucatán asumieron esta jerarquía personajes como el Alcalde de Campeche Alonso de Carrio y Valdez; el sobrino del Comisario Hernando de Sopena, Hernando de Cevallos; Carlos de Arellano, pariente del Gobernador Carlos de Luna y Arellano; el rico armador, comerciante y encomendero-estanciero Francisco Mallén Navarrete y el Alcalde Ordinario y Teniente de Capitán Antonio Maldonado de Aldana. El antiguo Gobernador de Yucatán, Luis de Céspedes y Oviedo, obtuvo una familiatura en Veracruz en 1582. Algunos gobernadores en turno de Yucatán aspiraron al empleo: el Marqués de

⁶ Sobre el origen de los familiares véase Kamen, 1990:192.

⁷ Algunas pretensiones para ocupar familiaturas, notarías o alguacilazgos en Yucatán pueden consultarse en AGNM, Inquisición, vol. 307, exp. 12; vol. 381, exp. 12; vol. 416, exp. 4; vol. 509, exp. 7; Fernández, 1956.

⁸ Estrada, 1906:243-244; Contreras, 1982:251; Kamen, 1990:193; Torres, 1999:57. A partir del siglo XVII, el alguacilazgo fue un ministerio reservado a la venta del oficio. El carácter vitalicio de la familiatura fue motivo para que algunos pretendientes creyeran en la perpetuidad del empleo. Por ejemplo, Ambrosio de Argüelles Zienfuegos reclamó este derecho para asumir el nombramiento de su padre muerto, el capellán Ambrosio de Argüelles, familiar en Mérida de 1604 a 1623 (AGNM, Inquisición, vol. 303-II, fol. 455).

Santa Floro manifestó su interés al Comisario por ocupar una familiatura, mientras que el hijo del poderoso Conde de Peñalva fue nombrado Alguacil Mayor⁹ durante la lectura del Edicto de Fe de 1651 y, el prestigioso Conde de Miraflores obtuvo un alguacilazgo mayor, aunque después, debido a sus ausencias y enfermedades, fue sustituido, en 1736, por el Capitán Simón de Salazar y Villamil¹⁰.

A menudo la Familiatura suele ser asociada a tareas de espionaje, pero a semejanza de su homóloga española no cumplió con esta clase de deberes. La función de los familiares, a veces velada por el hermetismo, a mi juicio aparece más asociada a la pretensión de extender una red consagrada a enfatizar la omnipresencia del Santo Oficio. En tales términos, en su investidura descansa el poder, ya que el familiar constituye la representación misma de la Inquisición; en el ámbito local adquiere un papel protagónico: su jerarquía revela el poder que representa. El familiar, sin una definición clara de sus deberes y obligaciones, a menudo aparece como un adjunto o asistente personal del comisario, para custodiar la sala de denuncias o representar a la comisaría en algunos asuntos administrativos; incluso ocasionalmente y cuando faltaba el alguacil mayor, también se encargaba de las detenciones de los denunciados¹¹.

Huelga decir que el Santo Oficio, como institución de élite, aprovechó e incorporó en sus filas las estructuras locales para ampliar su prestigio y poder. La existencia inquisitorial solía recordarse mediante la numerosa presencia de estos funcionarios, acicalados con las ropas, insignias distintivas del Santo Oficio y con el privilegio de estar siempre armados. Este poder adquirido con los años e incrementado a expensas de la institución y del fuero inquisitorial, favoreció notoriamente la indolencia con la que miraban a otras autoridades¹². Amparados en este poder

⁹ Carrillo y Ancona, 1979:738.

¹⁰ AGNM, Inquisición, vol. 861, fols. 314-319. Sobre la preeminencia social de los familiares ver también Alberro, 1993:54-55.

¹¹ "Cartas escritas por este Santo Oficio al comisario de Mérida, licenciado don Xptobal Miranda, deán, sobre diversos negocios los cuales se mandaron bolviere originales", AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 22g, fol. 124v; Contreras, 1982:67.

¹² Solórzano, 1972, Lib. IV, Cap. XXIV. La vigencia del fuero inquisitorial puede consultarse en "Cartas escritas por este Santo Oficio...", AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 22, fols. 11v, 112.

impugnaban cualquier otra obligación. La conducta de los familiares puede ilustrarse con el campechano Juan de Natera Altamirano, quien a pesar de recibir un mandamiento de los alcaldes ordinarios de la villa

no lo quiso hazer antes con demasiada altibez y arrogancia, en presencia de toda esta república, abiendo benido a la nuestra no quiso obedesernos en la dicha razón, escusándose con dezir era familiar del Sancto Oficio y que no era más jueces para poderle mandar y con otras razones tan descompuestas que dio ocasión a más demostración¹³.

Con esta forma de proceder y con la seguridad de sortear cualquier vicisitud, debido a su fuero, los comisarios, familiares, alguaciles y notarios a menudo fueron acusados de utilizar su influencia para lucrar con negocios poco honestos, abusar de su autoridad, utilizar la violencia, etc.¹⁴ y, como consecuencia, la Inquisición redujo los nombramientos en las provincias donde los delitos condenados por la Inquisición fueran menos graves y su presencia no fuera tan necesaria. Esta idea podría sugerir que en las comisarías con los mayores índices de excesos registrados, el Santo Oficio tendía a desplegar un ejército de ministros.

Por la Real Cédula del 16 de agosto de 1570 se restringió el poder y la representación de los familiares. Gracias a la experiencia española, sus privilegios se regularon y su número se prescribió en doce en la capital novohispana, cuatro en las ciudades con catedral y uno en las poblaciones de menor tamaño¹⁵. No obstante, con la Concordia de Castilla, firmada el 22 de mayo de 1610, los inquisidores novohispanos adquirieron la facultad

¹³ "De los alcaldes ordinarios de la villa de Campeche, con la causa que hizieron contra de familiar don Joan de Natera Altamirano" (Campeche, 30 de junio de 1631), AGNM, Inquisición, vol. 374, fol. 26-26v.

¹⁴ Las faltas de los familiares y, en general, de los ministros de las comisarías a menudo sólo recibían censuras por su comportamiento. El fuero inquisitorial confería privilegios de carácter fiscal y judicial, protegiendo a sus funcionarios de ser procesados por la justicia ordinaria, originándose innumerables conflictos por las arbitrariedades en las que incurrían. Los propios comisarios también fueron acusados de un ejercicio impropio, al respecto véase AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 1; sobre abusos de familiares véase "Testimonio de la causa qontra Hernando de Cevallos sobre querer tomar el dinero de la Cruzada" (Mérida, 1609), LALTU, leg. 69, exp. 16. Sobre conflictos de los familiares también puede verse Alberro, 1993:57-60; Torres, 1999:60; Contreras, 1982:49.

¹⁵ Estrada, 1906:243-244; Sanchiz, 2000:180.

de nombrar en las ciudades, villas y lugares el número de familiares "que correspondiere á la vanidad de cada una"¹⁶. A pesar de que tal medida orillaba a la generalización del oficio, lo cierto es que la familiarura en la Nueva España contó con representantes en la mayoría de las poblaciones españolas, aunque su número en cada comisaría pocas veces fue sobresaliente.

A pesar de tales medidas, la Inquisición siempre defendió la importancia de los familiares y su estatus en la sociedad. Su significado social se revela durante el acto público más importante de las comisarías: la publicación de los Edictos de Fe. Los Familiares y demás ministros de la Comisaría configuraban y definían la representación de la institución en las celebraciones oficiales.

El nombramiento provisional fue un régimen empleado para remediar la carencia de familiares en una comisaría y, obviamente, recaía en prominentes miembros de la sociedad:

reconociendo la falta de ministros que oy tiene en esta provincia el Santo Tribunal, por muerte de algunos familiares, que pocos años a esta presenta, han faltado y porque a la deçençia y autoridad de los actos públicos de el Santo Tribunal, es conveniente que le asistan perssonas en quien la notoriedad de limpieza y partes concurrán para poder usar y ponerse la ynsignia de el Santo Officio, atendiendo a la urgente ocassión de la dicha publicación y haverse de pregonar por las calles en la forma acostumbrada y que hordena la Instruçión de el Santo Officio, atento a lo qual jusgo ser conexo y decorosse señalar algunas personas en quien la notoriedad pública les haçe seguras y capaçes de ponerse la ynsignia de el Santo Officio y en esta atención nombro a las perssonas siguientes: a los señores cappitán don Augustín de Bargas, familiar del Santo Officio para que lleve la vara de alguasil mayor, assí el día de el pregón como el día de la publicación de el Edicto y Carta de Anathema; el cappitán don Joseph de Equiluz, contador, juez official real; el cappitán don Fernando de Aguilar, thessorero y assimismo juez official real; el cappitán don Francisco de Solís Cassaos; el cappitán don Miguel de Torrez; el cappitán don Pedro Magaña Solís, regidores y encomenderos de Su Magestad, y a el cappitán Thomás Gutiérrez Páramo, escrivano público y de cavildo, a los cuales yo, el pressente notario, les yntimé este auto para que los días de el pregón,

¹⁶ *Recopilación...*, I, Tít. XIX, Ley XXVIII, Concordia de 1610; Solórzano, 1972, Lib. IV, Cap. XXIV.

publicación de el Edicto y Carta de Anathema asistan a el acompañamiento y asistencia en la dicha yglesia, a los dichos actos con ynsignias de el Santo Officio y se asienten en el lugar que acostumbra tener los ministros de él, por los sobredichos días y nomás¹⁷.

El nombramiento temporal de familiares constituía una medida precautoria a la que se recurría eventualmente pero sin olvidar su estatus social y el renombre de la institución. El objetivo de esta práctica respondía a la necesidad de mantener embajadores del poder local que, al mismo tiempo, representaran el poder institucional. La naturaleza de este procedimiento formaba parte de una estrategia para la persuasión e incorporación en sus filas de los altos círculos político-militares. La familiatura fue un cargo honorífico empleado ampliamente para expresar el alcance, la influencia y la perenne presencia del Santo Oficio.

En este sentido, la creencia en una nutrida compañía de familiares se desvanece. El análisis del régimen inquisitorial, reconocido en el mundo novohispano por su capacidad de organización y por sus minuciosos registros, revela una realidad administrativa distinta. La burocracia a su servicio sólo cumplió parcialmente sus funciones con la compleja y extensa red de comisarías; la centralización operativa y la cada vez más lenta comunicación con el Tribunal impedía responder a las necesidades jurisdiccionales más urgentes. La solicitud de ministros fue quizá uno de los capítulos más incisivos y de mayor preocupación en las comisarías, principalmente en Yucatán; están ampliamente documentadas las reiteradas quejas de los comisarios meridianos y campechanos solicitando nuevos funcionarios; incluso sus nombramientos a veces se retrasaban años¹⁸. A diferencia de México, Oaxaca, Guadalajara o Puebla donde los familiares predominaron generosamente, Yucatán destacó por la continua insistencia en incrementar su número; quizá uno de los motivos que orilló a

¹⁷ "Relación de la publicación de los Edictos Generales de la Fe...", AGNM, Inquisición, vol. 413, exp. 12, fols. 417-418.

¹⁸ El nombramiento del comisario meridano, Hernando de Nava, tardó tres años en despacharse ("Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España", 1956 [2]: 337), el de Valladolid fray Francisco de Yuste demoró dos años hasta su expedición el 11 de octubre de 1657 (AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2, fol. 587), mientras que el de Campeche, Nicolás de Alamilla esperó hasta el 11 de octubre de 1657, dos años después de asumir el ministerio (AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2, fol. 586v).

los inquisidores a desdeñar su nombramiento fue que, comparada con otras administraciones tales como México, Guadalajara, Oaxaca, Veracruz, etc., la actividad de sus comisarías generaba pocas denuncias y, por lo tanto, asumían que no había motivo para aumentar la oficialía. En Yucatán, estos auxiliares honoríficos nunca fueron numerosos (ver Cuadro 1). Los primeros familiares nombrados en Mérida, Sancho Martín y Diego Hernández¹⁹, permanecieron en el oficio varias décadas. En los años siguientes su número también fue reducido y a veces había uno o dos familiares en Mérida, Campeche o Valladolid, poblaciones españolas donde más tarde se incorporaron familiaruras.

CUADRO 1. FAMILIARES NOMBRADOS EN LAS COMISARÍAS DE YUCATÁN, 1571-1646

FAMILIAR	NOMBRAMIENTO	SEDE
Hernando de Cevallos	9 de mayo de 1594	Mérida
Ambrosio de Argüelles	7 de septiembre de 1604	Mérida
Fco. Mallén Navarrete y Rueda	17 de septiembre de 1605	Valladolid
Francisco Centeno de Cazauz	22 de agosto de 1613	Campeche
Juan González Lozano	12 de diciembre de 1614	Campeche
Juan Sáenz de Uribe	19 de octubre de 1619	Mérida
Felipe Navarro de Atienza	27 de marzo de 1627	Mérida
Alonso Carrio de Valdés	7 de diciembre de 1627	Mérida
Juan de Nattera Altamirano	29 de abril de 1624	Campeche
Francisco Vázquez Caballero	29 de julio de 1630	Campeche
Juan de Zenos	20 de junio de 1635	Mérida
Agustín Faustino de Vargas	23 de junio de 1637	Mérida
Juan de la Vayen y Hecheverz	8 de febrero de 1641	Mérida
Francisco Sarmiento Palacios	5 de mayo de 1642	Valladolid

Fuente: "Nómina del Tribunal de la Inquisición", 1956 (3): 550-553.

La necesidad de familiares, notarios y alguaciles mayores fue una constante en las comisarías yucatecas. Algunos comisarios, conscientes de que la designación provisional de ministros no remediaba la situación, realizaron nombramientos en varios cargos. Una disputa grave surgió en 1649 cuando el Comisario de Campeche invistió, sin la autorización precedente, como Alguacil Mayor al Capitán Antonio Maldonado de Aldana; el motivo de la disensión radicaba en que la Concordia de 1633

¹⁹ "Cartas escritas por este Santo Oficio...", AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 22, fol.

establecía que dicho nombramiento, destinado a la venta del oficio²⁰, correspondía a los inquisidores de México²¹.

La presencia precaria de funcionarios se repite en 1655. Pese a que los inquisidores reconocían las reiteradas apelaciones de las comisarías de Yucatán para subsanar la carencia ministerial, el auxilio fue una negativa absoluta, perpetuando uno de los mayores problemas afrontados por las administraciones locales²². Aunque durante el último tercio del siglo XVII los comisarios asumieron la responsabilidad de proponer "sugetos de distinción en calidad y obras, pidiendo para ellos títulos, los que conseguidos que sean, los manda llamar el comissario y se los entrega, y estos aceptan la honrra con todo gusto y sin que hasta aquí se aia havido novedad", en 1729 el comisario meridano, Dr. Pedro Zetina, nuevamente advertía la necesidad de "poner algunos ministros más, que así iré consiguiendo poco a poco poner esto, como desea mi devosi3n, por el cargo de comissario que obtengo"²³.

En los primeros años los notarios de la Inquisición encararon una situación semejante. El primer notario fue Nicolás de Aquino, nombrado en el cargo el 4 de agosto de 1572, casi un año después de la creación de la Comisaría Meridana; en los años siguientes, la necesidad de estos ministros se convirtió en uno de los mayores problemas de la Comisaría y para remediar la situación, desde 1659, se autorizó al Comisario la facultad de conferir un nombramiento electivo de los escribanos públicos o reales, recibiendo el juramento de fidelidad y secreto de las cosas tocantes al ministerio²⁴. El funcionario sin nombramiento fue característico, pues

²⁰ "Carta al comisario de Campeche" (México, 19 de junio de 1649), AGNM, Inquisición, vol. 431, fol. 514.

²¹ *Recopilación...*, I, Tít. XIX, Ley XXX, Concordia de 1633.

²² AGNM, Real Fisco (México, 25 de octubre de 1655), vol. 36, exp. 72, fols. 209v-210v.

²³ La solicitud de Zetina pretendía conformar un cuerpo ministerial suficiente para alimentar la permanencia de la festividad de la hermandad de San Pedro Mártir, patrono del Santo Oficio. Gracias a su iniciativa y al patrocinio del alguacil mayor y un notario, el comisario pudo realizarla en 1728, pero advertía que no estaba cierto en su continuación (AGNM, Inquisición, vol. 826, exp. 52, fol. 520). Sobre el origen de la Congregación de San Pedro Mártir ver Kamen, 1990:192.

²⁴ La demanda de notarios se caracterizó, principalmente, por las demoras de los nombramientos. La presencia de los notarios constituía una pieza clave de la administración y, por ello, a diferencia de los familiares, los comisarios hicieron investiduras de los notarios públicos y de cabildo, sin la venia de los

muchos de los cargos solían ejercerse sin la investidura de los inquisidores, además la confirmación de los distintos oficios constituyó una de las rutinas menos socorridas de la Inquisición. A menudo los funcionarios se quejaban del excesivo retraso para recibir su título de nombramiento. Francisco Mallén de Navarrete, Notario de la villa de Valladolid desde 1637, una década después de su elección carecía de nombramiento. La importancia crítica del Notario en el funcionamiento de la comisaría –certificar la legitimidad de las denuncias, testificaciones y ratificaciones, además de que a la muerte o renuncia del comisario debía realizar el inventario de todos los papeles– fue lo que determinó un mayor empeño para fomentar su presencia en las administraciones. A partir del siglo XVIII se eclipsó gradualmente la crisis de notarios²⁵; incluso apareció el oficio de secretario, destinado a organizar papeles, copiar oficios y sustituir al notario en el inventario de los manuscritos.

La falta de familiaturas se agudizó con la crisis del Santo Oficio²⁶. Desde las primeras décadas del siglo XVIII a pesar de que la administración del Tribunal resistió los efectos de una crisis política, las comisarías se sumergían en un proceso de descomposición; en las postrimerías de ese siglo, su número en todo el territorio descendía bruscamente, inclusive muchas desaparecieron²⁷. La política implementada por los Reyes Borbónicos, especialmente por Carlos III, prodigó un severo golpe a la institución ciñendo, por ejemplo, la bigamia a la jurisdicción civil, de tal suerte que el Santo Oficio también comenzó a perder presencia en la sociedad novohispana²⁸.

inquisidores (AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2, fol. 648v-649v). El año de 1657 fue quizá el más prolífico en el número de nombramientos despachados por los inquisidores: Notario en Mérida, Tomás Gutiérrez Páramo [fol. 586], Notario en Campeche, Francisco Melio Desando [fol. 586v] y Notarios en Valladolid, Fernando Meléndez y Florencio Ramírez [fol. 587]).

²⁵ El nombramiento de notarios fue más frecuente, por ejemplo, véase AGNM, Inquisición, vol. 776, exp. 9; vol. 883, fol. 247.

²⁶ Sobre la crisis del Santo Oficio puede verse Medina, 1991.

²⁷ Castro, 1988:190, 192, 194.

²⁸ La política borbónica, la crisis estructural y la decadencia de la Inquisición puede consultarse en Miranda, 2000:235-253.

El funcionamiento de la Inquisición sufrió su mayor desgajamiento estructural e ideológico a partir de las últimas décadas del siglo XVIII. El movimiento independentista definido como un régimen de prosecución de las ideas ilustradas, y la persecución de los líderes insurgentes la convirtieron en un instrumento de represión política; al romper con su vocación rectora de conciencias, su antiguo prestigio se disipó lentamente²⁹. Las secuelas fueron inmediatas en las comisarías. Este progresivo proceso de descomposición quizá fue más agudo en Mérida; en 1800 el ejercicio de la Comisaría Meridana exhibía su incompetencia debido a la carencia absoluta de oficiales, mientras que Campeche poseía siete funcionarios³⁰. Una década más tarde, la situación en la jurisdicción de Mérida era semejante, a excepción de la presencia de familiares en los pueblos de Umán y Conkal; en Campeche operaban los mismos problemas estructurales, únicamente había un familiar en el pueblo de Hecelchakán y otro en el propio barrio de San Francisco³¹.

El papel del Comisario

El Comisario fue el representante del Santo Oficio en el ámbito local. El nombramiento de Comisario, confiado a hombres mayores de cuarenta años, prudentes, ejemplares en erudición y costumbres, además de probado celo religioso³², era una tarea estrictamente facultada a los inquisidores del Tribunal de México. Las credenciales del nombramiento,

²⁹ Miranda, 2000:235-253.

³⁰ En 1807 la escasez ministerial involucraba también a los alguaciles mayores, principalmente en Mérida. En una carta, el obispo Pedro Agustín Estévez y Ugarte advertía la urgente necesidad de certificar el nombramiento de Pedro Escudero y Aguirre, quien a la sazón ocupaba el oficio interinamente; en Campeche, había dos alguaciles mayores (AGNM, Inquisición, vol. 1437, exp. 5, fol. 2v). La solicitud de Escudero, quien incluso desempeñó las funciones de notario y en su oficio aducía haber realizado varias aprehensiones, fue rechazada a fines del mismo año (AGNM, Inquisición, vol. 1437, exp. 5, fol. 3v).

³¹ "Censo de población con manifestación de castas, clases y distribución en barrios" (Campeche, 1810), AGEY, Colonial, Censos y Padrones, vol. 2, exp. 1; "Censo de población de la subdelegación del Camino Real Alto, con expresión de sus castas, clases y su vecindad en pueblos, curatos y demás sitios" (Calkiní, 1811), AGEY, Colonial, Censos y Padrones, vol. 2, exp. 3.

³² Estrada, 1906:244; Eimeric y Peña, 1983:126.

por regla general, se exhibían al prelado y a las autoridades civiles, a más de una presentación pública durante un domingo o día festivo en la iglesia local o catedral, con la lectura de su investidura³³. La importancia y prestigio del oficio orilló a los más avezados miembros de la comunidad religiosa local a procurar el reconocimiento institucional mediante solicitudes curriculares y árboles genealógicos con los suficientes méritos crediticios.

La biografía de un comisario suele sistematizar largas exposiciones de méritos académicos, espirituales y administrativos. Español peninsular de alta alcurnia o criollo descendiente de familias prestigiosas, el Comisario representaba la élite social de la Nueva España; el único yucateco que hubo durante los siglos XVI y XVII fue Hernando de Sopuerta, hijo del conquistador del mismo nombre y de María Magaña, noble, que había nacido en Mérida y estudió en México³⁴. El pretendiente, al igual que la familiatura, la notaría o el alguacilazgo, apadrinaba a lo más reputado del cuerpo religioso; dueño de títulos académicos en las más importantes universidades, por la jerarquía de su oficio pocas veces era Provincial, Vicario, Cura Beneficiado o Guardián, predominando aquellos con importantes prebendas: amplia carrera en rectoría, Comisario de la Santa Cruzada, Juez Examinador o miembro del Cabildo Catedralicio (las más de las veces, por excelencia, el oficio recaía en el Deán, aunque igual hubo arcedianos, chantres, racioneros, maestrescuelas o tesoreros), incluso los Comisarios Juan de Escalante Turcios y Diego de Peredo, un antiguo Comisario en Valladolid de Michoacán, más tarde fueron nombrados Obispos de Yucatán³⁵. En Campeche las efemérides de sus dos últimos comisarios, Francisco de Paula Villegas (1808-1813) y Pedro José Hurtado (1814-1820), retratan trayectorias en suma extraordinarias, méritos universitarios y una distinguida participación en la vida pública y

³³ Kamen, 1990:214-215.

³⁴ Cogolludo, 1957: Cap. XV.

³⁵ Algunas de las genealogías y de los currículos más sobresalientes de los comisarios pueden verse en "Información de genealogía y limpieza de sangre del bachiller don Manuel Núñez de Matos, tesorero de la catedral de Campeche" (México, 1616), LALTU, leg. 71, exp. 21; "Documentos relativos a la carrera de Joseph Nicolás de Lara y Argalz" (Mérida, 1770-1782), LALTU, leg. 54, exp. 19; (1776-1783), leg. 12, exp. 13. Véase también Fernández, 1956 y Carrillo y Ancona, 1979.

religiosa en Yucatán desde su arribo de España en 1802, en compañía del recién nombrado obispo Pedro Agustín de Estévez y Ugarte. En Mérida, sin embargo, desde fines del siglo XVIII el eje curricular del Comisario se había debilitado y, después de la ilustre genealogía y créditos de Josef Nicolás de Lara (1786-1788), el ministerio estuvo reservado a poderosos yucatecos de origen, aunque sin poseer distinguidas carreras académicas o servicios religiosos sobresalientes. El último Comisario, Luis Rodríguez Correa, estudió en el Seminario Conciliar de San Ildefonso de Mérida; fue Teniente de Cura en la Iglesia Parroquial de Campeche, Cura del Sagrario de la Catedral de Mérida, Rector del Seminario y miembro de la Junta de Sanidad de Mérida³⁶.

La presencia del clero regular o secular en la administración de las comisarías fue una práctica frecuente que revela el carácter flexible de la institución, distante de las numerosas querellas entre ambos cuerpos. Aunque la decisión de los nombramientos no siempre estuvo exenta de complejidades políticas y de caros intereses locales³⁷, el Tribunal trató de asumir un papel catalizador y de compresión de fuerzas. La importancia estructural de la Inquisición radicó, precisamente, en impedir disputas o

³⁶ Rodríguez Correa vivió los tiempos más espinosos de la historia de la Comisaría Meridana. Refugiado en la Rectoría del Seminario, después de la abolición de la Inquisición en 1813, fue restablecido en el cargo al año siguiente en virtud de la rehabilitación del Santo Oficio. Rodríguez Correa fue uno de los comisarios novohispanos que más enérgicamente expresaron su reclamo público sobre la importancia del Santo Oficio en la sociedad. El documento puede consultarse en AGNM, Inquisición, vol. 1457, fols. 31-33. Existe una abundante documentación sobre la vida de Luis Rodríguez Correa: Su genealogía (Valdés, 1931: 400), carrera académica y servicios (Rubio, 1968:112-113; CAIHY, Libros de Actas de Cabildo, 1813-1821, fol. 112v), sus riquezas y propiedades ("Testamentaria del señor Doctor Don Luis Rodríguez Correa" AGEY, Justicia, Civil, Caja 46, Microfilm 14; "Testamentaria de José María Calzadilla, quien fuera canónigo de la catedral de Mérida" AGEY, Justicia, Civil, vol. 11, exp. 13) y conflicto por sus bienes ("Diligencias promovidas sobre exhibición de una memoria que dejó el finado Dr. D. Luis Rodríguez Correa, que declaró se tenga como parte integral de su testamento" AGEY, Justicia, Civil, vol. 18, exp. 19; "Interdicto de alimentos promovido por Doña Feliciano Mimenza, a nombre de sus hijos D. Manuel y Doña Desideria, contra bienes del finado Dr. D. Luis Rodríguez Correa" AGEY, Justicia, Civil, vol. 18, exp. 20) pueden retratarse con exactitud.

³⁷ Sobre los conflictos generados en Yucatán con el nombramiento del primer comisario véase León, 2000:243-259.

³⁸ La definición del Santo Oficio en materia jurisdiccional desplegó no pocos conflictos con la justicia ordinaria. Desde el siglo XVI hay registros de enfrascadas disputas con los tribunales de justicia por arrogarse un delito considerado de su jurisdicción, pues en ambos órdenes a veces la definición delictiva y jurisdiccional es asombrosamente confusa. La competencia política igualmente fue un nódulo corriente de las relaciones con la comisaría; las discrepancias que surgieron, con gobernadores o autoridades municipales, pocas veces fueron serias complicaciones que perturbaran la administración de la comisaría. Asumo que la consustancia de un conflicto determinado puede explicarse mediante la espinosa relación de un comisario con las autoridades civiles. Para un análisis de tales conflictos ver Greenleaf, 1965; sobre Yucatán puede consultarse AGNM, Inquisición, vol. 360-II, fols. 519-557; vol. 498, exp. 16.

conflictos que diezmaran su prestigio; las discordias internas o de nombramiento se obviaban internamente, sin tales interferencias; orgánicamente justificable, este hecho se explica por la existencia de un fuero propio³⁸.

Los nombramientos describen las funciones y la importancia de su correcto desempeño. Un canon prescrito, al momento de ser investidos, consistía en formular un juramento *in verbo sacerdotis*, con la mano derecha en el pecho, asumiendo ante Dios y la Cruz, el compromiso de "defender la pureza de la María Santísima, guardar fidelidad y secreto en el uso y ejercicio de dicha comisaría y observar puntualmente las leyes y superiores disposiciones análogas al referido oficio"³⁹. Los votos solían prometerse ante el Comisario de la jurisdicción más cercana o uno antiguo. El ministerio del Comisario no poseía un carácter vitalicio, a diferencia de los Familiares o Alguaciles Mayores. Los comisarios cumplían ciclos más o menos largos y pocos estuvieron en el cargo hasta la muerte, su permanencia variaba según el propio interés y la decisión del Tribunal; en 1577, por ejemplo, el primer comisario fue despojado del oficio después de comprobarse la falsedad de sus declaraciones de "limpieza de sangre"⁴⁰. Por "ausencias y enfermedades" un Comisario podía ser suspendido de sus funciones⁴¹.

La actividad fundamental del Comisario era recibir en audiencia las denuncias, testificaciones, ratificaciones, presidir la lectura de los Edictos de Fe, así como examinar las cajas y libros de los navíos para evitar la introducción de los libros prohibidos que llegaban a los puertos. La

³⁸ Sobre el protocolo del juramento de fidelidad y secreto véase AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2; vol. 1437, exp. 5, fol. 5.

⁴⁰ León, 2000:243-259.

⁴¹ El Dr. Pedro Matías Priego se convirtió en comisario en 1736 por las "ausencias y enfermedades" del Dr. Pedro Zetina; el Br. José Nicolás de Sacura hizo lo propio en 1780 gracias a las "ausencias y enfermedades" del comisario en turno (AGNM, Inquisición, vol. 847, fol. 46; vol. 1371, exp. 7, fol. 438).

⁴² "El orden que se debe tener en el recibir las testificaciones que ocurrieren en la ciudad de Mérida del obispado de Yucatán, de cosas que tocaren al Santo Oficio de la Inquisición" (México, 1571), AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 29; "Forma que ha de tener el commissario de Yucatán en la ratificación de los testigos que deste Santo Oficio se le cometiere" (México, 1571), AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 26. Sobre la prisión, confiscación y traslado de los reos puede verse "Proceso y causa criminal contra doña Isavel de Campos, natural de la villa de Madrid, vezina del puerto de San Francisco de Campeche, muger de Gonzalo de Mantilla" (México, 19 de julio de 1649), AGNM, Inquisición, vol. 431, fols. 512-13v.

⁴³ Gargallo, 1999:39-40. También solían consultarse los códigos fundamentales de Torquemada, Diego de Deza, Fernando de Valdés, recopiladas por el Cardenal Alonso Manrique (Alberro, 1993:69).

operación administrativa y procesal en el despacho de los asuntos de fe y las materias tocantes al ministerio, respondía a los códigos normativos establecidos en la llamada *Cartilla de los comisarios*⁴² y en las instrucciones dictadas, en el *Cuaderno de Cartas Acordadas*, en 1768⁴³. La naturaleza centrípeta de la institución obviaba a la Comisaría, después de generar las denuncias y ratificaciones, hasta la solicitud de aprehensión del acusado o cualquier otro trámite necesario para el proceso; en esa medida, el Tribunal solía mantener en todo momento el control administrativo de la Comisaría. La distancia entre ésta y aquel se agudizaba por la carencia de visitadores —como sucedía en España— que supervisarán localmente el funcionamiento, administración y desempeño de sus ministros.

El control administrativo del Tribunal del Santo Oficio respecto a las comisarías se expresaba en su negativa a que conservaran un registro de las denuncias y de la actividad emprendida en la jurisdicción, con excepción del archivo destinado a las comunicaciones, consultas, órdenes e instrucciones de diverso género, nombramientos, Edictos de Fe e índices expurgatorios de libros⁴⁴. Toda la documentación se transfería al Tribunal; únicamente se conservaba un tiempo los pliegos originales del proceso hasta confirmar la recepción en México de una copia "auténtica" y, entonces, también se remitía el expediente original, junto con él llegaba el reo y se procedía a su encarcelamiento⁴⁵. El único acercamiento del Comisario a su ejercicio, después de concluir sus trámites, se manifestaba con su presencia en los *Autos de Fe* celebrados en la capital novohispana; mientras que el Ordinario, representante de la Comisaría, asumía un papel más próximo en las sentencias inculatorias.

⁴⁴ Los catálogos más importantes fueron el *Index librorum prohibitorum et expurgatorum* y el *Manuale qualificatorum Sanctae Inquisitionis*.

⁴⁵ AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 30; vol. 312, exp. 11; vol. 442, exp. 2; vol. 474, fol. 432; vol. 621, exp. 13; vol. 1437, exp. 5.

⁴⁶ "Cartas escritas por este Santo Oficio..." (México, 26 de febrero de 1573), AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 22h-i; AGNM, Inquisición (México, 25 de junio de 1575), vol. 84, exp. 22, fol. 111.

⁴⁷ La Instrucción de 1648 disponía que "para mejor disposición y que con el secreto, que tanto ymporta puedan libremente hacer las deposiciones todas las personas de ambos sexos, su padre muy reverendo diputó para dar audiencia una sala capaz y decente, que está yncorporada con la yglessia parrochial de San Xptoval de los yndios, que corresponde a la yglessia del seráphico padre San Francisco, donde su padre muy reverendo asistirá todo el día y parte de la noche" (AGNM, Inquisición, vol. 413, exp. 12).

La Comisaría Meridana instalada desde 1571 en la casa del comisario de turno "en parte secreta, decente y cómoda, siempre de día sino uviere necesidad precisa que sea de noche, y en todo procederá con mucho secreto"⁴⁶, fue trasladada a partir de 1648 a un recinto anexo de la iglesia del barrio indígena de San Cristóbal⁴⁷. Y, en los años siguientes hasta su abolición, debido a que por lo general el nombramiento se confería a alguna dignidad catedralicia, se arraigó en definitiva en el Palacio Episcopal. Significa que el espacio destinado a la actividad burocrática, al incorporar todas sus funciones en un dominio religioso, adquirió mayor preponderancia. En otras palabras, el traspaso de la Comisaría a un espacio más cercano al ámbito religioso contribuyó a brindar un ambiente de mayor solemnidad. Asimismo, en los primeros años de la comisaría utilizaron la cárcel pública de Mérida y, desde mediados del siglo XVII, las del Palacio Episcopal para la detención temporal de los reos mientras se realizaba los preparativos para trasladarlos a la villa de Campeche y de allí a la capital novohispana. En Campeche, la cárcel pública, el baluarte de San Pedro y, en los últimos años, el convento de San José también fueron destinados a la reclusión de los procesados.

La Comisaría se alimentaba económicamente de los recursos de la *canonjía supresa* de la Catedral y de las confiscaciones de los bienes de los reos⁴⁸. Los gastos de la administración demandaban el dinero

⁴⁶ Desde 1630 la *canonjía supresa* fue el subsidio más importante de las comisarías. Los salarios y gastos de la comisaría se efectuaban a través de la Real Hacienda, institución encargada de administrar los beneficios de la canonjía (Solórzano, 1972, Lib. IV: Cap. XXIV; *Recopilación...*, I, Tít. XIX, Ley XXX, Concordia de 1633); la transferencia al Real Fisco implicaría retrasos regulares. Esta subvención contribuyó con copiosos dividendos, por ejemplo, en el trienio 1644-1646 la canonjía de Mérida generó 1451 pesos 6 reales 8 tomines, mientras que en 1812 produjo 2422 pesos ("Los recaudos siguientes tocan a la canonjía de la ciudad de Mérida, en Campeche" [(Mérida, 1646), AGNM, Real Fisco, vol. 25, exp. 10; CAIHY [9 de junio de 1813], Libro de sesiones de la Diputación Provincial de Yucatán, fol. 32). Pese a que la mayoría de las confiscaciones de bienes solían ser contra personas de escaso capital, producía un ingreso regular y fue, sin duda alguna, un pilar financiero socorrido para los comisarios de Yucatán. Los bienes se subastaban en pública almoneda para cubrir los gastos de traslado y de alimentación del reo, pero el Alguacil Mayor y el Notario, auxiliares encargados de ejecutarla, a menudo fueron acusados de realizar transacciones poco honestas, favoreciendo sus propios intereses o de conocidos. A diferencia de Mérida, en Campeche hubo importantes incautaciones a los judíos residentes en la villa, en 1626 y 1635; además de que las visitas de los navíos también contribuían con una renta significativa —la *Concordia* de 1633 facultó el cobro de cuatro pesos por derechos de las visitas realizadas— (*Recopilación...*, I, Tít. XIX, Ley XXX, Concordia de 1633). Sobre el origen de las canonjías ver Contreras, 1982:28-29.

necesario para el utillaje del despacho y para cubrir el salario del Comisario, único ministro remunerado por sus funciones; pese a que su sustento era responsabilidad del Tribunal, cada Comisaría debió procurarse sus recursos.

Representación e imágenes en la lectura de los Edictos de Fe

Por quanto horden de los muy yllustres señores ynquisidores apostólicos de el Tribunal del Santo Officio de la Inquisición, de todos los reynos y provincias de la Nueva España, se nos a ynviado Edicto de la Fe, para que lo promulguemos y se lea en esta ciudad de Mérida, y con notiçia se descubran las cosas y cassos que en él se contienen y pertenecen al Santo Tribunal de la Fee. Por tanto, para su mayor publicación elegimos la santa yglesia cathedral de esta dich ciudad, donde se lea e yntime; y señalamos por día el domingo terçero de esta quaresma, por la mañana, que se contarán quince de este presente mes de marzo y para que ninguna perssona pueda alegar o afectar ignorança para denunciar las cossas que sugiere, mandamos en virtud de santa obediencia, pena de excomunió mayor *late sententie ipso ipso incurrenda*, cuya absoluçión para quien nuestra quien nuestra autoridad tuviere, que todas las perssonas de qualquier estado, calidad o dignidad que sean, de catorçe años en adelante, estantes o havitantes de esta çuudad, se hallen a su promulgación y no obedeciendo los declaramos por incursos, en dichas penas y si alguna perssona tuviere o padeciere justo impedimento, le proponga y manifieste ante nos, para que constando estar legítimamente ocupada o impedida le damos liçencia para que no asista y para que venga a noticia de todos. Dimos este auto, mandando que se pregone en la plaça y calles públicas de esta çuudad, firmada de nuestro nombre, sellado con el sello del Santo Officio y refrendado de nuestro notario⁴⁹.

Durante la lectura de los Edictos de Fe se manifestaba la preponderancia política, religiosa, social y simbólica de la Inquisición. Los Edictos de Fe constituían la piedra angular que amparaba el funcionamiento jurídico del aparato inquisitorial; en otras palabras, definen el código teórico fundamental –mentalidades y conductas de

⁴⁹ "Relación de la publicación de los Edictos Generales de la Fe...", AGNM, Inquisición, vol. 413, exp. 12, fol. 417.

representación social— sancionado por la potestad de la Inquisición. El significado social conferido a la lectura de los Edictos posee un propósito doctrinario; pretende regir el destino, la conducta y la mentalidad de la población no india y, al mismo tiempo, interrumpir y corregir las desviaciones de los proceder prescritos.

El Edicto de Fe constituía el principal instrumento de evocación de los deberes de conciencia y era el mecanismo esencial para el funcionamiento de la práctica inquisitorial. Discursivamente, dicta reglas de conducta y de pensamiento, pretende definir la ruptura de la anomia en la sociedad y describe una serie de problemas complejos difíciles de sortear pues la población no era capaz de asimilar una serie de conceptos a veces confusos. La fijación del Edicto en un pilar de la nave central de la Catedral, durante una semana, y después en lugares públicos, permitía una difusión mayor. La transmisión oral, al ser el principal vehículo de comunicación —la mayoría de la población era analfabeta—, generalmente ponía acento en la solemnidad del ritual público, enfatizando el mensaje discursivo y su intención ideológica.

Solange Alberro asume que la comunicación del mensaje tendía al hermetismo y muchas veces trataba asuntos ajenos al grueso de la población, en lenguaje surrealista, enfrentando al Comisario a limitaciones difíciles de salvar, por lo que, en este sentido, carecía de efectividad⁵⁰. Sin embargo, no comparto su opinión respecto a las razones por las que descarta la presencia del respaldo de un aparato inquisitorial capaz de aprovechar, con resultados inmediatos, la lectura del Edicto por la falta de visitas de distrito. Efectivamente, las visitas de distrito no fueron en Nueva España, como en España, una práctica acostumbrada pero los comisarios suplieron y cumplieron ese papel; desde mi punto de vista la lectura no tuvo el impacto esperado, pero fue debido a que muchas veces los Edictos comprendían delitos ajenos a la realidad local o porque a veces había poca comprensión del concepto de delito, de una complejidad extraordinaria en los términos de la Inquisición. Cuando se ocupaban de aquellas

⁵⁰ Alberro, 1993:76.

infracciones más cercanas a las condiciones particulares entonces eran mayores sus alcances. El lector moderno queda impresionado por la interminable relación delictiva y los estándares de libertades cotidianas tan cercenadas a los que el hombre novohispano debía arrogarse. En resumen, el silencio o carencia de denuncias no se explican por la falta de comisarios o visitas de distrito sino porque a menudo el discurso de un Edicto no pertenecía al ámbito local.

La característica medular de la lectura de un Edicto de Fe es que pone en escena a una institución de poder. Su importancia está determinada por el contenido y por el despliegue simbólico que representa el poder emanado de la comisaría; pretende asumir, por lo menos, la imagen del modelo definido en los *Autos de Fe* de la capital novohispana. Despliegue de poder que más tarde redundará en denuncias. La presencia de las más altas autoridades civiles y religiosas, de la élite económica y social expresan la influencia del comisario en la provincia. La trascendencia del comisario, como personaje central, se resume en la comparecencia y parafernalia de los representantes reales, las corporaciones civiles y eclesiásticas, lo que era indicativo de una esfera extendida en altos niveles.

La cuaresma de cada tres años solía ser, teóricamente, el tiempo preciso para la lectura de los Edictos, según se estableció en las instrucciones del inquisidor Diego de Espinosa de 1570. La cuaresma obedecía al tiempo más significativo en las actividades oficiales del comisario; a menudo sus funciones estaban condenadas a largos periodos de soledad administrativa, pero a veces se incrementaba su quehacer después de la lectura del Edicto⁵¹. La cuaresma constituía, entonces, por excelencia, el periodo de mayor preeminencia religiosa en el mundo novohispano y, obviamente, un momento ejemplar para su cristalización; la mayor inclinación por visitar las iglesias y el vívido ambiente religioso, de procesiones y manifestaciones devotas de fe, brindaba un escenario idóneo para la difusión del discurso. El Adviento igual solía ser un tiempo

⁵¹ La lectura de los Edictos de Fe contribuyó, por lo menos durante los años de 1616, 1626 y 1672, a la persecución contra la hechicería desarrollada en toda la provincia.

elegido para realizar los Edictos de Fe⁵²; por lo menos, los de 1651 y de 1669 fueron promulgados en este periodo. El Adviento tenía el carácter de *tempo* litúrgico de preparación para la Navidad. No obstante, los comisarios muchas veces no cumplieron con esta obligación. La documentación sugiere varias razones para no ejecutar los Edictos en el plazo establecido: la regla general en las Comisarías de Yucatán –asumo lo mismo en Nueva España– consistía en realizar la lectura únicamente durante el primer año de administración de un comisario; esto quiere decir que la lectura de un Edicto de Fe constituía el momento fundamental para realizar la presentación pública del comisario. La fórmula no siempre se cumplió en virtud de que la comisaría tampoco podía descuidar la situación política y social, es decir, una coyuntura conflictiva fue, en ocasiones, la causa por la que los comisarios prefirieron esperar algunos años. Este fenómeno también puede observarse en otras jurisdicciones, donde los vecinos inclusive tuvieron que esperar varias décadas para la promulgación de un Edicto⁵³. La lectura del Edicto tampoco se efectuaba cada tres años, como se prescribía, porque las finanzas de las comisarías no siempre tenían recursos para ello. De todas maneras, gracias a la iniciativa de los comisarios, la lectura de Edictos preservó su prestigio durante los siglos XVI y XVII, aunque a partir del siglo XVIII fue la institución misma, sus conflictos con el poder real, sus limitaciones judiciales y su mayor carácter político, los que gradualmente restringieron y anularon la ya de por sí poca efectividad del discurso. Los cánones establecían que los Edictos debían leerse en las poblaciones mayores de trescientos habitantes, pero lo cierto es que en Yucatán sólo se proclamaron en las sedes comisariales (Mérida, Campeche y, en menor medida, Valladolid, a excepción del leído en Pich, en la jurisdicción de Campeche, en 1795). La publicación de Edictos en Yucatán fue una práctica regular en ciertos tiempos, pronunciándose, por lo menos, en 1573, 1574, 1616, 1620, 1621,

⁵² Enciso Rojas incurre en un error al establecer que el ritual podía realizarse en cualquier tiempo, excepto en la Cuaresma o en el Adviento; precisamente estos periodos son los establecidos para la lectura de los Edictos de Fe (2000:18).

⁵³ Alberro señala que en algunas regiones los Edictos de Fe eran sumamente irregulares (1993:75-76).

1626, 1640, 1642, 1648, 1658, 1659, 1669, 1672, 1693, 1714, 1744, 1785, 1789, 1795, 1798 y 1807⁵⁴.

Los Edictos llamados *generales* son los relativos a todos aquellos delitos perseguidos por el Santo Oficio –como faltas morales y sexuales, heterodoxia, literatura prohibida, etc.–, mientras que los llamados *particulares* se ciñen a un delito concreto como astrología, magia, libros prohibidos, etc.⁵⁵. En ambos casos se recomendaba a la población mayor de catorce años denunciar la trasgresión de los ordenamientos promulgados en servicio de la fe y renovar el compromiso de rectificar las desviaciones⁵⁶.

Los Edictos eran leídos durante tres domingos consecutivos, fijándolos en las puertas de la catedral y de las iglesias para hacerlos del conocimiento público. Debido a la importancia de la proclama, y con el objetivo de que los feligreses acudieran exclusivamente a la catedral, durante el día de la lectura se cancelaba los sermones o funciones religiosas en otros lugares de la ciudad. Igual que en la presentación del comisario, la gravedad de la lectura implicaba que al término del sermón el notario o el comisario sostenía un crucifijo delante la feligresía y todos, con la mano derecha levantada, se persignaban y repetían una solemne promesa de colaboración con la Inquisición.

Orden y notoriedad. Escalas de jerarquía en lectura de los Edictos de Fe

La representación del Edicto –simbolismo de mecanismos de control, honor, prestigio social y religión– era un despliegue de exquisitas pompas

⁵⁴ AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 22h; vol. 77, exp. 36; vol. 391, exp. 3; vol. 413, exp. 12; vol. 486, exp. 29; vol. 442, exp. 2; vol. 442, exp. 2; vol. 486, fol. 133; vol. 690, exp. 3; vol. 1049, exp. 14; vol. 910, fols. 133-140; vol. 1310, fols. 121; vol. 1283, exp. 9; vol. 1310, fol. 121; vol. 1310, fol. 191; vol. 1437, exp. 5.

⁵⁵ Alberro, 1993:75. Sobre el origen de los Edictos y un análisis de su contenido puede verse en Enciso Rojas, 2000:13-30.

⁵⁶ En los seis días siguientes a la promulgación del Anatema había un periodo de gracia. En las denuncias voluntarias realizadas durante este tiempo, el trasgresor no era acreedor de penas corporales sino de penitencias canónicas (Enciso Rojas, 2000:16).

y de suntuosidad, donde la participación de los representantes inquisitoriales, círculos de poder, alta sociedad y una numerosa concurrencia materializaban un complejo ritual.

La preparación solía iniciarse con mucha anticipación respecto a la fecha destinada a la promulgación. La organización operaba conforme a reglas precisas que definían una escala plenamente estructurada en función de la graduación de los ministros y personajes participantes. El prolijo protocolo ratifica socialmente las jerarquías diferenciadas de los hombres según la estima social de su autoridad u oficio⁵⁷. La imagen del Santo Oficio poseía un papel muy importante y, en esa medida, era fundamental revelar una jerarquía a semejanza de las autoridades civiles y religiosas; sus miembros asumen en el ritual público su importancia como oficiales y expresan, al mismo tiempo, su jerarquía política y económica en la sociedad. La prosapia, riqueza y poder de los ministros inquisitoriales siempre pretendía diferenciarse en los cortejos; por ejemplo, en 1651 las galas del alguacil mayor y de su "caballo, rica y costosamente aderezado y luciendo muchos diamantes" ensombrecían con creces las opulentas vestimentas de sus semejantes. Durante el tiempo de la promulgación la catedral y las calles de la ciudad exhibían una fisonomía distinta:

Prevenido todo lo necesario con mucha atención y desvelo, hasta las cosas más menudas, fuera y dentro de la cathedral, que estuvo aderezada con ricas colgaduras y el altar mayor con los termos y hornamentos más costosos, el presbiterio y todo el resto de la capilla mayor cubierto de vistosas alfombras y los asientos de los ministros del Sancto Officio, con ricos paños de terçiopelo, guarnecidos de oro, puestos al lado de la epístola en correspondencia del asiento del señor marqués y su cavildo, que lo tiene al lado del evangelio. Y assimismo, para el señor comissario, en lo alto del presbiterio, al lado del evangelio, junto al altar mayor una silla de terçiopelo con alfombra y cojín a los pies. Las calles por donde avía de pasar el acompañamiento, limpias y enrramadas y sembradas de flores. La torre, chapiteles y frontispicio de la cathedral con muchas banderolas, fórmulas y gallardetes, las chirimías y música de la yglesia en su sementerio, y en las casas del señor comissario mucho número de trompetas, chirimías y atabales⁵⁸.

⁵⁷ Contreras, 1982: 320.

⁵⁸ "Relación de la publicación de los Edictos Generales de la Fe...", AGNM, Inquisición, vol. 413, exp. 12.

La publicación de los Edictos de Fe constituía el espacio para mostrar a los familiares y alguaciles como los más reputados embajadores de la élite local, en el momento en que un público numeroso también sancionaba la envergadura institucional. Existen abundantes disposiciones encargadas de registrar las fórmulas protocolarias y el lugar de cada uno de los participantes en las proclamas públicas, en las comitivas y en las iglesias. Su ubicación, según funciones e influencia, con galas propias del estatus social, retrataba su grado de importancia. El orden capital y jerárquico también se definía por la perenne presencia de los más insignes personajes de la elite local, quienes igual aprovechaban la manifestación pública para ensalzar sus privilegios sociales. El cortejo fue una de las pocas estampas públicas de la vida novohispana donde la elite podía enfatizar su grado de influencia social, económica y política; es, de igual manera, el acto público de mayor representabilidad social y el lugar donde la sociedad concibe el modelo de hombre colonial.

El ordenamiento procesional estaba presente desde los pregones previos a la publicación del Edicto. La organización del cortejo solía definirse a partir de la presencia de los funcionarios de la Inquisición, montados a caballo o en mulas, vestidos con ricas ornamentas y mantos con las insignias del Santo Oficio; es decir, la formación de cada contingente de las corporaciones tendía a arreglarse de acuerdo con su propia jerarquía religiosa, política (según grados y antigüedades), civil y económica, marchando siempre a la derecha con un representante inquisitorial; cerraba la procesión el comisario, acompañado del gobernador. En las puertas de la catedral, mientras la comitiva entraba, el sacristán mayor vertía agua bendita; todos los acompañantes escoltaban al comisario y ministros del Santo Oficio a sus respectivas sillas. Después del Evangelio, se hacía una reverencia al comisario y desde el púlpito el notario inquisitorial leía el Edicto de Fe. Pronunciado el sermón, arreglado en exclusiva para el ritual. La misa continuaba y a su término, las más altas autoridades brindaban honores al comisario. Una procesión enmarcaba el término de las solemnidades⁵⁹.

⁵⁹ "Relación de la publicación de los Edictos Generales de la Fe...", AGNM, Inquisición, vol. 413, exp. 12.

La publicación de la Carta-Anatema seguía el mismo protocolo en las procesiones. Después de su lectura, salían de la sacristía muchos clérigos con sobrepellices y candelas encendidas. Al punto, mientras uno de los curas con capa negra precedido de una cruz alta y ciriales enlutados cantaba la letanía de Todos los Santos, el comisario y demás autoridades se arrodillaban. Los cirios y candelas apagados con el agua bendita de los acetres se arrancaban de sus blandones, las campanas del altar mayor y de la torre repicaban. Dichos los salmos, antífonas y oraciones, establecidas en la Instrucción del Santo Oficio, proseguía un sermón y, después de la misa, continuaba el acompañamiento final en la forma acostumbrada⁸⁰. La publicación de un Edicto fue, sin duda alguna, un evento de mucha importancia para el funcionamiento de las comisarías porque su eficacia queda demostrada en las denuncias presentadas posteriormente.

Las comisarías de Yucatán

La estructura comisarial diseñada por la Inquisición durante los siglos XVI y XVII logró arraigarse sólidamente en la geografía novohispana. El nacimiento de la jurisdicción de Yucatán, el 29 de diciembre de 1571, originó la constitución de la primera comisaría en Nueva España. Su instalación fue sancionada por el cabildo meridano y, después de la lectura del Edicto de su instauración, todos de pie colocaron el auto sobre sus cabezas en señal de acatamiento. Juraron y firmaron el acta en observancia de su contenido. El auto dice,

El REY. Concejo, Iusticia, y Regimiento de la Ciudad de Merida de la Prouincia de Yucathán. Sabed, que entendiendo ser necessario, y conueniente para la conseruacion, y ensalcamiento de nuestra Santa Fé Catolica, poner y assentar en essas Prouincias el Santo Oficio de la Inquisicion: el Reuerendissimo en Christo Padre Cardenal de Siguenca, Presidente de nuestro Consejo, é Inquisidor Apostolico General de nuestros Reynos; y Señorios, con acuerdo de los

⁸⁰ Molina Solís, II, 1910: 205-209; "Relación de la publicación de los Edictos Generales de la Fe...", AGNM, Inquisición, vol. 413, exp. 12.

del nuestro Consejo de la General Inquisicion, y consultado con Nos, ha proueído por Inquisidores Apostolicos contra la heretica prauedad á los Venerables Doctor Pedro Moya de Contreras, y Licenciado Zervantes, y los Oficiales, y Ministros necesarios para el vso y exercicio del Santo Oficio. Y considerando lo mucho que importa el seruicio de nuestro Señor, que en essas partes, donde fue seruido, que estuuiesse tan fundada la predicacion, y doctrina de nuestra Santa Fé Católica, se proceda con todo rigor, y castigo contra los que se apartaren de ella: fue acordado, que resida en la Ciudad de Mexico. Y porque es necesario, que visiten essas Prouincias, y vayan á exercer en ellas el dicho Santo Oficio con los Oficiales, y Ministros necesarios, y que sean fauorecidos; os encargamos, y mandamos que deis, y hagais dar á los dichos Inquisidores, y Oficiales todo el fauor, y ayuda, que os pidieren, é ouiren menester, para exercer libremente el dicho Santo Oficio. Y proueed con todo cuydado, y advertencia, que los dichos Inquisidores sean honrados, y acatados, é se les haga buen tratamiento, como á Ministros de un tan santo negocio, porque assi cumple el seruicio de Dios, y nuestro. Fecha en Madrid á diez y seis días del mes de Agosto de mil y quinientos y setenta años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Zurita⁶¹.

La decisión de emplazar la comisaría en Mérida obedeció a necesidades político-administrativas; constituía la sede de los poderes reales y religiosos, además de ser el núcleo de población española más importante de la provincia. El nombramiento de primer comisario fue confiado al Deán de la Catedral, Lic. Cristóbal de Miranda y Canus (véase la relación de comisarios en el Cuadro 2). El recién electo comisario de inmediato justificó su designación con la aprehensión y traslado, al Tribunal de México, de unos corsarios franceses que habían cometido una serie de tropelías y sacrilegios en la iglesia de Hunucmá, en las cercanías de Mérida⁶². Miranda y Canus recibió las credenciales e instrucciones de comisario en 1572⁶³.

⁶¹ El 26 de noviembre de 1571 el Tribunal remitió su primer oficio al Lic. Miranda, ordenándole formar el expediente de los piratas herejes (Cogolludo, 1957, Lib. VII, Cap. II; AGNM, Inquisición, vol. 1-A, exp. 32, fol. 57; *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición*, 1945). La carta y la Real Cédula relativa a la Implantación del Santo Oficio en Nueva España, enviada al cabildo meridano por el inquisidor Pedro Moya, puede verse en AGNM, Inquisición, vol. 72, fols. 168-169.

⁶² Medina, 1991.

⁶³ "Nombramiento expedido por los inquisidores de Nueva España a favor del Lic. Cristóbal de Miranda como comisario del Santo Oficio en Yucatán, Cozumel y Tabasco" (México, noviembre de 1571), AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 30; "Cartas escritas por este Santo Oficio..." (México, 25 de junio de 1575), AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 22, fols.

La historia de las comisarías yucatecas se ligaría desde entonces a Mérida. El establecimiento de Yucatán comprendió las jurisdicciones de Mérida, Valladolid, Campeche y Tabasco; la medida implicó, desde el inicio, el grave imponderable de una geografía difícil y de unas comunicaciones deficientes. La inmensidad del territorio y la lejanía de los ejes de vecindad no indígena, caminos poco transitables principalmente en épocas de lluvias, ponen de relieve que el presunto control de la comisaría era prácticamente imposible.

La incapacidad de la Comisaría de Yucatán para cubrir con eficacia el espacio se manifiesta en las escasas visitas realizadas al distrito. Los comisarios debían practicar visitas periódicas en cada una de las jurisdicciones, no obstante, sus facultades muchas veces se vieron impedidas por las complicaciones propias de la época. Una incipiente red de caminos en mal estado, lo penoso de los recorridos, el rudimentario sistema de transportes y la tardanza de las marchas evitaban que se ejercieran con regularidad. A pesar de que el ordenamiento de la red inquisitorial gravitó en torno a los grandes conjuntos urbanos, cada una tenía características particulares.

En las poblaciones españolas del interior la vigilancia difícilmente podía operar con un solo comisario: la plaza de Bacalar, debido a su escasa población no india y a su aislamiento en los confines provinciales, desde siempre fue un bastión olvidado de los comisarios y no existe registro alguno de visitas realizadas; la villa de Valladolid, ubicada en el oriente, fue marginada de la jurisdicción yucateca porque contaba con una reducida población española; igual que en Bacalar, la lejanía de Santa María de la Victoria, en Tabasco, fue el motivo principal que originó la carencia de visitas. Campeche, en cambio, gracias a su puerto fue privilegiado con algunas cortas inspecciones; habilitado como único en la región para transacciones comerciales, era el lugar predilecto para la introducción de lecturas subversivas. La "Instrucción para la visita de los navíos en los puertos de la Nueva España y distritos de la Inquisición de México"⁶⁴

⁶⁴ En la "Instrucción..." se establece la importancia de las visitas a los navíos y la estrecha vigilancia que los comisarios o ministros debían realizar, un ejemplar puede consultarse en "Auttos en razón de la visita que

expone la importancia de esta clase de inspecciones. La visita de los navíos en Campeche, tarea crucial de los comisarios, también favoreció el despliegue de la actividad debido a que cada una se prolongaba durante días para recibir denuncias. En los decenios de 1570 y 1580 la revisión de bibliotecas en toda la provincia también era una preocupación significativa; en enero de 1587 Sopena realizó en secreto una quema de libros proscritos en el monasterio de San Francisco de Mérida⁶⁵.

La jurisdicción yucateca establecida en Mérida, al estar aislada de las otras, trató de fusionar la administración mediante la intervención de los titulares de las iglesias parroquiales de Valladolid, Tabasco y Campeche; en estos términos, su participación consistía en comunicar informes suficientes de algún delito cometido ahí para persuadir al comisario de que su presencia era necesaria. Las observancias proscritas eran asuntos competentes de la esfera religiosa que debían, por sus medios, mantenerse en un estrecho cerco para evitar su proliferación; la comisaría se involucraba solamente cuando las condiciones no garantizaban el orden prescrito. Obviamente, la comisaría de Yucatán, al constituir una muralla poco confiable en el ejercicio efectivo y de vigilancia de la sociedad, no cumplía su función primordial; no obstante, todavía pasarían varias décadas para cuestionar su organización.

La historia de la Comisaría Yucateca, lejos de reflejar un andamiaje plenamente articulado, estuvo sujeta a los avatares de la época: conflictos, indiferencias en el ejercicio del oficio y, finalmente, la fragmentación jurisdiccional. La primera administración se vio imbricada en un delicado conflicto que impugnaba la propia presencia del Comisario Miranda, acusándolo de simular un árbol genealógico y una cuestionable "limpieza de sangre"; pese a las denuncias de sus adversarios, el Comisario consiguió en poco tiempo disipar los ataques y mantener su prestigio en el

an de hazer los commissarios en los puertos donde llegaren embarcaciones" (1676), AGNM, Inquisición, vol. 524, fols. 418-421v. Los Edictos de 1572 y 1575 relativos a la visita de navíos pueden verse en Fernández del Castillo, 1982: 351-359, 503-504.

⁶⁵ Fernández del Castillo, 1982:515-516.

CUADRO 2. COMISARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE MÉRIDA, 1571-1820

FECHA	COMISARIO	JURISDICCIÓN	FUENTES
1571-1577	Lic. Cristóbal de Miranda y Canus	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 30
1577-1586	Alonso Martín Bermejo	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 125, exp. 69; vol. 302, exp. 17b
1586-1610	Fray Hernando de Sopena (†)	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 474, f. 432
1611-1619	Fray Hernando de Nava	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 292, exp. 27; vol. 322, exp. 2
1619	Manuel Núñez de Matos (interino)	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 312, exp. 2; vol. 322, exp. 2
1619	Lic. Alonso López Delgado (interino)	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 312, exp. 11
1620-1626	Fray Hernando de Nava	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 486, ff. 133-137v; vol. 360, ff. 164-165v
1626-1628	Lic. Alonso López Delgado	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 360, ff. 571-619v
1628-1635	Fray Alonso de los Reyes	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 374, exp. 10
1635-1638	Lic. Alonso López Delgado	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 360, ff. 269-276v
1639-1644	Dr. Gaspar Núñez de León (†)	Yucatán	AGNM, Inquisición, vol. 413, exp. 12; Cárdenas Valencia, 1937
1645	Fray Pedro Rodrigo de Segura (†)	Mérida-Campeche	BAGN, 1956 (2): 358
1645-1649	Fray Diego de Cervantes (†)	Mérida-Campeche	BAGN, 1956 (2): 359
1649-1654	Fray Jerónimo de Prat y Viamonte (†)	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 431, f. 513v
1654-1658	Fray Miguel Rico	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 438, exp. 24; vol. 483, exp. 24
1658-1659	Juan de Bacalante (†)	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 572, exp. 15
1659-1671	Dr. Juan de Escalante Turcios y Mendoza	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2
1671-1691	Dr. Antonio de Horta Barroso	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 626
1691-1698	Dr. Nicolás de Salazar	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 498, exp. 16; vol. 531, f. 366
1728?-1736	Dr. Pedro de Zetina	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 943, exp. 41
1736	Dr. Pedro Matías Priego (interino)	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 847, f. 46
1737-1758	Dr. Pedro de Zetina	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2
1758-1772	Dr. Agustín Fco. Echano y Rosado	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 954, exp. 34
1772-1774	Lic. Diego de Peredo (†)	Mérida	Carrillo y Ancona, I, 1979: 888, 892
1780-1785	Br. José Nicolás de Sacura	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 1371, exp. 7
1786-1788	Lic. Josef Nicolás de Lara	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 1117, exp. 7
1788-1790	Dr. Pedro Faustino Brunet	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 1117, exp. 7
1790-1798	Miguel del Castillo	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 1281, exp. 4; vol. 1349, exp. 10
1798-1813	José Zavalegui	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 1369, exp. 12
1814-1820	Dr. Luis Rodríguez Correa	Mérida	AGNM, Inquisición, vol. 1457, ff. 31-33

Tribunal⁶⁶. No obstante, la propia Inquisición al advertir el perjuicio y la mala imagen que generaría el reconocimiento de que el sistema era corrupto y con quiebras estructurales, despojó al ya anciano Miranda de la comisaría. La razón, obviamente, nacía de la tesis que la probidad y la notabilidad genealógica fortalecían a la burocracia inquisitorial.

La tarea del primer comisario, a pesar de sus desavenencias, puede describirse como una obra de dimensiones sobresalientes; incluso sus sucesores, Alonso Martín de Bermejo y fray Alonso de Sopena, continuaron los tiempos en que el aparato inquisitorial alcanzó índices destacados en Mérida, pero prestaban poca atención a las visitas de las otras plazas. El fortalecimiento institucional aumentó gradualmente, pese a la crisis de familiares, y en los años venideros lograría desarrollar una importante labor principalmente en Mérida y, en menor medida en Campeche; la Comisaría de Yucatán se caracterizó, durante el siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, por preservar un control concentrado en Mérida, soslayando el ejercicio pleno de su jurisdicción en el resto del territorio.

Después de la intempestiva muerte de Sopena -por enfermedad- acaecida en el convento del pueblo de Tekantó en la noche del 25 de mayo de 1610, los papeles del despacho quedaron en poder del notario Francisco de Torralba, quien hizo el inventario y se encargó de los negocios pendientes⁶⁷. Así, aunque el familiar Francisco de Mallén Navarrete exhortó al Tribunal a despachar un nombramiento urgente, recomendando la competencia de Hernando de Nava, ministro provincial y reputado predicador, letrado y de alta estima en la sociedad⁶⁸, la comisaría permaneció sin titular casi tres años. El mismo dominico había solicitado con anterioridad la silla comisarial, haciendo una cuidadosa relación de

⁶⁶ Cristóbal de Miranda nació en el puerto de Santa María, en las cercanías de Sevilla. Llegó a Nueva España en 1551 con un nombramiento que lo acreditaba para ocupar una dignidad en Indias; pese a que consigo traía sus respectivas probanzas de "limpieza de sangre" y genealógicas, años más tarde fue denunciado como descendiente de cristianos nuevos. Sobre el proceso ver AGNM, Inquisición (Mérida, 1575), vol. 66, exp. 4; vol. 79, exp. 10; vol. 80, exp. 8, 9, 10, 11 y 21; (1579), vol. 82, exp. 14.

⁶⁷ AGNM, Inquisición, vol. 292, exp. 27, fols. 132-134; vol. 474, fol. 428.

⁶⁸ "Carta de D. Francisco de Mallén Navarrete y Rueda", AGNM, Inquisición, vol. 474, fols. 430-430v.

sus méritos curriculares en España y Yucatán; en los meses siguientes a la muerte de Sopena, en virtud del silencio de los inquisidores, envió sucesivas cartas con las mismas intenciones⁶⁹. Aunque virtualmente ejerció como comisario desde 1611, su nombramiento fue firmado por el inquisidor Gutierre Bernardo de Quiroz el 26 de mayo de 1613⁷⁰.

La elección de fray Hernando de Nava como Comisario de Yucatán garantizó el establecimiento del primer comisario preocupado por las visitas en el distrito y, en consecuencia, su gestión se distinguió por el celo religioso y por promover un despliegue sistémico de importante actividad. La administración de Nava fue suspendida en mayo de 1619 debido a que, sin el permiso del Tribunal, emprendió un viaje a Castilla; Manuel Núñez de Matos, Tesorero Catedralicio, comisionado para reemplazarlo por ausencia o enfermedad recibió los papeles pendientes y asumió interinamente el despacho de los negocios de la comisaría⁷¹. Después de cumplir un breve interinato fue sustituido por el Lic. Alonso López Delgado, clérigo presbítero y racionero de la catedral, quien en abril de 1619 había recibido en Córdoba el nombramiento de Comisario de Yucatán sin haberlo hecho efectivo hasta el momento⁷². Enseguida de su retorno a Yucatán, en los primeros meses de 1620, a pesar al nombramiento de López Delgado, Nava fue reinstalado en la comisaría, después de un periodo de ausencia de poco más o menos un año. El Lic. Alonso López Delgado, poseedor del nombramiento de Comisario, tuvo

⁶⁹ "Carta de fray Hernando de Nava, provincial de Yucatán. Pretende ser comisario en lugar de fray Hernando de Sopena, difunto" (Mérida, 28 de mayo de 1610), AGNM, Inquisición, vol. 474, fols. 432-432v. La segunda carta véase en AGNM, Inquisición, vol. 292, exp. 27, fols. 132-134. La genealogía de Nava puede consultarse en Fernández de Recas, 1956:106.

⁷⁰ "Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España", 1956 (2): 337.

⁷¹ "De Ambrosio de Argüelles, familiar y alguacil mayor del Santo Oficio de Mérida, sobre papeles" (Mérida, 6 de mayo de 1619), AGNM, Inquisición, vol. 312, exp. 2, fol. 9. La genealogía del canónigo Núñez de Matos puede consultarse en Carrillo y Ancona, 1979:355n, donde afirma equivocadamente que fue comisario, en sustitución del Lic. Miranda, desde 1616 o 1617.

⁷² "Carta del Licenciado Alonso López Delgado, presbítero prevendado de la yglesia cathedral de Mérida" (Mérida, 30 de septiembre de 1619), AGNM, Inquisición, vol. 312, exp. 11, fols. 254-256v. En 1803 el Dr. Juan María Herrero y Ascaro, provisor y vicario del obispado de Yucatán, igual reclamó el título de comisario de Mérida por nombramiento de la Inquisición de Granada; no obstante su petición fue descartada por la comisión de José Zavalegui (AGNM, Inquisición, vol. 1415, fols. 156-162).

que esperar casi una década para convertirse en Comisario efectivo y durante su gobierno Yucatán comenzó gradualmente a fragmentarse en territorios jurisdiccionales más reducidos, estableciéndose las comisarías de Tabasco (1628) y, más tarde, de Valladolid (1635), de Campeche (1645) y de Champotón (1645).

El alcance de la biografía laboral de los sucesivos comisarios carece de la importancia necesaria para describirla. Medio siglo más tarde, una figura emergida del deanato meridano capitalizaría entre 1670 y 1691 la administración más exitosa de Yucatán. Durante el régimen del Dr. Antonio de Horta Barroso la Comisaría vivió tiempos de gloria y descolló en una prolífica aplicación de su servicio: el número de denuncias y procesos iniciados destaca sin parangón alguno; los expedientes de la Inquisición abarrotan gruesos volúmenes de su actividad. Después de su exitosa gestión, la obra de las administraciones se desvaneció en el tiempo.

Los comisarios del siglo XVIII y, principalmente, los decimonónicos, se caracterizaron por contar con una burocratización excesiva, consagrada a utilizar la función inquisitorial como un escaparate social y político, olvidándose de la esencia religiosa del servicio. Los oficios poco a poco perdían importancia, aunque todavía a fines del siglo XVIII distinguidas figuras de la sociedad se disputaban los títulos de la Comisaría. La presencia inquisitorial en las comisarías de Campeche y de Mérida se mantuvo pese a la crisis institucional padecida a mediados del siglo XVIII, aunque desde el último tercio del siglo XVII la comisaría de Champotón se había eclipsado. A principios del siglo XVIII desapareció la de Valladolid. El ejemplo más ilustrativo de formación de una burocracia poco eficaz fue la reacción de las *comisarías temporales*.

Las comisarías foráneas: Tabasco, Valladolid, Campeche y Champotón

La delimitación territorial del distrito inquisitorial de Yucatán fue precisándose durante la primera mitad del siglo XVII. Campeche y Valladolid constituían agregados urbanos que, pese a la distancia, el

comisario podía visitar con cierta frecuencia, pero la lejanía de Tabasco era un obstáculo muy difícil de solventar. En este sentido, la administración territorial estuvo abandonada hasta que en el umbral del siglo XVII el clero regular asumió la tarea de suplir la función del comisario, sin serlo propiamente. Francisco de Torralba (1603-1605), fray Juan de Verásategui (1606-1610) y fray Pedro de Montoya fueron los primeros eclesiásticos destinados al oficio. El 15 de marzo de 1628 se despachó el nombramiento de Diego Jurado Prieto como primer comisario residente, imprimiendo un nuevo capítulo en la historia de la Comisaría Tabasqueña⁷³. El programa de fragmentación jurisdiccional en Yucatán todavía esperaba tres lustros.

El análisis documental muestra que en el primer tercio del siglo XVII el régimen inquisitorial comenzó un segundo proceso de reconfiguración espacial, en el cual las amplias jurisdicciones establecidas en los primeros años fueron dividiéndose. La experiencia había revelado que la preservación de gobiernos demasiado extensos entorpecía la instrumentación de un control efectivo de la población, por ello era necesario erigir jurisdicciones más precisas, donde el comisario tuviera la capacidad de establecer una estrecha atención a la sociedad. La deficiente comunicación con el Tribunal de México quizá haya sido la causa principal de que el proyecto de creación de administraciones independientes no se impulsara con anterioridad. La lejanía de la villa de Valladolid, la presunta desidia de los comisarios por las visitas⁷⁴ y el crecimiento demográfico fueron, desde mi punto de vista, las condiciones capitales que orillaron a los inquisidores a instituir la Comisaría Vallisoletana antes que en Campeche. El nombramiento de comisario del Br. Juan Cano Gaytán fue expedido en 1635 (véase la relación de comisarios en el Cuadro 3).

La Comisaría desapareció en los primeros años del siglo XVIII. Apesar de que fue instituida por la indiferencia de los comisarios yucatecos por realizar visitas, la administración local tampoco supo cumplir su papel en la sociedad. Los Edictos de Fe, a excepción de el de 1642, fueron

⁷³ Rico, 1990:65.

⁷⁴ La única visita registrada de la comisaría yucateca en Valladolid puede verse en AGNM, Inquisición, vol. 360, fols. 272-272v.

desconocidos y, en general, existía poca preocupación por amparar el trabajo comisarial. Los registros de los archivos de la Inquisición son un testimonio irrevocable de la casi nula operación administrativa.

CUADRO 3. COMISARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA VILLA DE VALLADOLID, 1635-1700

FECHA	COMISARIO	JURISDICCIÓN	FUENTES
1635-1645	Br. Juan Cano Gaytán (†)	Valladolid	AGNM, Inquisición, vol. 382, exp. 1
1645-1655	Fray Diego de Solís Casasús	Valladolid	BAGN, 1956 (2): 359
1655-1672	Fray Francisco de Yuste	Valladolid	AGNM, Inquisición, vol. 621, exp. 13
1672-1700?	Dr. Fernando Delgadillo de la Zerda	Valladolid	AGNM, Inquisición, vol. 540, f. 280

La actividad del comisario de Yucatán en la villa de Campeche fue más regular y frecuente que en Valladolid. Los registros establecen pocas visitas de Miranda y de Sopuerta, pero en cambio Hernando de Nava aparece como el comisario más comprometido con las visitas⁷⁵: existen audiencias registradas, por lo menos una vez al año, en 1612, 1614, 1616, 1618 y 1619⁷⁶. Sin embargo, como las visitas a veces no podían realizarse con la frecuencia debida para la supervisión de todos los barcos, desde enero de 1619 los oficiales reales de la villa asumieron el compromiso de realizarlas sin necesidad de estar presente el comisario o algún funcionario inquisitorial⁷⁷. Esta medida, presuntamente efectiva empezó a restar importancia a la presencia del comisario y las visitas se hicieron más distantes; a excepción de la administración de López Delgado, consagrado a la persecución de la hechicería, en septiembre y diciembre

⁷⁵ Hernando de Nava fue el comisario más convencido en la importancia de las visitas de distrito. Sus comunicaciones revelan que después de recibir las informaciones, sin tardanza, se desplazaba "porque jamás a perdonado el trabajo personal en servicio" (AGNM, Inquisición, vol. 347, exp. 4). La estrecha comunicación de Nava con las autoridades de Campeche permitió, al mismo tiempo, mantener un relativo control en la introducción de libros prohibidos y de herejía, una de las preocupaciones más agudas en la villa (AGNM, Inquisición, vol. 322, exp. 15, fols. 422-422v).

⁷⁶ AGNM, Inquisición, vol. 297, exp. 5; vol. 322, exp. 15; vol. 347, exp. 4; vol. 455, fols. 256-269, 269-273, 289-289v.

⁷⁷ Las cédulas de 1572 y 1575 autorizaron al comisario escoltado del alguacil o familiar con vara y un notario nombrado por los oficiales reales examinar las cajas de libros para evitar la introducción de libros proscritos; aunque una orden de 1575 facultó a los oficiales reales asistidos por el vicario de Campeche para realizar la visita de los navíos (AGNM, Inquisición, vol. 80, exp. 11), lo cierto es que fue desde 1619 cuando estos asumieron la autoridad (AGNM, Inquisición, vol. 322, exp. 15).

de 1626⁷⁸. Quizá las noticias de visitas regulares a la villa y la colaboración de los oficiales reales, redundaron en que la constitución de la comisaría tuviera que esperar una década. La importancia de su puerto favoreció el desarrollo y crecimiento de la ciudad, mientras que los grandes comerciantes y capitalistas fijaron factorías dedicadas a la trata de esclavos negros y otros negocios lucrativos; el incremento del tráfico mercantil implicaba el arribo de un mayor número de navíos. El comisario estuvo, entonces, impedido en la ejecución de las inspecciones demandadas y, en consecuencia, fue urgente instalar un comisario permanente. Pese a que la circunscripción de Campeche fue creada el 15 de febrero de 1645, con el nombramiento del franciscano Francisco Daza, predicador y guardián del convento de Champotón⁷⁹, demandaba la presencia del comisario en el puerto de Champotón, lo cierto es que al mismo tiempo también fue autorizada la creación de este establecimiento (véase la relación de comisarios en el Cuadro 4).

La gestión de fray Francisco Daza, suspendida por su repentina muerte en una epidemia de peste en 1648, se caracterizó por la propagación de una política moderada. La ruptura con la comisaría meridana no produjo un profuso despliegue de actividades y de funcionarios empeñosos en sus funciones; en general, la vida de la comisaría transcurrió sin mayor realce. La comisaría, gracias a la escasa actividad, solía desampararse por largos periodos y a menudo hubo quejas en México debido a la inexperiencia de los funcionarios campechanos en los asuntos de representación y en los negocios de oficio⁸⁰. Después de la muerte de Daza, la comisaría quedó sin autoridad durante tres años hasta el nombramiento de un antiguo notario de la Inquisición de México, el Br. Juan Sánchez de Cuenca, en 1651. El régimen de los comisarios campechanos describe una historia de incapacidad y de escaso interés por el ministerio a diferencia de los

⁷⁸ AGNM, Inquisición, vol. 360, fols. 269-276v.

⁷⁹ "Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España", 1956 (2): 358.

⁸⁰ Sobre las faltas administrativas en Campeche véase AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 1, fols. 646-646v.

comisarios meridianos, asumieron el servicio como una empresa de prestigio personal⁸¹. La corta recepción de denuncias en Campeche difiere con la afirmación de algunos autores que afirman que constituía una jurisdicción con altos porcentajes de actividad inquisitorial⁸². La mayoría de los registros revelan una comunidad inclinada a la judería⁸³, a la hechicería y a la brujería, a los delitos sexuales y a la introducción de libros prohibidos pertenecen a la época en que formaba parte de la jurisdicción yucateca.

La indiferencia en el ejercicio del ministerio igual puede advertirse con las frecuentes ausencias de sus comisarios. La Inquisición reconocía la importancia de la jurisdicción de Campeche por el peligro que representaba la convivencia de "mucho género de gentes españoles, negros, mulatos, mestiços y forçosamente necesitan de persona que acuda a usar y exerçer el dicho officio y que sea tal qual conviene a importa para maior autoridad y luçimiento dél"⁸⁴; sin embargo, los representantes locales poco hicieron para instrumentar una política destinada a desterrar las graves heterodoxias practicadas. La negligencia de los comisarios se ilustra con la administración del Br. Nicolás de Alamilla Balderas. Fray Antonio Romero fue nombrado comisario interino durante los casi tres años (1659-1661) que Alamilla residió en Mérida⁸⁵. En 1672 el comisario de

⁸¹ El Br. Juan Sánchez de Cuenca, un antiguo comisario de Campeche, pretendía preservar su maridaje con la Inquisición inclusive varios años después de concluida su administración. En 1659 el Tribunal exigió al comisario en turno retirar el escudo de la Inquisición que Sánchez de Cuenca tenía grabado en la fachada de su residencia ("Al comisario de Campeche" [México, 16 de julio de 1659], AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 1, fols. 646v-647).

⁸² Hunt afirma que la actividad inquisitorial en Campeche era 80% superior a la de Mérida (1974: 56-57). El análisis de la documentación arroja estadísticas en absoluto opuestas.

⁸³ Las juderías de Campeche fueron conocidas en el primer tercio del siglo XVII. Durante 1626 y 1635 se emprendieron campañas que culminaron con su encarcelamiento y confiscación de ricas propiedades.

⁸⁴ En Campeche "ai mucho género de gentes españoles, negros, mulatos, mestiços y forçosamente necesitan de persona que acuda a usar y exerçer el dicho officio y que sea tal qual conviene a importa para maior autoridad y luçimiento dél" ("Al padre fray Antonio Romero, guardián de su convento de San Francisco del puerto de Campeche, para que haga officio de comissario en el dicho puerto mientras en él estuviere y abiéndose decir de quenta" [México, 29 de julio de 1659], AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2, fol. 648v). Sobre el problema de las heterodoxias en Campeche, véase Miranda Ojeda, 2000a.

⁸⁵ "Al dicho padre fray Antonio Romero en que se remite la carta comisión de arriba" (México, 29 de julio de 1659), AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2, fols. 650-650v.

Valladolid, fray Antonio de Yuste, ocupó la plaza en reemplazo del mismo Alamilla, asumiendo su necesidad "para los negocios que frecuentemente se ofrecen en dicho puerto, como por parage adonde llegan muchas embarcaciones y se pueden meter libros prohibidos"⁸⁶. Pese a las advertencias de Yuste, el siglo XVII campechano se sintetiza en un periodo exento de una obra inquisitorial significativa, un régimen local ineficaz y, desde muchos puntos de vista, opacado por la importancia de Mérida.

CUADRO 4. COMISARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA VILLA DE CAMPECHE, 1645-1703

FECHA	COMISARIO	JURISDICCIÓN	FUENTES
1645-1648	Fray Francisco Daza (†)	Campeche-Champotón	BAGN, 1956 (2): 358
1651-1655	Br. Juan Sánchez de Cuenca	Campeche	BAGN, 1956 (2): 330
1655-1659	Br. Melchor Nicolás de Alamilla Balderas	Campeche	AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2
1659-1661	Fray Antonio Romero (interino)	Campeche	AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2
1661-1672	Br. Melchor Nicolás de Alamilla Balderas	Campeche	AGNM, Inquisición, vol. 442, exp. 2
1672-1694?	Fray Antonio de Yuste	Campeche	AGNM, Inquisición, vol. 621, exp. 13
1694?-1703	Br. Juan de Espínola (†)	Campeche	AGNM, Inquisición, vol. 729, f. 602

La decisión de instalar una comisaría en la pequeña villa de Champotón, ubicada en el extremo suroriental de Campeche, fue debido a la existencia de un núcleo de población española afincado en la región desde 1615. Algunas familias se habían asentado en las cercanías de Sahcabchén, fundando ranchos de ganado y factorías para el corte de madera para la exportación⁸⁷; en pocas décadas, la población no indígena (mestizos, negros y mulatos) aumentó gracias a las necesidades de mano de obra. Desde antes de crear la jurisdicción de Campeche-Champotón, los inquisidores cuestionaron la futura política de visitas y la vigilancia del comisario campechano; para evitar el abandono de la plaza y, escudándose en que la distancia constituiría un obstáculo difícil de zanjar y, por lo tanto, con escasas posibilidades de implementar una eficaz

⁸⁶ Fray Antonio de Yuste fue nombrado comisario de Campeche el 19 de septiembre de 1672 ("Oficios y papeles sueltos sobre diversos asuntos referentes al presente año", AGNM, Inquisición, vol. 621, exp. 13, fol. 614v).

⁸⁷ Gerhard, 1991:97.

administración, prolongaron la continuidad del modelo fragmentario en Champotón. El 1 de febrero de 1645 se despachó el nombramiento de Primer Comisario al calificador y guardián del convento de San Luis de Calkiní, Fray Rodrigo de Segura⁸⁸; años más tarde fue elegido en el ministerio Fray Luis de Tovar⁸⁹. La etapa de cortejo de Champotón con la Inquisición terminó cuando el gobernador de Yucatán ordenó, en 1663, el abandono de la costa de Sotavento y la mayoría de las familias se avecindó en Campeche.

Las *comisarías temporales*: Sierra, Petén Itzá, Bécál, Hunucmá y Tihosuco

El modelo de establecimientos fraccionados sufrió una nueva ruptura en las vísperas del siglo XVII. La crisis funcional y la existencia de una burocracia deficiente edificaron progresivamente un organismo administrativo poco eficaz, afectando a la mayoría de las jurisdicciones. La proyección de *comisarías*, definidas y privilegiadas según necesidades demográficas, fue transformándose durante este periodo, observando una política divergente.

En Yucatán esta disrupción se manifestó con la organización de las *comisarías temporales* de la Sierra, Petén Itzá, Bécál, Hunucmá y Tihosuco. Las creaciones de esta naturaleza se solían diferenciar en dos modalidades. La primera, puede llamarse *comisaría transitoria*, consistía en un nombramiento de oficio conferido, durante el tiempo de la averiguación, por el comisario de la jurisdicción más cercana. Los establecimientos de Hunucmá y Bécál surgieron por la indiferencia del comisario meridano para trasladarse a la población a encargarse de los varios asuntos de su competencia⁹⁰. La segunda, puede denominarse *comisaría residencial*, operó exclusivamente hasta la muerte o la mudanza

⁸⁸ "Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España", 1956 (2): 358.

⁸⁹ AGNM, Inquisición, Real Fisco, vol. 36, exp. 4, fol. 8.

⁹⁰ La Comisaría de Hunucmá operó del 2 al 5 de diciembre de 1786. La denuncia de la aprehensión de unos idólatras en julio de 1785, remitida para el procedimiento acostumbrado, fue rehusada ejecutar por el Comisario Meridano "en consideración a la distancia que ay de esta capital de Mérida al curato de

residencial del comisario nombrado; administrativamente solía ser la propia Inquisición la que determinaba los lugares donde se establecían las comisarías, pero tampoco podía hacer oídos sordos a las necesidades enunciadas en una petición. La Comisaría de la Sierra nació el 30 de abril de 1698, después de la solicitud del predicador fray Diego Gallardo para constituir la jurisdicción⁹¹; en 1728 fue instalada una sede en Petén Itzá, con el nombramiento de Comisario del Br. Pedro de Sosa, destinada a la vigilancia de los habitantes de la región⁹²; y el emplazamiento del partido de Tihosuco se originó en 1807 gracias a la iniciativa del notario de la

Hunucmá". A fines del siglo XVIII el Tribunal de México confería facultades a los comisarios y a un consejo local para comisionar a algún religioso residente, en los pueblos apartados, para encargarse de los asuntos de su competencia. El oficio debía ocuparlo un español, de probidad y buena conducta, firmar el auto de obediencia y el juramento de fidelidad y secreto, además de recibir las instrucciones relativas al misterio. El nombramiento del comisario temporal se legitimaba mediante la ratificación de los inquisidores, obviamente esto implicaba que el engorroso régimen burocrático retrasara los procesos pendientes. La lentitud administrativa y de las comunicaciones con el Tribunal demoraron la autorización del nombramiento temporal hasta el 31 de enero de 1786 en México y hasta el 13 de marzo en Mérida, casi ocho meses después de la denuncia. El consejo, integrado por el Br. Pedro Castro y Peraza, cura coadjutor del partido de Hunucmá, eligió en el ministerio al cura Gregorio Novelo y en la notaría al Br. Manuel de Argüelles, Teniente de Cura de la misma parroquia. No obstante, el aplazamiento procesal se prolongó varios meses más porque una enfermedad impedía a Novelo ocuparse del oficio; mientras que Argüelles fue inhabilitado por separarse del ministerio religioso. La comisaría temporal, entonces, fue destinada a Castro y Peraza; el 1 de diciembre "juró *in verbo sacerdotis* su bueno, exacto y fiel uso de él [servicio], y el característico secreto del Santo Tribunal" (AGNM, Inquisición, vol. 1177, exp. 7).

La abreviatura burocrática del gobierno inquisitorial propició, en los primeros años del siglo XIX, mayor independencia administrativa de las comisarías, arrojándoles la potestad para legitimar los nombramientos temporales. En esta coyuntura, la erección temporal de la comisaría de Bécál adoleció del retraso que en el pasado caracterizó a las fundaciones de esta clase. La administración funcionó del 14 de septiembre al 3 de octubre de 1818, exclusivamente el tiempo necesario para realizar las diligencias pertinentes. El Comisario Meridano, Luis Rodríguez Correa, designó Comisario Temporal al cura Pedro José Hurtado y éste, a su vez, nombró notario al Pbro. José Antonio Badillo. Terminadas las diligencias en Bécál, los oficios fueron remitidos al comisario meridano para precisar los últimos trámites administrativos (*Historia de la introducción del condón en Yucatán*, 1923).

⁹¹ La solicitud de Gallardo fue presentada ante los inquisidores de México el 28 de abril de 1698, dos días después determinaron la erección del nuevo fraccionamiento ("Autos de pretensión del padre frai Diego Gallardo de el orden de San Francisco para comisario deste Santo Officio en la Sierra, en la provincia de Yucatán", AGNM, Inquisición, vol. 706, exp. 14). Desconozco la fecha del abandono jurisdiccional, pero los documentos no revelan que después ésta haya continuado existiendo como comisaría.

⁹² La comisaría de Petén Itzá fue constituida en 1728 por la necesidad de establecer vigilancia en una zona, controlada en los últimos años del siglo XVII, donde la amenaza de la ortodoxia solía juzgarse peligrosa ("Nombramiento de comisario de este Santo Oficio para la provincia de Petén Itzá, obispado de Mérida, A favor del Br. Don Pedro de Sosa, vicario de dicha provincia" [AGNM, Inquisición, vol. 818, fols. 383-384]). Carezco de registros que adviertan la continuidad de la comisaría en los siguientes años.

comisaría meridana Francisco de Paula Villegas, trasladado a este curato en 1804⁹³.

En la parcela administrativa, la fragmentación de la Comisaría de Yucatán no significó un distanciamiento jurisdiccional con Mérida. A pesar del establecimiento de sedes en Tabasco, Valladolid, Campeche, Champotón (*comisarías foráneas*), Sierra, Petén Itzá, Bécab, Hunucmá y Tihosuco (*comisarías temporales*), la Comisaría de Mérida continuó funcionando como haz de enlace con las autoridades del Tribunal de México; esto quiere decir que el fraccionamiento territorial de Mérida no prefijó autonomías sino que fue una medida burocrática que pretendía definir un control del espacio más efectivo. Las delimitaciones comisariales creadas fueron, entonces, satélites que funcionaban bajo la influencia del Comisario Meridano, a quien consultaban ciertos asuntos relativos a la administración de sus respectivas jurisdicciones. La importancia del Comisario Meridano, igual se revela con su imprescindible presencia en el juramento de los comisarios electos en la provincia. La comunicación con los inquisidores regularmente se hacía con su intermediación⁹⁴. A pesar de la fragmentación de Yucatán en distintas comisarías, el Tribunal de la Inquisición solía organizarlas en términos del Obispado, ello explica la presencia de un ordinario encargado de estar al corriente de las decisiones y determinaciones de las causas generadas en el mismo. Regularmente esta encomienda, designada por el obispo o la

⁹³ Los inquisidores de México hicieron caso omiso de la primera solicitud del padre Villegas, formulada el 23 de agosto de 1804, pese a las recomendaciones del obispo de Yucatán. Únicamente autorizaron la creación de la comisaría del partido de Tihosuco después de examinar una segunda petición, donde esgrimía la necesidad de contar en la jurisdicción con "un comisario especialmente deputado para entender en las causas y negocios que tocan á su religioso ministerio". La solicitud de Villegas también enfatizaba un derecho adquirido por el tiempo de su oficio, la importancia del ministerio vitalicio y el abandono de la antigua jurisdicción de la villa de Valladolid. Los inquisidores le confirieron el título de comisario el 23 de diciembre, arrogándose al juramento de secreto y de fidelidad correspondientes el 8 de abril de 1808 (AGNM, Inquisición, vol. 1437, exp. 5). No obstante, en las vísperas del mismo año al ser transferido a Campeche, la jurisdicción fue abandonada, mientras que Villegas se convirtió en el comisario de su nueva sede (AGNM, Inquisición, vol. 1441, exp. 9).

⁹⁴ Sobre la comunicación a través del comisario meridano puede verse AGNM, Inquisición, vol. 421, exp. 19; vol. 431, exp. 90; vol. 442, exp. 2, fols. 503-503v; vol. 524, fols. 258-417; vol. 531, exp. 56, fol. 366; vol. 540, exp. 44.

sede vacante, se confería a algún miembro del cabildo catedralicio cuando no al propio obispo⁹⁵; la importancia del oficio puede observarse en la interlocución y comunicación que el ordinario o el propio obispo entablaban con el Tribunal para discutir y consultar asuntos de fe o en su papel decisivo en la recomendación de las personas competentes para desempeñar el ministerio del comisario⁹⁶.

El estudio de la vida política de las comisarías revela un complejo depósito de funciones y de responsabilidades esenciales para aprehender el funcionamiento de las estructuras de poder, el simbolismo y la preponderancia del prestigio inquisitorial en la Nueva España. Al mismo tiempo, es preciso enfatizar que la administración local, como unidad de análisis, es fundamental para determinar el funcionamiento y el papel del Tribunal en la sociedad. En estos términos, las denuncias presentadas en las comisarías son relevantes porque describen la historia local de aquellos comportamientos procesados por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, institución nacida bajo una premisa: interrumpir conductas incorrectas y corregir sus desviaciones para el forjamiento de una sociedad novohispana según los cánones de la ortodoxia.

⁹⁵ "Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España", 1956 (4): 736-737. Sobre la relación del obispo con la comisaría véase AGNM, Inquisición, vol. 474, fol. 495.

⁹⁶ Solórzano y Pereyra, 1972, Lib. IV, Cap. XXIV; Cogolludo, 1957, *Libro primero de votos de la Inquisición de México*, 1949: 2; AGNM, Inquisición, vol. 84, exp. 22g; vol. 431, exp. 90; vol. 486, fol. 133; vol. 1437, exp. 5, fols. 2v, 6.

Archivos consultados

- AGEY Archivo General del Estado de Yucatán
AGNM Archivo General de la Nación
BAGN Boletín del Archivo General de la Nación
CAIHY Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán
LALTU Viceregal and Ecclesiastical Mexican Collection.
Latin American Library, Tulane University

Bibliografía

- Alberro, Solange
1993 *Inquisición y sociedad en México*. FCE, México.
- Carrillo y Ancona, Crescencio
1979 *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos* (Vol. 1). Fondo Editorial de Yucatán, México.
- Castro Aranda, Hugo Roberto
1988 *México en 1790 (El Censo Condenado)*. FNCP, México.
- Cogolludo, Diego López de
1957 *Historia de Yucatán* (libros 7 y 9). Academia Literaria, México.
- Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España siglo XVI*
1945 AGN/UNAM, México.
- Contreras, Jaime
1982 *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia, 1560-1700. Poder, sociedad y cultura*. Akal Editor, Madrid.
- Eimeric, Nicolau y Francisco Peña
1983 *El manual de los inquisidores*. Introducción y notas de Luis Sala-Molins. Muchnik Editores, Barcelona.

- Enciso Rojas, Dolores
2000 "Delación y comunicación. La denuncia presentada ante los tribunales del Santo Oficio controlados por la Suprema", en: *Senderos de palabras y silencios. Formas de comunicación en la Nueva España*. Seminario de Historia de las Mentalidades, INAH, México.
- Fernández de Recas, Guillermo S.
1956 *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio. Sus genealogías ascendentes*. Prólogo de Manuel Romero de Terreros. Librería de Manuel Porrúa, México.
- Fernández del Castillo, Francisco (compilador)
1982 *Libros y librerías en el siglo XVI*. AGN/FCE, México.
- Gargallo García, Oliva
1999 *La comisaría inquisitorial de Valladolid de Michoacán*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia.
- Gerhard, Peter
1991 *La frontera sureste de la Nueva España*. UNAM, México.
- Greenleaf, Richard E.
1965 "The Inquisition and the Indians of New Spain: A study in jurisdictional confusion", en: *The Americas*. Washington, volumen XXII, (2):138-166.
- Kamen, Henry
1990 *La Inquisición española*. Grijalbo/ CONACULTA, México.
- 1923 *Historia de la introducción del condón en Yucatán. Quien tuvo la gloria de darlo a conocer, las diligencias del Santo Oficio*. Prólogo de Leopoldo Archivero, Mérida.

León Cazares, María del Carmen

2000 "El obispo fray Diego de Landa y sus relaciones con el Santo Tribunal de la Fe", en: Noemí Quezada, Martha Eugenia Rodríguez y Marcela Suárez (editoras). *Inquisición novohispana* (Vol. II). Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM/UAM-A, México: 243-259.

— 1949 *Libro primero de votos de la Inquisición de México, 1573-1600*. AGN/UNAM, México.

Miranda Ojeda, Pedro

2000 "Decadencia y abolición de la Inquisición en la provincia de Yucatán (1813-1820)", en: Noemí Quezada, Martha Eugenia Rodríguez y Marcela Suárez (editoras). *Inquisición novohispana* (Vol. I). IIA-UNAM/UAM-A, México: 235-253.

— 2000 "Los miedos y los *imaginarios* en el mundo colonial. Una interpretación del pecado y de la religiosidad popular en la provincia de Campeche, siglos XVI-XVIII", en Genny M. Negroe Sierra y Francisco Fernández Repetto (editores). *Religión popular. De la reconstrucción histórica al análisis antropológico (Aproximaciones casuísticas)*. UADY, Mérida: 3-76.

Molina Solís, Juan Francisco

1904, 1910 y 1913 *Historia de Yucatán durante la dominación española* (Vol. 2), Imprenta de la Lotería del Estado, Mérida.

"Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España"

1956 *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, Vol. XXVI (4): 687-707; Vol. XXVII (2-4): 315-361, 495-559, 705-748.

Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias

1943 Consejo de la Hispanidad, Madrid.

- Rico Medina, José Toribio
1991 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. CONACULTA, México.
- Rivera Marín de Iturbe, Guadalupe
1983 *La propiedad territorial en México, 1301-1810*. Siglo XXI Editores, México.
- Rubio Mañé, José Ignacio
1968 "El gobernador, capitán general e intendente de Yucatán, mariscal don Manuel Artazo y Barral, y la jura de la constitución española, el año de 1812", en: *Boletín del Archivo General de la Nación*. Voumen IX (1-2), México.
- Sanchíz, Javier
2000 "Funcionarios inquisitoriales en el Tribunal, siglo XVI", en: Noemí Quezada, Martha Eugenia Rodríguez y Marcela Suárez (editoras). *Inquisición novohispana* (Vol. 1). IIA-UNAM/UAM-A, México: 165-195.
- Solórzano y Pereyra, Juan de
1972 *Política Indiana*. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid-Buenos Aires.
- Torres, Marina
1999 "Cantabria en la estructura inquisitorial del Tribunal de Logroño", en: Tomás A. Mantecón (coordinadora). *De peñas al mar. Sociedad e instituciones en la Cantabria moderna*. Ayuntamiento de Santander/ Ediciones de Librería Stvdio, Santander.
- Valdés Acosta, José María
1931 *A través de las centurias. Historia genealógica de las familias yucatecas*, Mérida.



TEMAS ANTROPOLÓGICOS

Revista Científica de Investigaciones Regionales

FICHA DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción por Volumen (2 ejemplares) \$140.00 M.N. en la República Mexicana

\$20 USD para otros países

Números anteriores \$70.00 M.N. y 10 USD c/u

Forma de pago (adjuntar comprobante): Cheque Depósito bancario

Suscripción por Volumen _____ Números atrasados _____

Facultad de Ciencias Antropológicas

Banca Serfin Cuenta No. 0720 114832-7 (M.N.) y 0720/34307-3 (USD)

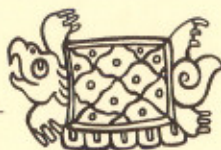
Nombre: _____

Dirección: _____ Colonia: _____ C.P. _____

Ciudad: _____ Estado: _____ País _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Calle 76 No. 455 LL x 41 y 43 C.P. 97000 Mérida, Yucatán, México.
Tels. (999) 925 45 23 y 925 28 77 Fax (999) 9257314 sleirana@tunku.uady.mx



La muerte del General Bernadino Cen, líder de la Guerra de Castas

Este trabajo presenta datos biográfico-forenses¹ de interés histórico acerca de Bernadino Cen, cuyo cráneo aún se conserva. Plantea interrogantes sobre su identidad, edad y condiciones de vida, así como las circunstancias de su deceso. Las características de la herida esclarecen la forma en que murió y algunas estrategias de la batalla que costó su vida. Se desglosa los procedimientos técnicos y prácticos empleados para el estudio craneológico, y posteriormente se hace una descripción detallada de las lesiones neurocraneanas infligidas *perimortem*. La última parte del ensayo consiste en una interpretación de la información osteotafonómica.

La cabeza de Bernadino Cen

Un disparo despertó a los hombres de Cen quienes corrieron por sus armas y las cargaron. El sonido de una trompeta levantó a Cen de su hamaca, tomó su machete, y fue tambaleando al encuentro con el enemigo. El comandante militar de Puntachén reportó que la batalla había durado una hora y media, lo que parece poco probable. Más factible es que hubiese durado unos minutos. Cen yacía muerto, un golpe de machete le había abierto el lado derecho de la cabeza. La mayoría de sus seguidores yacía muerta por la plaza, algunos un poco más allá en el camino que los hubiese llevado a sus casas. Las fuerzas del Gobierno tuvieron solamente una baja y dos soldados ligeramente heridos. (Sullivan, 1997b:80-81)

Paul Sullivan (1997, 1997a, 1997b), quién dedicó años de su vida académica al estudio de Bernadino Cen, recrea así el misterioso

¹ La antropología forense estudia al hombre para fines legales y criminalísticos. Aplica para ello métodos derivados de la antropología física.

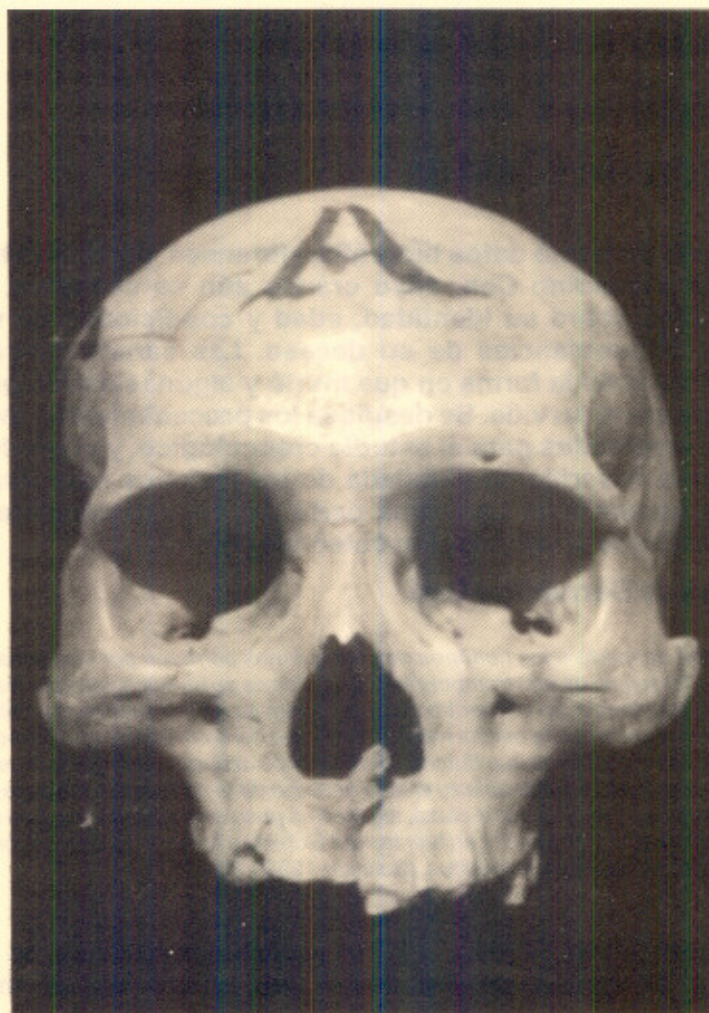


Figura 1. Pieza craneana sin mandíbula, norma frontal.

enfrentamiento en la hacienda azucarera de Xulub, Yucatán, ocurrido en la madrugada del 13 de octubre de 1875. El combate entre los rebeldes y las fuerzas gubernamentales dejó muerto a Bernadino Cen, líder de los insurgentes indígenas, quien ya en vida se había convertido en leyenda para sus seguidores y en temible enemigo para las tropas federales. Aun persisten las dudas acerca de la duración y las circunstancias verdaderas del trágico enfrentamiento, que probablemente fue consecuencia de una traición del grupo de los rebeldes.

Mientras que la muerte de Cen fue celebrada en Mérida, una comisión judicial regresó a Xulub y aún encontró los cuerpos del general y algunos de sus compañeros en el lugar del combate (Sullivan, 1997b:84). Los restos al parecer sufrían un estado avanzado de descomposición. La comisión reporta que los cuerpos estaban casi esqueletizados y alterados por los perros que rodeaban el lugar y afirma que el cuerpo de Cen pudo ser identificado sólo gracias a una enorme herida en la cabeza y algunas prendas conocidas de él. Los enviados únicamente levantaron el cráneo del líder y lo entregaron en Mérida, trofeo y al mismo tiempo prueba material de la muerte de Bernadino Cen. Una vez en la capital, la pieza paró en el Museo Yucateco y, muchos años después, en la Sección de Antropología Física del Centro INAH Yucatán (Sullivan 1997b:84 y 85). Es allí donde recientemente Sullivan inspeccionó el cráneo y se sorprendió por su reducido tamaño.

Hace apenas cuatro años, la calota atribuida a Cen fue enviada a Quintana Roo para formar parte de la exposición permanente del Museo de la Guerra de Castas en Bacalar. Su traslado estuvo a cargo del Centro INAH Quintana Roo con sede en Chetumal. En el verano del mismo año la Delegada, Arqueóloga, Adriana Velázquez Morlet, me invitó a evaluar la cabeza del personaje y me puso en antecedente sobre la vida y muerte de Cen.

El análisis osteológico que pronto se realizó tuvo como objetivo contribuir con algunos datos biográficos de interés histórico, como eran la edad de Bernadino Cen, su constitución física y sus condiciones de vida. Otras interrogantes se dirigían a las circunstancias de su muerte, que

según las fuentes fue causada por un golpe de machete. Interesaba, por ejemplo, si el corte impactó desde atrás o de frente, o si la lesión infligida resultó instantáneamente letal, incapacitante o no. Más allá de la reconstrucción de los hechos, pensamos que las características de la herida pudieran esclarecer la forma de la muerte de Cen y, con ella, estrategias de la batalla que costó su vida. Asimismo esperábamos que el conjunto de los datos constataría o negaría, en su caso, la autenticidad de la pieza.

Procedimientos del análisis osteológico

Debido a las condiciones del presente estudio, las técnicas, derivadas de la craneología antropológica, se limitaron a la medición y observación macroscópica, complementadas con la microscopía de lupa. Las medidas fueron obtenidas, empleando la cinta craneométrica, los compases de ramas curvas y rectas y un implemento angular para obtener el valor del *clivus* foraminal². Para el estudio de las proporciones métricas y ángulos del cráneo se trazó el cuadrilátero de Klaatsch (véase Comas 1983; Romano 1965).

En la determinación del sexo empleamos los criterios osteoscópicos en el cráneo, correspondientes a su arquitectura global y su peso, las apófisis mastoides y los cóndilos occipitales, las salientes musculares del área occipital, las eminencias frontales y parietales, el grosor de los arcos cigomáticos y la forma de los huesos malares, el reborde supraorbital y los contornos de las órbitas y los huesos palatinos. Aquí evaluamos los diferentes marcadores de acuerdo con los señalamientos osteoscópicos referidos en Buikstra y Mielke (1985:367-385; 1994).

Para la asignación de la edad nos servían únicamente el grado de atrición dental y degeneración alveolar (según los parámetros generales que aparecen en Brothwell 1987), así como el cierre de las suturas exo y endocraneanas, para asignar un rango cronológico según el esquema

² El *clivus foraminal* describe el ángulo formado por el diámetro *basion opistion* y la cuerda sagital endocranial (*clivus basilar*) del hueso occipital.



Figura 2. Pieza craneana sin mandíbula,
norma lateral izquierda.

referido en Steele (Steele y Bramblett, 1988). Asimismo se tomó en cuenta la presencia o ausencia de algunas características degenerativas generales en el cráneo.

Se describe las patologías tanto óseas como dentales: se evaluó traumatismos y/o fracturas dentales y osteológicas, así como alteraciones artríticas en las articulaciones temporomandibulares. Aplicamos la clasificación de Schultz (1984) y Merbs (1983) en el análisis de patología dental evaluada en cada pieza, y en las potenciales enfermedades articulares. Igualmente se analizó las afectaciones de hiperostosis porótica y criba orbitalia. En los dientes maxilares se estudió caries cervical y oclusal, fracturas, hipoplasia del esmalte, cálculos, abscesos y quistes alveolares. En la indicación de la severidad de las alteraciones –cuando estuvieron presentes– se distinguió cinco grados [0 a 5].

Para la clasificación de seis atributos no-métricos, de importancia para asignar la filiación étnica, aplicamos los criterios y resultados porcentuales descritos en Giles (Giles y Elliot, 1962), Buikstra (Buikstra y Ubelaker, 1994) y Scott (Scott y Turner, 1997).

Resultados

Los resultados que seguidamente presentamos tienen su base en una pieza craneana sin mandíbula (Figuras 1, 2 y 3). Son aún preliminares en la medida en que falta integrar los estudios de radiografía o los análisis especiales genético-dietéticos que quizá pueda realizarse en un futuro. El estado de conservación del material bajo estudio, reflejado en su consistencia y la diferenciación de la superficie, calificó como bueno. El cráneo, cuya superficie guarda una coloración café blanquecina y una textura lisa, se encuentra restaurado con un material no determinable. La calota está relativamente completa, exceptuando la dentición, que en su mayoría se perdió *postmortem*. Algunas de las piezas dentales presentes ostentan fracturas, también infligidas después de la muerte del personaje. Faltan además algunos fragmentos ventrales del hueso vomer y una parte de los huesos parietal, esfenoidal y temporal derecho. En partes del



Figura 3. Pieza craneana sin mandíbula,
norma lateral derecha (corte sagital).

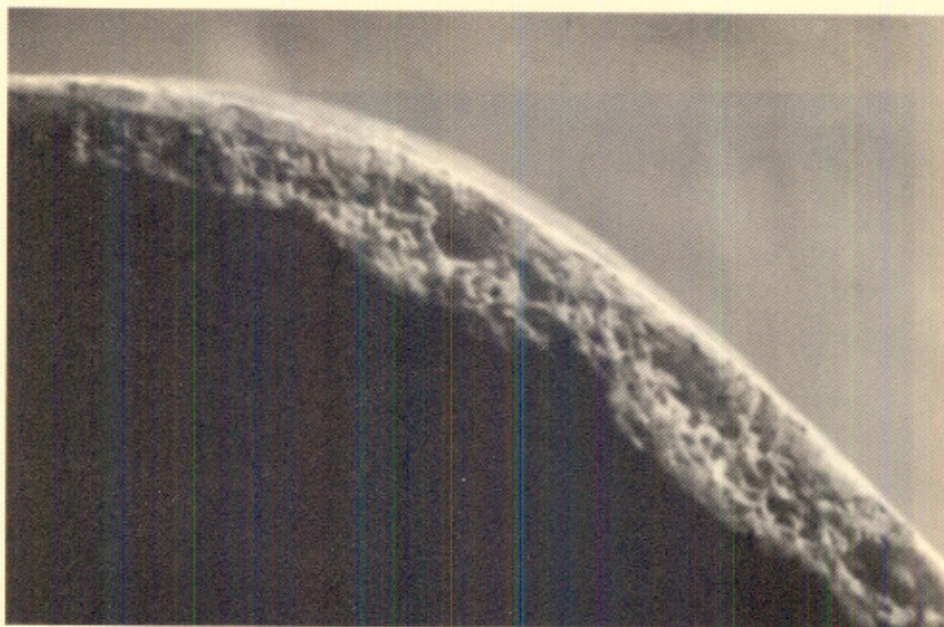


Figura 4. Acercamiento: Marcas de impacto de arma cortante sobre neurocráneo.

neurocráneo se observa marcas irregulares de impacto por presión puntual *peri* o *postmortem*.

Dos inscripciones, realizadas con tinta negra, se aprecian sobre la parte neurocraneana. La primera, "MIST S. 8 No. 54, MSD 0027,1 INV. 10-569551 INV.", aparece sobre la base y designa el número de inventario asignado por el Museo Yucateco o el Centro INAH Yucatán. La segunda inscripción, ya mencionada por Sullivan (1997b), se refiere a la identidad del personaje. Señala: "Gral. Cen (Bernadino); muerto en Xuxub el 13 de

Neurocráneo

Diámetro anteroposterior máximo	179
Diámetro transversal máximo	149x
Diámetro basion bregma	119
Diámetro frontal mínimo	92
Diámetro frontal máximo	113
Diámetro nasio basion	94
Longitud del forámen occipital	34
Anchura del forámen occipital	27
Curva nasio iníaca	313
Curva sagital	366
Curva frontal	127
Curva parietal	126
Curva occipital	113
Diámetro nasio opistion	126.5
Diámetro nasio bregma	113
Diámetro bregma lambda	112
Diámetro lambda opistion	90
Espesor del parietal izq.	5
<i>Clivus</i> foraminal	38 grados
Índice cranial horizontal	83.24x (braquicráneo)
Índice cranial vértico longitudinal	66.48 (cameocráneo)
Índice cranial vértico transversal	79.87x (tapeinocráneo)
Índice frontal	81.42 (crestas intermedias)

Cuadro 1. Medidas [mm] e índices craneanos.

Diámetro basion prosthion	99
Diámetro bicigomático	136x
Diámetro nasion prosthion	71
Altura de la nariz	57
Anchura de la nariz	24
Anchura interorbitaria	20
Anchura orbitaria derecha	39
Anchura orbitaria izquierda	39
Altura orbitaria derecha	37
Altura orbitaria izquierda	37
Anchura del arco alveolar superior	41
Longitud curvatura alveolar superior	52
Longitud de la bóveda palatina	48
Anchura de la bóveda palatina	68
Índice facial superior	52.21x (meseno)
Índice nasal	42.11 (leptorrino)
Índice orbital	94.87 (hipsiconco)
Índice gnático de Flower	105.32 (prógnato)

x = aproximado

Cuadro 2. Esplacnocráneo.

octubre de 1875. A³. Grandes trazos de una letra "A" caligráfica decoran el hueso frontal; el texto restante cubre los huesos parietales y el occipucio. La inscripción fue realizada después del desprendimiento de la porción cefálica derecha, ya que la letra fue distribuida en la superficie restante⁴.

Datos biográficos

El cráneo, de tamaño adecuado para el sexo y edad del personaje, y de peso relativamente elevado, cuenta con áreas de inserción muscular marcadas que se notan por ejemplo en la línea nugal y las áreas temporales. En relación con la capa diploica, las compactas neurocraneanas son de espesor considerable. El entramado del tejido óseo trabecular de la diplöe al igual se aprecia denso.

Los índices, evaluados en neuro y esplanocráneo, y gráficamente representados en el Cuadro 2 identifican al individuo como braquicráneo, camecráneo, tapeinocráneo, con crestas intermedias, prógnato, meseno, leptorrino e hipsiconco. Agregamos que los índices reflejan las condiciones de vida y filiación étnica del personaje al no presentar deformación cultural o aplanamiento diagenético. Manifiestan, en este caso, una apariencia física caracterizada por una cabeza relativamente ancha y corta; la cara no era ni ancha ni alargada, pero sí prominente. La nariz del individuo se mostraba relativamente corta y ancha y ostentaba órbitas altas.

La pieza perteneció en vida a un adulto de sexo masculino, de complexión robusta y de una edad entre 35 y 55 años (adulto medio a maduro) en el momento de fallecer⁵. Esta información, aunque poco exacta, concuerda con la información que se tiene sobre la vida de Bernadino Cen (Sullivan, 1997).

³ Nos sorprendió que Sullivan refiere el año 1876 en su ensayo aunque en realidad se observan los trazos del año de muerte "1875" sobre la calota del cráneo.

⁴ La calidad gráfica de la letra sugiere que el texto data de antes de 1900. Representa una práctica difundida en la península y en otras partes de México del siglo antepasado.

⁵ A pesar del excelente estado de conservación de la pieza, la falta del esqueleto pos-craneal impuso una severa limitante en la asignación de la edad.

Los índices cefálicos generales y las medidas discriminativas, obtenidas en el esplanocráneo, aunque expresan características generales amerindias sugieren que el individuo tenía un grado de mestizaje, conclusión que queda por verificar mediante estudios genéticos. En el primer molar superior izquierdo se aprecia el tubérculo de Carabelli, en tanto que el segundo molar superior izquierdo muestra ser no-hipocónico.

Entre las patologías neurocraneanas están las alteraciones de criba orbitalia y espongiohiperostosis, ambas cicatrizadas. Estas dos lesiones se han interpretado como carenciales, secuelas de periodos de estrés fisiológico sufridos durante la infancia (Ortner y Putschar, 1981). Las superficies hiperostósicas se extienden sobre el hueso frontal, ambos huesos parietales y el occipucio. En la región bregmática, la superficie lesionada se acompaña de un engrosamiento de la bóveda.

Tres áreas circunscritas, dos situadas en el hueso frontal izquierdo, y una en la parte dorsal del hueso parietal derecho, presentan zonas de cicatrización focal, evidenciadas en los cambios en la textura de la superficie. A falta de actividad osteoblástica proponemos que las lesiones, de probable origen traumático, habían sido infligidas años antes de la muerte. El origen traumático también se confirma por la característica distribución de las marcas (frontal izquierdo y parietal derecho). Para un diagnóstico más preciso de la herida (corte o fractura por presión) se requerirá radiografiar la pieza.

En el esplanocráneo notamos una marcada desviación del tabique nasal hacia el lado izquierdo, que en vida del individuo habrá alterado el uso respiratorio de las vías nasales, repercutiendo en un aspecto asimétrico de la nariz. En el área alveolar destaca la rotación irregular de algunas raíces maxilares, cuyas cavidades se muestran apinadas. Entre las patologías dentales observables —sólo el primer y segundo molar maxilar del lado izquierdo se presentan completos— cuenta también la parodontosis (inflamación de las encías) crónica con retracción de los alvéolos óseos. La acumulación del sarro dental, de tono verdoso, sugiere una mala higiene bucal. Cubre los cuellos y las coronas de ambas piezas acompañado de fracturas dentales sufridas *ante y postmortem*.

En conjunto, los datos dentales reflejan las condiciones vitales ásperas del personaje, probablemente acompañadas de carencias nutricionales. Entretanto, las características morfoscópicas del cráneo manifiestan, aun por las reservas implicadas en la evaluación aislada de una pieza ósea, una constitución robusta que probablemente se correspondía con un estilo de vida físicamente demandante.

La muerte de Bernadino Cen

Algunas lesiones, infligidas en hueso verde, aparecen asociadas a la muerte del individuo al no presentarse huellas de reacción ósea. La principal constituye un aparatoso corte que penetró y separó el cráneo en sentido sagital al nivel del centro del hueso parietal derecho, inmediatamente debajo de y paralela a la línea temporal curva superior. La dirección del corte mantiene un ángulo de 30 grados con respecto a la horizontal y dorsal. Frontalmente se convierte en una fisura de tensión.

Por las características del borde de la herida, que mide aproximadamente 9 cm de largo, se pueden distinguir dos zonas. La primera, dorsal, mide unos 7 cm. Presenta un borde lineal regular que es perpendicular a la superficie ósea (Figura 4). El corte muestra estrías perpendiculares a la superficie craneal en la parte posterior que hacia la ventral se vuelven diagonales. Los surcos, de unos 0.5 mm de espesor y de pronunciación variada, en conjunto manifiestan un solo vector de impacto y al mismo tiempo sugieren que se usó un arma cortante poco filosa. En su margen endocraneano, el tajo dejó varias esquirlas de desprendimiento.

La porción frontal, de 2 cm de longitud, se separa de la parte dorsal por una pequeña muesca que interrumpe la línea de la sección. Al igual que en la parte posterior presenta un borde regular y lineal con vestigios de desprendimiento endocraneal. Por otra parte, su superficie ya no muestra las estrías que caracterizan la porción dorsal del corte; el vector del impacto tampoco aparece perpendicular a la superficie ósea sino se abre endocranealmente. Por las características señaladas pensamos que esta

porción de la herida no fue el producto de un corte directo sino representa su extensión por desgarre.

La lesión central, así caracterizada, se extiende en ambos lados: Dorsalmente se transforma en una línea irregular de desprendimiento que sigue la sutura temporoparietal y lámbdica (Figura 3). Ventralmente, el corte termina en una muesca, situada a unos 3 cm de la sutura coronaria. Anterior a este punto, la línea de separación se vuelve irregular al convertirse en una fisura que cruza la mayor parte del hueso frontal en sentido horizontal (Figura 1). En el área coronaria, la fisura se acompaña de un desprendimiento (hacia la región endocraneal) de materia ósea. Hacia el lado caudal, esta última lesión se convierte en una línea irregular que cruza la parte coronaria del hueso frontal, el ala mayor del hueso esfenoides y la porción inferior del hueso temporal.

Por último, referimos la separación completa de la porción derecha del neurocráneo. Pensamos que la amputación en la forma observada fue posible debido a que la sutura temporoparietal derecha, al igual que en el lado izquierdo, se encuentra parcialmente obliterada. Para su realización igualmente se requirió de fuerza, evidenciada, por ejemplo, en el desgarre de las partes correspondientes a la base del cráneo.

Una apreciación forense

Las marcas que acabamos de describir son el producto de una herida cortante única, causada con un arma blanca cortante que actuó por impacto y presión más que por deslizamiento (estrías perpendiculares). El instrumento, que muestra un filo irregular o era poco afilado, podría haber correspondido a un sable o machete (Grandini González, 1989). Considerando la calidad de las lesiones adyacentes, pensamos que el tajo fue llevado en dirección mediocaudal desde la dorsal. La localización de la lesión en el lado derecho confirma esta suposición ya que de haberse infligido desde enfrente se esperaría el corte en el lado opuesto en virtud de que la mayoría de las personas son diestras.

Si consideramos que el individuo estaba de pie cuando recibió la herida, entonces el atacante debe haber actuado desde su espalda. Esta interpretación, más que un "enfrentamiento" en sentido estricto, implica que fue el resultado de una emboscada, invitando a nuevas preguntas sobre las condiciones del combate en Xuxub en términos de duración y el factor sorpresa que, según se sabe, favoreció a las tropas federales (Sullivan, 1997b).

En segundo lugar estudiamos las características mismas de la herida. El impacto inicial del arma o su angulación posterior produjo las lesiones de desgarre que aun extendieron la separación del tejido óseo e intracraneano. También la longitud y profundidad del corte hablan de la gran fuerza con la cual fue llevada a cabo, al no solamente separar el tejido óseo sino penetrar al menos unos 2 cm el tejido encefálico. En el camino habrá seccionado además las afluentes de la arteria meníngea media y de las arterias cerebrales del lado derecho. La gravedad de la herida, acompañada de hemorragia masiva y trastornos neuronales, probablemente dejó al sujeto incapacitado instantáneamente, y, por sí sola lo llevó a su muerte en cuestión de minutos.

A manera de conclusión

A partir de la evaluación morfoscópica y osteométrica del cráneo atribuido a Bernadino Cen concluimos que los resultados biográficos y *perimortem* coinciden con las referencias históricas sobre la vida y muerte del personaje. Esperamos además haber aportado datos adicionales sobre uno de los episodios claves de la Guerra de Castas y uno de sus principales actores. Considerando la importancia histórica del caso, planteamos enriquecer la presente información en el futuro con una reconstrucción facial y una detallada evaluación radiográfica y genética.

Bibliografía

Brothwell, Don R.

1987 *Desenterrando huesos*. FCE, México.

Buikstra, Jane E., y James Mielke

1985 "Demography, Diet, and Health", en: G Gilbert y James Mielke (editores). *The Analysis of Prehistoric Diets*. Academic Press, Orlando: 359-422.

Buikstra, Jane E., y Douglas Ubelaker (editores)

1994 *Standards for Data Collection form Human Skeletal Remains*. Archaeological Survey Research Series, No. 44, hArkansas.

Comas, Juan

1983 *Manual de antropología física*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Giles, E., y O. Elliot

1962 "Race Identification from Cranial Measurements", en: *Journal of Forensic Sciences*, Vol. 7, No. 2:147-157.

Grandini González, Javier

1989 *Medicina Forense*. Porrúa, México.

Larsen, Clark Spencer

Bioarchaeology: Interpreting Behavior from the Human Skeleton. Cambridge University, New York.

Merbs, Charles F.

1983 *Patterns of Activity-Induced Pathology in a Canadian Inuit Population*. Archaeological Survey of Canada, No. 119, Ottawa.

Ortner, Donald J. Y Walter G. J. Putschar

1981 *Identification of Pathological Conditions in Human Skeletal Remains*. Smithsonian Institution Press, Washington.

Romano, Arturo

1965 *Estudio morfológico de la deformación craneana en Tamuín, S.L.P., y en la Isla del Idolo, Veracruz*. Serie de Investigaciones, 10, INAH, México.

Schultz, Michael

1988 "Paläopathologische Diagnostik", en: R. Knußmann: *Anthropologie, Wesen und Methoden der Anthropologie*: 480-496.

Scott, Richard, y Christy R. Turner

The Anthropology of Modern Teeth. Dental Morphology and its Variation in Recent Human Poulations. Cambridge Studies in Biological Anthropology, Cambridge University, Cambridge.

Steele, Gentry, y Claud A. Bramblett

1988 *The Anatomy and Biology of the Human Skeleton*. Texas University Press, Austin.

Sullivan, Paul

1991 *Conversaciones Inconclusas*. Editorial Gedisa, Barcelona.

— 1997 "Vida y muerte de Bernadino Cen" (I), en: *Por Esto!*, 1 de junio de 1997:3-11.

— 1997a "Vida y muerte de Bernadino Cen" (II), en: *Por Esto!*, 8 de junio de 1997:3-10.

— 1997b "La vida y muerte de Bernadino Cen", en: Genny M. Negroe Sierra (coordinadora), *Guerra de Castas: Actores postergados*. Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán: 39-86.

La vida pública en el contexto de la "crisis" urbana

Vista como uno de los efectos de la "crisis" urbana, la tendencia a la "desurbanización" se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de los estudiosos de las ciudades contemporáneas. En este trabajo hablo de las tendencias recientes del desarrollo urbano y pruebo la aplicabilidad de los planteamientos que auguran el advenimiento de la "desurbanización" a la realidad de una ciudad media. A través de una indagación sobre la cotidianidad de dos parques públicos de Mérida, Yucatán, pretendo conocer si se encuentran en uso y si en ellos se desarrolla una vida pública significativa para sus usuarios y por qué¹.

I

El discurso de la "crisis" urbana ha sido recurrente en la literatura urbanística². Algunos autores que se dedican a estudiar las ciudades contemporáneas concordarían con García de Fuentes y Tello Peón en que la "crisis" ha afligido no solamente a las grandes metrópolis del mundo; la

¹ En este ensayo utilizo la información empírica y algunas ideas originalmente presentadas en mi tesis de maestría, intitulada "Los parques de Mérida: usos e imaginarios. Estudios de caso de los parques de las Américas y Ecológico del Poniente".

² Desde hace varias décadas, el concepto "crisis" ha sido empleado por los estudiosos de las ciudades para referirse a un conjunto de fenómenos y problemas de diferente índole (sociales, económicos, culturales, etcétera), síntomas del deterioro de la vida urbana. En este ensayo no pretendo analizar la relevancia de este concepto para describir la condición urbana contemporánea; mi propósito consiste en introducir una de las maneras más generalizadas de conceptualizar y abordar esta condición.

sufren "las ciudades medias como Mérida, [donde] la crisis también está presente, pero en ellas su expresión es menos evidente, lo cual no significa menos importante" (1993:175).

Como tal, el discurso de la "crisis" urbana no es nuevo; más bien lo son algunas implicaciones que conlleva. De este modo, los síntomas de la "crisis" que se anuncian ya no se reducen a, aunque tampoco excluyen, los problemas del deterioro urbano, la congestión de transporte, la contaminación y la violencia. Una revisión de los trabajos recientes revela la presencia de nuevas tendencias del desarrollo de las ciudades, tendencias que conducen a los investigadores a hablar de la complejización de la condición urbana contemporánea. Si conceptuamos la ciudad como un entorno multidimensional construido/ físico/ material, social/ habitado/ vivido, sensorial/ percibido e imaginado/ evocado, veremos los rastros de la "crisis" en cada dimensión.

Una de las preocupaciones de los urbanistas que estudian la ciudad como entidad construida se ha relacionado con el creciente desequilibrio en su estructura física, que se vincula con la *descentralización* y la *fragmentación* de las ciudades en zonas. Jáuregui señala que las ciudades contemporáneas carecen de un punto central, histórico o de poder; en ellas, se multiplican fragmentos (o zonas) más bien autónomos que vinculados entre sí (1996:43). En sintonía con esta argumentación, Ramoneda observa que más que un referente simbólico significativo, el centro aparece como "terreno de restauración" (en Varni, 1996:188), mientras que la periferia "representa [...] el lugar para la innovación". En términos de Basquets-Serra, la periferia urbana "es, cada vez más, el futuro de la ciudad, espacio propio de un crecimiento ineludible" (en Varni, 1996:188). De esta manera, los autores advierten que las zonas periféricas dotadas de una infraestructura bien desarrollada, se convierten en autosostenidas y sus habitantes no tienen necesidad de utilizar el centro. Surge el fenómeno de fragmentación zonal.

La fragmentación zonal tiene dos implicaciones importantes: 1) los habitantes tienden a usar la ciudad fragmentariamente; 2) los fragmentos/zonas urbanas se diferencian y se segregan. Las características

dicotómicas de las Zonas Norte y Sur de la ciudad de Mérida representan un buen ejemplo de la *segregación espacial* como una de las tendencias que más resalta en el desarrollo de las ciudades contemporáneas. Mientras que la Zona Norte goza de una infraestructura admirable -tiendas lujosas, bancos, clubes deportivos, cines, etcétera-, el sur de la ciudad carece del equipamiento y servicios urbanos satisfactorios. Esta discontinuidad física inevitablemente influye en los modos de habitar la ciudad: el uso fragmentario y la diferenciación zonal agudizan la *segregación social* que se expresa en el distanciamiento entre los sectores de la población (los pobres, los ricos y los clasemedios).

La idea de que la fragmentación de las ciudades conduce a un alejamiento por estratificación social rigurosa es corroborada por los estudiosos de Mérida, quienes sostienen que uno de los efectos de la zonificación de la ciudad, realizada de acuerdo con las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano de Mérida de 1988³, ha sido precisamente la

³ De acuerdo con este plan, la ciudad se dividió en cinco delegaciones político-administrativas. Esta medida "supondría una mayor profundización en el conocimiento del funcionamiento de la ciudad y en la propuesta de soluciones" (Alonso, 1993:266). Asimismo, se definieron y promovieron vocaciones a cada uno de estos sectores, "tocándole la industria al poniente, la administrativa, comercial y de gran equipamiento al Centro y la habitacional, aunque diferenciada, según se asiente, al norte, oriente y sur" (Peraza y Chico, 1993:144). Las zonas en que se dividió la ciudad son:

ZONA 1, o Zona Central (Histórica), caracterizada por una concentración del comercio y los servicios; posee la mayor densidad de área construida.

ZONA 2, o Zona Norte, que cuenta con la infraestructura más desarrollada; equipamiento de educación, recreación y servicios (comercio) y la industria no contaminante; el 12% de la población citadina vive en ella y cuenta con ingresos más elevados (altos y medio-altos); la densidad de la población es menor a 110 Hab./Ha.

ZONA 3, o Zona Oriente se caracteriza por asentamientos espontáneos del sector social y privado; posee importante equipamiento de educación, salud e industria informal; concentra el 20% de la población de la urbe, que tienen ingresos medios y medio-bajos; su densidad varía entre 110 y 150 Hab./Ha.

ZONA 4, o Zona Sur cuenta con poco equipamiento, excepto el aeropuerto, cementerios y la industria contaminante; en ella radica el 60% de los habitantes de la ciudad, que tienen ingresos bajos; la densidad es por encima de 150 Hab./Ha.

ZONA 5, o Zona Poniente se distingue por una gran cantidad de viviendas de interés social; el equipamiento de salud y de abasto; los porcentajes de ingresos de sus habitantes son bajos y medio-bajos; la densidad de la población es de 110 a 150 Hab./Ha. (Peraza y Chico, 1993:145-146).

A su vez, las cinco zonas de la ciudad se dividen en ocho distritos que comparten las características de las zonas en que se ubican. Éstos son el Distrito I (Montejo), en el norte; Distrito II (Alejandría), en el nororiente; Distrito III (Pacabtún), en el oriente; Distrito IV (Kukulcán), en el sureste; Distrito V (Santa Rosa), en el surponiente; Distrito VI (Mulsay), en el poniente; Distrito VII (Canek), en el norponiente; Distrito VIII (Centro Histórico) en el centro.

exacerbación de este tipo de separación. Arguyen que la nueva urbanización ha amenazado con destruir el "sentido de pertenencia a la ciudad como una colectividad social institucional real" (García y Tello, 1993:197) y ha contribuido al "desconocimiento social entre sectores que propicia su distanciamiento [...]" (Peraza, 1997:88).

La referencia al desconocimiento y distanciamiento social hace recordar algunas propuestas de las escuelas sociológicas de los siglos XIX y XX que trazan las raíces de estos fenómenos en las urbes decimonónicas. Por un lado, la distancia social y con ésta, la creciente indiferencia, despersonalización y enajenación que experimenta el ciudadano se anuncian como resultado de la producción anárquica del espacio y la expansión de las ciudades industriales capitalistas (Wirth, 1988; Park, 1988). Entonces se observa los primeros indicios de la fragmentación y segregación espacial, cuyos efectos son el debilitamiento de los contactos personales y el desarrollo de una interacción social basada en el anonimato. Por otro lado, el problema del alejamiento social y la enajenación se relaciona con "el surgimiento de un sistema de valores que, en muchos aspectos, da testimonio de esta voluntad racionalizadora, inherente al proceso de modernización" (Lezama, 1993: 118). Como resultado de la propensión de los nuevos valores capitalistas el cálculo racional, el interés y la competencia que llevan al manejo utilitario de las relaciones sociales; la falta de afecto, la indiferencia, la superficialidad y la soledad se vuelven medidas de aquella época (Tönnies, 1947; Weber, 1984; Simmel, 1988).

Sin rechazar la importancia de estas propuestas, los estudiosos de las ciudades contemporáneas hablan de nuevas formas extremas de alienación (Jauregui, 1996:44) que surgen en el contexto de las urbes caracterizadas por flujos de personas, bienes e información. De acuerdo con Augé, las "forma[s] muy particular[es] y muy moderna[s] de soledad" (1998:96) se relacionan con la pérdida de la inteligibilidad del paisaje urbano y, en particular, de los espacios significativos: lugares de identidad, relacionales e históricos (Augé, 1998:83).

El término *desestetización* que introduce Mandoki (1998) sintetiza las ideas de estos autores y permite vincular la enajenación y soledad del

ciudadano con sus *experiencias y percepción* de la forma cada vez menos inteligible de la ciudad. Mandoki es una de las autoras que conceptúa la ciudad en tanto una entidad percibida y experimentada por sus habitantes a través de los sentidos. Considera que ésta "se vuelve cada vez menos estética no tanto por su creciente fealdad, sino porque cada vez hay menos oportunidad para la experiencia integral de los sentidos. [...] Las avenidas y calles han dejado de ser senderos de recorrido y paseo para convertirse en meras vías de tránsito y circulación, es decir en medios más que fines en sí mismos" (1998:206).

Relacionada a la *desestetización*, se encuentra la tendencia al desarraigo. Los investigadores aducen que las ciudades contemporáneas no proporcionan las condiciones necesarias tales como el goce del paisaje, la permanencia y vivencia sensorial que posibilitarían el fomento del sentido de pertenencia. Inversamente, propician la ruptura en la percepción y el sentido corporal con relación al territorio urbano. Esta tendencia preocupa a los estudiosos de las ciudades, quienes sostienen que "del arraigo depende nuestro sentido de ubicación y dirección, de identidad, nuestros proyectos de vida y relación con nuestros semejantes. El individuo sin arraigo es un recipiente neutro al que se le puede verter casi cualquier cosa" (Mandoki, 1998:205). El sentimiento de desarraigo a la ciudad contemporánea -descentralizada, fragmentada, segregada y desestetizada- se refleja en los imaginarios que de ella crea y en los usos que le brinda.

II

La ciudad es un entorno multidimensional. Representa un espacio físico/ construido, social/ habitado/ vivido y sensorial/ percibido; además es un lugar de lo imaginario, un territorio de imaginación (Pinheiro, 1996: 9). Por lo tanto, lo real de la ciudad no se expresa únicamente por su planificación física, su economía o sus conflictos sociales; de igual manera lo expresan "las imágenes imaginadas construidas a partir de tales fenómenos, y también las imaginaciones construidas por fuera de ellos, como ejercicio fabulatorio, en calidad de representación de sus espacios y de sus escrituras" (Silva, 1992:135).

Existe un condicionamiento mutuo de las dimensiones física, social, sensorial e imaginaria de la ciudad. Los imaginarios urbanos⁴ no se crean de una manera voluntariosa; al contrario, son construcciones sociales e históricas cuya elaboración "obedece a reglas y formaciones discursivas y sociales muy profundas, de honda manifestación cultural" (Silva, 1992:93). Por lo tanto, si la ciudad contemporánea está imbuida en "crisis", esta condición se reflejará en sus imaginarios.

Efectivamente, Mandoki (1998), cuyo objeto de estudio es la ciudad de México, resalta la preeminencia de los imaginarios "maléficos". Arguye que "Tales imaginarios se presentan simultáneamente como fenómenos estéticos al manifestar un modo de experiencia y percepción sensible de la realidad y como fenómenos semióticos, al teñir y articular esta realidad de un sentido concreto" (1998:209). La ciudad aparece ante sus habitantes como "beligerante" o, de acuerdo con otro estudio realizado en esta ciudad, "hostil" (García Canclini, 1994:19). La adjetivación de la ciudad como "hostil", en primer lugar, se debe a la falta de la seguridad pública y entonces, ante todo, es característica de la realidad de las grandes ciudades. En segundo lugar, se nutre de los nuevos problemas comunes a ciudades grandes y medias que figuran como síntomas de la "crisis" urbana: la ciudad fragmentada, segregada, enajenada y desestetizada no es atractiva física ni socialmente; las experiencias con ella causan sensaciones desagradables en sus habitantes.

De esta manera, según algunos investigadores, frente a la ciudad "hostil" el ciudadano cede. Refiriéndose a los usos que los habitantes hacen de la ciudad de México, García Canclini señala que "La presencia de multitudes en las calles de lunes a sábado está ligada preferentemente a usos pragmáticos del espacio urbano, al trabajo y las actividades básicas de consumo" (1994:19). En el tiempo libre, al contrario, se trata de evitar la ciudad y minimizar el contacto social. Los ciudadanos dejan de utilizar o utilizan con una intensidad mucho menor que antes la ciudad con fines

⁴ El concepto de imaginario urbano que utilizo es equiparable al de representaciones sociales en tanto "imágenes que condensan un conjunto de significados para un grupo determinado" de ciudadanos en la conceptualización de Fontecilla (1998:15). Asimismo, concuerdo con Nieto, quien señala que lo imaginario constituye una "dimensión por medio de la cual los distintos habitantes de la ciudad representan, significan y dan sentido a sus distintas prácticas cotidianas en el acto de habitar [...]" (1998:125).

electivos o recreativos. Surge el fenómeno de la "desurbanización", descrito por Martín Barbero (1998) en los siguientes términos:

La ciudad se me entrega no a través de mi experiencia personal, de mis recorridos por ella, sino de las imágenes de la ciudad que recupera la televisión. Habitamos una ciudad en la que la clave no es el encuentro sino el flujo de la información y la circulación vial. [...] Vivimos en una ciudad "invisible" en el sentido más llano de la palabra y en sus sentidos más simbólicos. Cada vez más gente deja de vivir en la ciudad para vivir en un pequeño entorno y mirar la ciudad como algo ajeno, extraño.

La "desurbanización" implica el vaciamiento de la vida pública urbana y de los espacios urbanos en los que ésta podría desarrollarse. Los espacios públicos al aire libre -plazas, parques y otros nodos tradicionales de convergencia y socialización de la comunidad urbana- se reportan en desuso o se convierten en lugares de paso, sin carga afectiva o emocional. En términos de Augé (1998), en las ciudades contemporáneas se observa la proliferación de los *no lugares*. Contrariamente a los *lugares antropológicos*, constituyen "espacio[s] que no puede[n] definirse ni como espacio[s] de identidad ni como relacional[es] ni como histórico[s]" (Augé, 1998:98). Son incapaces de dar sentido de identificación o pertenencia a sus habitantes o usuarios, ni crear, a modo del *lugar* antropológico, lo social orgánico: son creadores de una contractualidad solitaria (Augé, 1998:98).

De acuerdo con Augé, si todavía quedan lugares significativos, éstos son mayormente espacios antiguos, "del sentido inscripto y simbolizado", que siendo "catalogados y promovidos a la categoría de 'lugares de memoria' ocupan allí un lugar circunscrito y específico" (Augé, 1998:83). De esta manera, el autor niega la posibilidad de que los espacios urbanos construidos recientemente -sean parques, plazas comerciales u otros- se clasifiquen en la categoría de lugares antropológicos, es decir, significativos. Tampoco contempla que los lugares antiguos pueden cambiar sus funciones, así como perder o adquirir significados. Coinciden con Augé otros autores, quienes afirman que los espacios públicos recién construidos son simulacros (Soja y Sorkin, en Fessler, 1996) y que los

recientes proyectos urbanos no se esfuerzan en recuperar la vida pública perdida; al contrario, tienden a tematizar, estetizar y acentuar la ciudad fragmentada y caótica (Arantes, 1996).

Ahora bien, por definitivos que hayan sido los pronósticos de los estudiosos de las ciudades contemporáneas, surgen algunas preguntas: ¿es inminente la desurbanización en términos reales? ¿es inevitable el vaciamiento de la vida pública y el creciente deseo de evitar los espacios urbanos? El carácter generalizado del discurso de la "crisis" urbana, sus síntomas y efectos, hace cuestionar cuán justificada es la categórica negación de la posibilidad de que los ciudadanos, a nivel cotidiano, sigan participando en la vida pública urbana significativa. Un estudio sobre la cotidianidad de los espacios públicos particulares en una ciudad contemporánea permitiría conocer si en el mundo urbano "prometido a la individualidad solitaria, a lo provisional y lo efímero, al pasaje" (Augé, 1998:84), sus habitantes salen a la calle y utilizan la ciudad con fines no pragmáticos, electivos. En esta perspectiva, mi objeto de indagación lo constituirán los parques de Mérida, Yucatán, en tanto espacios tradicionales de ocio y socialización de la comunidad urbana.

III

Los parques públicos son espacios de ocio que históricamente han servido a los pobladores urbanos como nodos de sociabilidad establecida con base en relaciones cara a cara y de afectividad. Al constituir el marco del esparcimiento de los habitantes de las ciudades dieciochescas y decimonónicas (véase Eguiarte, 1986; 1991-1992), se convirtieron en lugares donde los ciudadanos establecían comunicación, mantenían y fomentaban los vínculos sociales, mientras que se recreaban sanamente al aire libre, paseando, jugando y practicando deportes. Podría suponerse que las relaciones que sus usuarios desarrollaban entre sí y con el espacio los llevaban a su identificación con estos lugares, por lo que se volvían significativos para ellos.

Los primeros parques aparecieron en Mérida, Yucatán, en la segunda mitad del siglo XIX. Mérida, una ciudad de origen colonial, fue trazada en

forma de damero con el centro en la Plaza Mayor. Alrededor del núcleo central se ubicaban los barrios urbanos, cada uno de los cuales tenía su punto central: una plazuela con una iglesia y un mercado. Los primeros parques urbanos se edificaron precisamente en las plazuelas de los barrios y en la Plaza Mayor. Para ello se limpiaba las plazuelas -muchas de ellas descuidadas en cuanto a su aspecto físico-, se les dotaba de enverjados y bancas, árboles y arbustos (Cetina, 1984).

Conforme con la expansión de la ciudad y la creación de las primeras colonias urbanas, a partir de la primera década del siglo XX, va en aumento el número de los parques con que se procura equipar los nuevos asentamientos, alejados del Centro, y, de esta manera, satisfacer algunas de las necesidades recreativas de sus pobladores. Por lo general, los parques de colonias y fraccionamientos cuentan con andadores, un arenero, un área de juegos y un área verde; algunos tienen canchas de fútbol, básquetbol o de usos múltiples.

La última década del siglo XX se marcó con la aparición en Mérida de un nuevo tipo de parques. Se crearon los primeros seis parques ecológicos en distintas zonas periféricas de la ciudad. La elaboración de los proyectos de estos espacios urbanos ha sido impulsada por varios factores relacionados con el crecimiento de la ciudad y los efectos colaterales de este proceso: la creación de nuevos fraccionamientos y asentamientos en la periferia urbana, que a menudo carecen de espacios recreativos. También se ha vinculado con la disponibilidad de terrenos propios para la creación de áreas verdes: generalmente, son los que con anterioridad se usaban como bancos de materiales por ciertas empresas, pero al ser abandonados se convirtieron en basureros. Por lo tanto, ha habido necesidad de rescatarlos.

Por medio de la construcción de los parques ecológicos las autoridades meridianas han perseguido varios objetivos. En primer lugar, destaca la necesidad de dotar de espacios verdes a las zonas carentes de las mismas; en segundo lugar, se busca generar espacios de oxigenación para la ya no tan blanca ciudad de Mérida, y de esa forma ser alivio para el ecosistema de las poblaciones que rodean a estos lugares (*Novedades*, 3

de agosto de 1997). Las autoridades argumentan que los parques ecológicos ayudan a evitar el incremento de temperaturas y brindan la oportunidad de gozar de la naturaleza sin salir de la ciudad; asimismo, constituyen un gran estímulo a los sentidos de los habitantes de la urbe desesteticizada y contaminada como resultado del desarrollo de la industria, transporte y comercio⁵.

Con todo, de acuerdo con Rommel Pérez, coordinador general del Departamento de Parques y Jardines, de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Mérida, en 2000 la ciudad contaba con 347 parques (entrevista, 21 de abril de 2000). Según la relación de los parques de Mérida, ofrecida por el Departamento de Parques y Jardines, más del 40% de las 436 colonias y fraccionamientos meridianos tenía por lo menos un parque o un área verde. No obstante, en el contexto del acelerado desarrollo y la creciente expansión de esta ciudad media⁶, sería lógico presumir que sus habitantes rehusarían utilizar estos espacios públicos y privilegiarían su ámbito familiar, tal como lo advierten algunos de los investigadores urbanos.

Para probar la aplicabilidad de los planteamientos que auguran el advenimiento de la "desurbanización" y el vaciamiento de la vida pública en las ciudades grandes y medias, he elegido dos parques públicos de Mérida: el de las Américas y el Ecológico del Poniente, de los más grandes y, por tanto, capaces de atraer mayor número de ciudadanos. En particular, me he propuesto conocer 1) si en esta ciudad media en expansión, fragmentada y segregada, los parques públicos, que históricamente se destinaron a ser centros de convergencia y ocio de la comunidad urbana,

⁵ Según Bolio Osés, la ciudad concentra "el 61% de las empresas industriales, comerciales y de servicios del estado [de Yucatán] [...] en estas unidades económicas se ocupa el 71% del total de trabajadores de estos sectores, se genera el 89% de los gastos y se capta el 89% de los ingresos. Del total de estos establecimientos ubicados en la zona, el 12% corresponde a la industria manufacturera y de la construcción, el 52% al comercio y el 36% a los servicios y el transporte" (1991:7).

⁶ Entre 1980 y 1990 la tasa de expansión promedio anual equiparaba al 4.42%, mientras que la del crecimiento anual de la población era de 3.36% (Bolio, 1993:161-162). Para 1990, Mérida contaba con 556.907 habitantes; en 1995 ya tenía 649.770 pobladores. Una importante fuente de su crecimiento ha sido la inmigración del interior del estado, que se manifiesta en poco más de 200.000 habitantes que viajan semanalmente a Mérida por razones de trabajo (Ayuntamiento de Mérida, 1998).

cumplen con su función originaria o se encuentran abandonados, y 2) qué significados tienen para sus usuarios y por qué.

IV

Según el coordinador general del Departamento de Parques y Jardines, el Parque de las Américas⁷ es uno de los más "importantes" de la ciudad (entrevista con Rommel Pérez, 21 de abril de 2000). Asimismo, se ha constituido en el objeto preferido, en comparación con otros parques meridianos, de los artículos periodísticos que, por lo general, alaban su diseño original. El parque de una de las primeras colonias meridianas, San Cosme, surgida en 1904 y ubicada al norte del Centro Histórico de la ciudad⁸, se convirtió en el "orgullo de los meridianos y admiración para visitantes nacionales y extranjeros" (*Novedades*, 26 de julio de 1999), al concluirse, en 1945, la edificación de sus construcciones estilo neo-maya, de acuerdo con el proyecto de los arquitectos Amábilis. Se conformó de cuatro manzanas: tres distinguidas por los conjuntos arquitectónicos (la Fuente Maya, la Concha Acústica y la Biblioteca "José Martí"), más el jardín de niños, que se construyó en la parte noreste del terreno en 1941 y con posterioridad fue adaptado al estilo neo-maya⁹. Las manzanas, cada una con una superficie útil de 6,689 m² (Irigoyen 1946:s/p), se dividieron por dos vialidades abiertas al tráfico: la Avenida Colón y la calle 20.

No obstante los elogios asociados a la originalidad arquitectónica y el

⁷ A continuación el Parque de las Américas aparecerá abreviado como el PAM.

⁸ El 13 de abril de 1916, casi un año después de la muerte de Joaquín García Ginerés, fundador de la colonia, ésta adquirió su nombre. Desde sus principios hasta la actualidad esta colonia (ubicada entre los Distritos VII y VIII), a pesar de la heterogeneidad de sus pobladores, se ha destacado por una calidad de vida significativa: se encuentra entre las más arboladas, con menores porcentajes de alcoholismo y drogadicción, tranquila, con buena calidad de sus amplias avenidas y calles, aceras bien cuidadas, entre otras bondades (*Novedades*, "La García Ginerés, importante pulmón ciudadano").

⁹ La sección del parque donde se ubica el jardín de niños que en la actualidad funciona en las mañanas, de lunes a viernes, se conoce como el Parque Infantil. Este área se encuentra cercada; además del edificio del jardín, cuenta con juegos infantiles (resbaladillas, trapecios, balancines), un puente y arenero.

mensaje que conlleva¹⁰, el parque suscita preocupaciones y críticas. De esta manera, algunos periodistas lamentan la escasez y la mala calidad de eventos que en él se organizan¹¹ (véase, por ejemplo, Peraza Lizarraga en *Por Esto!*, 2 de abril de 2000). Otros señalan que el lugar es "muy solitario" (*Novedades*, 26 de julio de 1999), debido a que "sólo se aprovecha los domingos, cuando padres e hijos del rumbo convienen" (Álvarez Rendón en *Diario de Yucatán*, 24 de septiembre de 1995); "sus únicos usuarios constantes son `parejitas` que dan singular espectáculo a deportistas y vecinos del rumbo" (*Novedades*, 26 de julio de 1999).

Un trabajo de investigación que realicé entre abril y julio de 2000, reveló, empero, que la percepción del espacio por los periodistas no corresponde en lo absoluto a la de los usuarios; tampoco sería correcto postular que el parque se encuentra en desuso: dependiendo del momento del día y día de la semana, es utilizado por diferentes grupos de personas que desarrollan prácticas sociales muy heterogéneas. De esta manera, entre los visitantes más comunes del parque se encuentran los deportistas hombres y mujeres, jóvenes y adultos, que se apropian de los andadores y las áreas verdes temprano en la mañana y a partir de las cuatro de la tarde. Mientras que algunos entrenan solos, otros lo hacen en compañía de sus amigos, familiares o vecinos.

Otro grupo de usuarios que frecuenta el lugar son las familias que, por lo general, acuden en las tardes. La mayoría va al Parque Infantil; en esta sección en las tardes entre semana y durante todo el día los domingos, se rentan carritos eléctricos y se instalan trampolines. A menudo, los juegos se intercalan con la comida, dado que en el parque se establecen diferentes puestos: de granizados, elotes, marquesitas, refrescos y otros.

¹⁰ El mensaje del parque se sintetiza en las palabras del Gral. Manuel Ávila Camacho, grabadas en el edificio de la Biblioteca "José Martí": "Unidos por la razón y por justicia los pueblos de América formamos un bloque cuyo poder está integralmente al servicio de la concordia", y queda representado por las estelas mayas, dedicadas cada una a un país del Continente Americano, ubicadas en las áreas de la Fuente, la Concha y la Biblioteca.

¹¹ Semanalmente el parque se convierte en escenario de eventos (espectáculos infantiles, conciertos, ventas misceláneas) del programa Mérida en Domingo, iniciado por el Ayuntamiento de Mérida en 1988. Asimismo, esporádicamente, se organizan en la Concha Acústica concursos y festivales musicales; en la Biblioteca "José Martí" se proyectan películas, se dan conferencias y tertulias literarias.

Además del área de juegos, los niños se entretienen en la Concha Acústica, la Biblioteca y la Fuente, patinando, jugando con pelotas y montado bicicletas.

El lugar es visitado por diferentes grupos de jóvenes, en su mayoría de sexo masculino. Uno de ellos es el de patinadores que, según sus integrantes, comprende a unas 30 o 40 personas. Diariamente se reúnen los jóvenes de las colonias cercanas; los domingos van también los muchachos que viven en otras zonas de la ciudad. A veces se puede observar a los ciclistas-acróbatas practicando sus trucos en las explanadas del parque. Otro grupo de jóvenes es el de los futbolistas, casi todos de ellos vecinos del rumbo, quienes organizan partidos en la explanada de la Concha Acústica en las noches. Según estos jóvenes, este lugar ha sido utilizado como cancha de fútbol desde hace más de quince años; escogieron la Concha por la escasez de equipamiento deportivo en la colonia y porque el parque es amplio, cómodo y tranquilo.

De acuerdo con la observación y con los propios usuarios, las parejas de novios no son un grupo dominante; acuden comúnmente en las tardes y noches a los lugares "escondidos", en especial, al claustro situado detrás de la Biblioteca, a las bancas, jardines y bordes de la Fuente. A diferencia de los periodistas, los usuarios consideran que son las familias las que visitan el lugar más a menudo.

Por último, en el parque también se recrean las personas solas; en las mañanas, se puede verlas descansando y leyendo periódicos. En las tardes, las personas mayores, por lo general vecinos del rumbo, solas y con menor frecuencia en pareja o con su familia suelen pasear, tomar el fresco y entablar conversaciones con sus conocidos. Asimismo, concurren grupos de amigos; algunos usuarios pasean a los perros.

Con todo, en las mañanas y al mediodía el parque luce un tanto desierto. Entre otras razones tenemos que los adultos se encuentran trabajando, los jóvenes estudiando, además de que estos momentos del día son los más calurosos –a veces la temperatura supera los 40°C–, de tal suerte que las personas prefieren refugiarse en sus casas. En las tardes y noches la concurrencia aumenta notablemente. A su vez, el domingo es el

día de mayor convivencia social, distinto de otros momentos por la intensidad de los usos e interacción entre los usuarios: tanto en la mañana como en la noche el parque es visitado por casi todos los grupos de usuarios a la vez.

Así, las mañanas dominicales son los momentos de mayor socialización de las personas al salir de misa de la iglesia de Nuestra Señora de Fátima, ubicada al sureste de la Fuente Maya; se quedan en el parque donde desde temprano se abren puestos de comida y artículos varios, sea para comer, platicar con los vecinos, pasear con la familia, pareja o sin compañía alguna. En las noches el espectáculo infantil, celebrado en el marco del programa Mérida en Domingo, reúne a las familias. En las bancas y andadores se encuentran las personas que al salir de la misa nocturna aprovechan la cercanía del parque para tomar el fresco y conversar con los conocidos. Se recrean las parejas de novios y grupos de amigos de diferentes edades. Los jóvenes patinadores y ciclistas practican sus trucos en los espacios de la Avenida Colón y la calle 20, cerradas al tráfico los domingos. También, en el cruce de estas vialidades se estacionan dos camiones de diversión, invitando a los usuarios del lugar a efectuar un paseo por las calles cercanas.

Aun así, según las observaciones, los formularios-encuestas y entrevistas realizadas en este parque¹², sería erróneo postular incondicionalmente que este espacio público es un lugar de reunión y socialización. Entre sus usuarios aparecen personas que acuden únicamente con el propósito de utilizar las instalaciones del parque y no para convivir con sus amigos y conocidos. Esto se debe a que este espacio urbano, el parque de la colonia San Cosme y posteriormente García Ginerés, se ha constituido como sitio de recreo de toda la ciudad. De esta manera, con la expansión de su radio de influencia ha ido disminuyendo el número de usuarios que se conocen y socializan durante sus visitas al parque. En términos de uno de los antiguos habitantes de la García Ginerés, antes este lugar "era más personal; ahora es más ajeno".

¹² En el curso del trabajo de investigación entrevisté a sesenta usuarios del PAM: treinta hombres y treinta mujeres, de 14 hasta 80 años. El 40% de ellos eran habitantes de la García Ginerés; el restante 60% procedía de todos los distritos de Mérida, con excepción del Distrito IV.

Esto no significa que la función del espacio como nodo de socialización haya desaparecido por completo. El parque sigue siendo el punto de reunión para algunos de los habitantes de la García Ginerés, entre ellos las personas mayores, las familias y los jóvenes, así como de los jóvenes y familias de otras colonias y distritos de Mérida.

Ahora bien, de acuerdo con los formularios-encuestas, para la mayoría de los usuarios visitar el PAM es una práctica frecuente: el 50% acude por lo menos una vez a la semana, mientras que el 23.3% va a este lugar a diario. ¿Por qué las personas visitan este espacio particular? De los datos proporcionados por los usuarios deduzco por lo menos cinco aspectos significativos que distinguen al PAM de los demás parques de Mérida, convirtiéndolo en un polo de atracción de la comunidad urbana:

1) El PAM es un lugar bello y arquitectónicamente original; difiere de los demás por su diseño. Los entrevistados comentaban: "Nunca he visto un parque así." "No hay otro parque dividido en cuatro manzanas." "Es el parque más bello de Mérida." De igual manera, el espacio se percibe como "maya", "yucateco" y también como "el más importante de Yucatán", capaz de atraer a los turistas nacionales y extranjeros.

2) El PAM es un lugar tranquilo, limpio, agradable, donde uno descansa. A pesar de los ruidos de los vehículos que transitan por la Avenida Colón y la calle 20, la atmósfera del lugar parece proporcionar placer para los sentidos: sus colores, sonidos, vegetación y amplitud invitan a que los usuarios se sientan en paz. El parque es diferente de otros que "están sucios", "muy chicos" y donde "uno no puede sentarse tranquilo [porque] hay 'malas vibras'".

3) El PAM es socialmente atractivo por el tipo de gente que concurre. Los usuarios del parque son caracterizados por los propios entrevistados como gente "decente" y "muy especial". Casi no acuden maleantes, sino más bien familias, jóvenes y niños. La seguridad para el 60% de los entrevistados es excelente, a diferencia de otros parques, -inclusive los ecológicos-, donde "se reúnen pandillas", "va puro muchacho", "no respetan a uno", "te insultan".

4) El PAM es un lugar polifuncional que ofrece múltiples opciones para la diversión. En él regularmente se organizan eventos culturales. Además, tiene una amplia y segura área de juegos. En las tardes y los domingos hay atracciones especiales: los carritos eléctricos, trampolines, camiones de diversión; asimismo, se instalan puestos de comida y de varios artículos¹³.

5) El PAM es un lugar de recuerdos. Algunos usuarios han sido protagonistas de acontecimientos personales memorables, entre ellos: haber conocido en el parque a su novio o novia, haber paseado con su familia o pareja, haberse divertido con sus "verdaderos amigos" durante los años de niñez y juventud. Muchos entrevistados dicen que este lugar les provoca sentimientos positivos: amor, cariño, alegría, tranquilidad y paz. De esta manera, los momentos de cotidianidad vividos en el parque en compañía de la familia, amigos o consigo mismos se vuelven placenteros y cargados de afectividad.

Precisaré que los cinco significados de este lugar no son necesariamente compartidos por todos. Algunos dicen que su arquitectura no es bella, que es ruidoso por los vehículos, que acuden maleantes, que hay pocos juegos y que no se sienten atraídos a este lugar. Por lo tanto, los significados que deduzco de las respuestas de los usuarios marcan *tendencias*; es decir, no son verdaderos para todos los entrevistados.

Con todo, es importante señalar que la mayoría de los entrevistados parece haberse identificado con este espacio: para el 73.3% de ellos el PAM es el parque favorito, el que más les gusta y el que más visitan. Para el 66.7% de los entrevistados se acerca más que cualquier otro parque de Mérida a su concepto del parque ideal. Las personas a quienes este espacio les deja indiferentes constituyen menos de 30% de los entrevistados. Para ellos este lugar es un parque más: puede ser percibido como arquitectónicamente original y agradable pero carece de un sentido

¹³ Empero, no todas las personas pueden utilizar los carritos y trampolines, puesto que no son gratis. Algunas familias provenientes del Poniente y Sur de la ciudad me comentaron que el PAM les resultaba 'costoso': "¡Una vuelta en el carrito eléctrico cuesta cinco pesos! Además la comida... Los niños ven cosas y las piden. Una visita al Parque de las Américas nos sale muy caro". De esta manera, este espacio público no es atractivo en la misma medida para las familias clasemedieras y de escasos recursos económicos. Por lo tanto, las primeras son usuarias más frecuentes.

interiorizado. De esta manera, aunque a la hora de la investigación el parque constituía un lugar significativo para la mayoría de los entrevistados; la indiferencia y la no-identificación con el espacio por parte de algunos usuarios no permite atribuir esta caracterización al PAM de una manera definitiva e incondicional.

V

El segundo espacio público estudiado es el Parque Ecológico del Poniente (PEP)¹⁴, ubicado entre la colonia Bojórquez y el fraccionamiento Yucalpetén (Distrito VI), en una zona con características distintas de las zonas norte y centro donde se localiza el PAM¹⁵. El parque se construyó en 1997 en el marco del programa dirigido al rescate de terrenos abandonados. Según la prensa meridana fueron las autoridades municipales y los propios vecinos los que se preocuparon por el destino de este predio que iba convirtiéndose en refugio de malvivientes, además de ser lugar donde los habitantes de las zonas aledañas "tiraban su basura en forma clandestina" (*Diario de Yucatán*, 14 de agosto de 1995).

El PEP es el segundo de los parques ecológicos de Mérida que corresponden a una nueva concepción de esparcimiento que privilegia el recreo activo al aire libre; cuenta con áreas arboladas, un lago, un área de juegos infantiles hechos de madera, andadores, pistas y canchas de fútbol. Entre las ventajas de este parque se encuentran las siguientes: su tamaño que ocupa una superficie de 15,700 m²; su diseño conocido también como parque hundido y su significado para la Zona Poniente de la ciudad. En particular, el parque fue ideado para remediar las carencias de equipamiento destinado al ocio y deporte. Todavía antes de que se

¹⁴ A continuación el Parque Ecológico del Poniente aparecerá abreviado como el PEP.

¹⁵ En particular, el nivel de ingresos de sus habitantes es más bajo. La zona cuenta con importante equipamiento de abasto, de salud y educativo; las opciones de ocio y diversión son un tanto reducidas, aunque sí han aumentando en el curso del año 2001. Por ejemplo, en junio de 2001 se inauguraron catorce cines de la cadena Cinépolis en la nueva plaza comercial Las Américas. No obstante, esta diversión no está al alcance de todos los habitantes de la Zona Poniente, debido a los limitados ingresos de muchos de sus pobladores, en especial los que radican en el Distrito VI. Alrededor del 70% de la población económicamente activa de este Distrito recibe de menos de uno hasta dos salarios mínimos (INEGI, 1995).

concluyera fue proclamado "pulmón" de Mérida (*Diario de Yucatán*, 14 de agosto de 1995), "sitio ideal para la convivencia familiar [donde las familias meridianas podrían] disfrutar de la naturaleza y participar en actividades culturales y recreativas" (*Diario de Yucatán*, 20 de diciembre de 1995).

Al igual que en el PAM, la observación de los usos realizada en el PEP, reveló que este espacio público no es un lugar de paso. Aun cuando normalmente congrega a un número de personas menor que el PAM, es utilizado con fines muy variados. Entre sus usuarios se encuentran los deportistas, tanto aficionados como profesionales, que se apropian de la pista de atletismo, los espacios abiertos y andadores. Es común que los deportistas -vecinos del rumbo y los que radican en otras zonas de Mérida- entrenen en grupos, caminen, corran y hagan ejercicios en compañía de sus familiares y conocidos.

El parque es un lugar predilecto de las parejas de novios que se "esconden" en lugares menos visibles, utilizando la abundante vegetación como un escudo que los oculta de los demás usuarios. Los niños del rumbo y estudiantes de las escuelas primarias y secundarias aledañas acuden a pescar en el lago, divertirse con la veleta, jugar fútbol y correr en sus amplios terrenos. Los grupos de amigos organizan carreras en bicicleta y algunos pasean a sus mascotas.

Las familias no son un grupo de usuarios tan frecuente como en el PAM. Por lo general, van en las tardes y durante todo el día los sábados y domingos. Suelen pasear entre semana, mientras que sábados y domingos organizan picnics con juegos, pelotas, rejas y otras cosas necesarias para celebrar convivios. Con todo, algunos transeúntes lamentan que este lugar sea extrañamente "desierto", "no tenga nada", "los juegos infantiles sean pocos y estén deteriorados"; tampoco se organizan eventos culturales o deportivos con regularidad¹⁶.

En general, con excepción de algunos momentos en las tardes y noches, el parque tiene un aspecto solitario. Esto constituye una ventaja para algunos usuarios, en especial las personas solas y las parejas de

¹⁶ El único evento que atrae a algunos es el "Baxal Paal", programa recreativo para niños del gobierno del estado de Yucatán, que se lleva a cabo durante varias las vacaciones de julio y agosto. En él los menores participan en diversas actividades, incluyendo manualidades, música, tae kwon do y otras.

novios que prefieren evitar contacto con los demás y estar "fuera del bullicio de la gente". Los catequistas de las iglesias ubicadas en distintas zonas de la ciudad, que acuden con frecuencia y celebran convivios, sostienen que este parque es bueno tanto para meditar y ponerse en contacto con la naturaleza, como para correr y organizar *rallys*. De igual manera, a los scouts les gusta entrenarse y jugar en sus espacios abiertos.

Muchos de los usuarios, inversamente, no se sienten a gusto en este lugar, temen ser víctimas de las pandillas y malvivientes que, según creen, frecuentan el parque. Para ellos, lo "solitario" no quiere decir "vacío": implica más bien la presencia de alguien indeseable. Tampoco las personas mayores consideran que el parque sea adecuado para ellos: es difícil subir y bajar sus cerros y en vez de bancas tiene piedras: "no hay dónde sentarse".

Aun así, con base en la observación y los formularios-encuestas aplicados¹⁷, considero justificado postular que, a pesar de los pocos años de existencia, este parque ha logrado constituirse como uno de los espacios de recreo favoritos de ciertos sectores de habitantes de la ciudad, entre ellos: 1) las personas de escasos recursos económicos, en especial, las que radican en los distritos de las Zonas Poniente y Sur, que ahora pueden recrearse en un parque mucho más grande y verde que los parques típicos de sus colonias y fraccionamientos sin tener que desplazarse para ello a otras zonas de la ciudad; y 2) los amantes de la naturaleza y del descanso activo al aire libre, de todas las zonas de Mérida, inclusive Norte y Oriente, de diferentes niveles socioeconómicos. De esta manera, tenemos que, por un lado, la construcción del PEP ha contribuido a la fragmentación en la utilización de la ciudad por parte de los habitantes de las Zonas Poniente y Sur de Mérida; por el otro, ha significado el surgimiento de un polo de atracción para la comunidad urbana, en particular, la aficionada al contacto con la naturaleza.

¹⁷ Al igual que en el PAM, en el PEP apliqué 60 formularios-encuestas a sus usuarios, entre ellos treinta hombres y treinta mujeres. La mayoría de los entrevistados (el 98.3%) eran personas de 14 a 50 años, provenientes de todos los Distritos de Mérida, con excepción del Distrito II; el 51.7% eran habitantes del Distrito VI, donde se ubica el parque.

Ahora bien, los discursos sobre el parque demuestran que entre los usuarios se encuentran personas que no lo frecuentan (el 33.3% de los entrevistados) y para quienes utilizar este parque es una práctica social común (66.7%). Las primeras y las segundas al conocer el lugar formularon los juicios que permiten inferir los significados que posee el parque para sus usuarios, y son:

1) El PEP es un antiguo "basurero" que fue transformado en un parque. La construcción del parque en un lugar que "apestaba", "donde la gente tiraba la basura en forma clandestina", "el refugio de maleantes" es un hecho que los usuarios resaltan del actual parque. Consideran que la dotación de la zona con un parque recreativo ha sido un acontecimiento de suma importancia, especialmente cuando ello ha significado la eliminación de un lugar "maléfico".

2) El PEP es un lugar con un valor ecológico. Es verde y parece un "bosque"; en él uno respira aire puro. Algunos de los entrevistados utilizaron el término empleado por los periodistas para hablar de este parque y lo caracterizaron como un "pulmón", un lugar indispensable en "la Mérida contaminada".

3) El PEP es un buen lugar para el deporte y la recreación, no de diversión. Esto lo reconocen algunos de sus usuarios, quienes consideran que el PEP es uno de los mejores lugares en Mérida para entrenarse, por su amplitud y características físicas: es grande, tiene subidas, bajadas y cerros¹⁸, posee una pista de atletismo, andadores y canchas de fútbol. De la misma manera, las personas que van al parque para descansar encuentran en él paz y tranquilidad, se ponen en contacto con la naturaleza: escuchan el canto de pájaros, grillos e insectos y sonidos de ranas e iguanas, pasean por los andadores entre los árboles, se sientan en una piedra cerca del lago, y ven peces y garzas. Pocos parques de Mérida ofrecen este "lujo".

4) El PEP es un lugar cuya seguridad ha mejorado, aunque no deja de ser un asunto controversial. Los entrevistados comentaban que antes este

¹⁸ Es común que al parque acudan los aficionados al *rappel* que escalan los cerros con ayuda de un equipamiento especial.

lugar era un terreno abandonado al que acudía la gente maleante para "robar, fumar y embriagarse", "te asaltaban", "no había vigilancia". Por lo tanto y a pesar de que "ahora hay luz y vigilantes", "en las noches hay policía", "ahora hay antimotines"; para algunos usuarios, el sentido de paz y tranquilidad experimentado en el parque se mezcla con el de peligro.

A menudo es difícil decir si en la actualidad este peligro es real, potencial o imaginario: mientras que los ecoguardias, que vigilan el parque¹⁹, insisten en que el parque es "cien por ciento seguro", los usuarios creen más en los relatos de violencia y accidentes desagradables: robos, asaltos, suicidios y violaciones²⁰. Con todo, para la mayoría de los entrevistados todavía es un lugar "de pronóstico reservado"; por lo general, son las personas con mayor experiencia quienes consideran que el parque no es peligroso y creen que sus usuarios son personas confiables²¹.

5) El PEP ha logrado constituirse como un lugar de socialización y memoria. Entre los usuarios se encuentran personas quienes, a pesar de los pocos años que tiene el parque, se sienten apegadas al mismo, lo quieren y tratan de visitarlo lo más seguido posible. Por ejemplo, una de las jóvenes entrevistadas, que radica en la colonia Bojórquez, comentaba:

Antes tratábamos [con la hermana] de ir al parque diario, a correr. En mi familia lo llamamos el parque "de La Mosca". Es que antes de que se construyera el parque, en la contraesquina del "Mundo" [el Monumento a la Ecología] había un taller llamado "La Mosca" y ya que el lugar estaba cerca así lo llamamos... Ahora trabajo en Cancún y cada vez que regreso [a Mérida] voy al parque. Antes de irme a Cancún pensaba: "¿Cómo voy a estar allí sin *mi* parque?" Lo extraño.

¹⁹ Los ecoguardias del PEP trabajan en tres turnos: de 6 a 14 (dos vigilantes), de 14 a 22 (cuatro vigilantes) y de 22 a 6 horas (tres vigilantes). No obstante, los usuarios no saben que existe este servicio.

²⁰ Entre los relatos recurrentes se encuentran el de un joven suicida que se ahorcó en el parque y el de los jóvenes pandilleros o vándalos que visitan el lugar. Los usuarios tienden a hiperbolizar lo sucedido y se puede escuchar que en este parque "Se ahorcaron *un montón* de personas". "No es seguro porque asaltan en las noches." "Es peligroso, *la mayoría* de los jóvenes que acuden son vándalos." "En la noche no es seguro, vienen *muchos* vándalos."

²¹ Una usuaria recalca que "en el día es seguro y en la noche también. A veces [...] venía aquí a las diez de la noche para correr y pensar y sí es seguro. Todavía hay gente haciendo ejercicios. Hay gente que te inspira confianza. No vienen ni drogadictos ni borrachos".

Mencionaré, empero, que son muchos los usuarios indiferentes a este parque. Para algunos carece de interés "no tiene nada", prefieren aquellos donde hay juegos y eventos; otros acaban de conocerlo y todavía no se han acostumbrado a él. Así, los usuarios del parque de acuerdo con sus experiencias, preferencias y rumores urbanos tienden a conferirle diferentes significados. Un parque único, querido, el objeto de orgullo para unos, es poco atractivo y aburrido para los otros. En comparación con el PAM, entre los entrevistados en el PEP son menos las personas para quienes este parque se acerca a su concepto del parque ideal (el 36.7% de los entrevistados). No obstante, para más de la mitad de los entrevistados (el 56.7%) el PEP es el parque favorito, uno que prefieren a todos los demás.

De este modo, al igual que el PAM, el PEP no podría caracterizarse como un lugar significativo para todos los usuarios. Sin embargo, el que entre los usuarios se encuentren personas que durante los pocos años de su historia han logrado identificarse con él, corrobora la idea de que el espacio no necesariamente deber ser uno "de sentido inscrito y simbolizado" e *histórico* para ser significativo y de identidad, según la propuesta de Augé (1998). Lo vuelve significativo la *relación* que establecen los usuarios con el espacio, sus experiencias, personales y colectivas, y la memoria. Así, las experiencias y los recuerdos de las mismas son capaces de cargar afectivamente el espacio urbano y, de esta manera, hacerlo distinto de los demás espacios, es decir, simbolizarlo.

VI

La investigación efectuada en dos parques meridianos demuestra que, en primer lugar, estos espacios públicos no se encuentran en desuso. Dependiendo del día de la semana y de la hora, se llenan o se vacían, pero nunca permanecen totalmente abandonados. El radio de influencia de cada uno abarca casi todos los distritos de Mérida, constituyendo una gran atracción, ante todo, para los habitantes de las colonias y fraccionamientos del distrito donde se ubican y los distritos cercanos. No he obtenido

evidencia de que el uso de los parques haya disminuido recientemente. Así, del total de 120 entrevistados en los dos parques, el 40.8% atestiguó que ahora va a los parques más que antes y el 35.8% afirmó que iba más antes que ahora. Del restante 23.4%, el 20% es constituido por las personas para quienes ir a los parques siempre ha sido una costumbre y el 3.4% por los que nunca han sido visitantes regulares.

En segundo lugar, para muchos entrevistados, los parques estudiados son lugares con los cuales se identifican, que necesitan y quieren. En general, aun cuando consideran que los parques meridianos son diferentes, "hay buenos y malos, hermosos y descuidados, especialmente, en las colonias apartadas, hay seguros y peligrosos, con juegos y sin ellos" y que muchos tienen problemas relacionados con el mantenimiento, equipamiento, seguridad y la calidad de los eventos que allí se organizan; concuerdan en que "son importantes para los niños y para toda la gente en general". "Los necesita la gente, en especial los niños y familias."

En tercer lugar, los parques no son los únicos espacios urbanos visitados por los entrevistados. De acuerdo con los datos proporcionados, además de los parques, el 91.7% de ellos suele visitar otros espacios urbanos, sobre todo, las plazas comerciales, los cines, el Centro –por los eventos que se organizan allí– y, en menor medida, los campos deportivos, los teatros, los museos, las discotecas, los cafés y los salones de videojuegos. Para ello, se desplazan por toda la ciudad. Únicamente el 4.5% de estos entrevistados –la mayoría de ellos amas de casa y personas jubiladas– utiliza los espacios públicos que se ubican en su colonia o fraccionamiento. El 46.4% acude a los ubicados tanto en como fuera de su colonia o fraccionamiento y el 49.1% suele visitar los de otras colonias y fraccionamientos de la ciudad.

Conclusiones

1. La Mérida contemporánea goza de lugares de esparcimiento, entre los cuales se encuentran algunos de los parques urbanos, que pueden caracterizarse como "lugar[es] [...] de las relaciones sociales y los

intercambios culturales, de los ritos y celebraciones" (Niño y Chaparro, 1998) y que constituyen polos de atracción en la comunidad meridana. A pesar de los procesos de descentralización, fragmentación, segregación social y espacial, el creciente "desconocimiento social [...] y la falta de convivencia cotidiana" (Peraza, 1997:88) que amenazan con irrumpir en la vida pública, la ciudad y, en particular, sus espacios públicos al aire libre, no han perdido definitivamente su función como escenarios de interacción social, comunicación y expresión personal y comunitaria.

2. Entre los usuarios entrevistados en los parques aparecen personas que, de acuerdo con la propuesta de Henao Delgado (1998), podrían llamarse *actores activos*, ya que no solamente utilizan varios parques, sino que lo hacen con frecuencia. Si se ofrece la oportunidad asisten a y participan en los eventos culturales y/o deportivos; asimismo, visitan otro tipo de espacios urbanos. Hay usuarios que son más bien *actores pasivos*. Por lo general, visitan un único parque pero realmente no se identifican con él; tampoco les atraen los eventos que se organizan en la ciudad. No obstante, la mayoría de los entrevistados y con ellos, podría suponerse muchos otros habitantes de Mérida, no han abandonado la vida pública y utilizan su ciudad con fines electivos. Por lo tanto, sería erróneo postular incondicionalmente que *usar la ciudad* con fines no pragmáticos ha dejado de ser una costumbre de los meridianos.

Ahora bien, el interés por el tema tratado en este trabajo ha sido inspirado por el fenómeno de "desurbanización" que implica el vaciamiento de la vida pública urbana y de los espacios públicos en que ésta podría desarrollarse. Partiendo de las conclusiones del estudio presentado, planteo que la categórica negación de la posibilidad del desarrollo de una vida pública urbana significativa no es totalmente aplicable a la realidad de Mérida, una ciudad media contemporánea en desarrollo y expansión. Por lo tanto, considero que más que hablar del inminente vaciamiento de la vida pública, sería conveniente indagar sobre los *cambios* en las pautas de la utilización de esta ciudad y en particular, de sus espacios públicos tanto al aire libre como en los recintos cerrados. Por ejemplo, sería apropiado conocer 1) si han cambiado o permanecido

inmutables las prácticas urbanas de los meridianos que pertenecen a diferentes clases sociales y que radican en diferentes zonas de la ciudad; 2) si los espacios públicos —¿qué tipo de espacios públicos y por qué?— promueven la segregación social o son utilizados por diferentes sectores de la población indiscriminadamente; 3) cómo y por qué de esta manera, en una ciudad en constante desarrollo y expansión, ha ido modificándose el mapa de las atracciones recreativas y, con él, los trayectos de desplazamientos efectuados por sus habitantes con fines no pragmáticos, electivos.

Un estudio de los problemas señalados permitiría profundizar en el conocimiento de los fenómenos relacionados con las nuevas tendencias del desarrollo urbano y su impacto en la vida ciudadana. Con todo, es importante insistir en que la investigación urbana, considerando los resultados de los estudios empíricos y adoptando una postura crítica hacia los planteamientos que pronostican el vaciamiento total de la vida pública urbana, no debe abandonar el estudio de la ciudad y sus espacios públicos como sitios de significación y escenarios de numerosos eventos, experiencias colectivas e individuales, a los que siguen acudiendo los ciudadanos, donde socializan y recrean, y con los cuales establecen lazos de afectividad.

Bibliografía

Alonso Aguilar, Alfredo

1993 "El desarrollo urbano en Mérida: ese oscuro objeto de planificación", en: Varios autores, *Mérida. El azar y la memoria*. Asociación de Personal Académico de la UADY, Mérida.

Arantes, Ortília Fiori

1996 "De Cidade como *Lugar* à Cidade como *Não Lugar*", en: Varios autores, *Cidade e Imaginação*. UFRJ/FAU/PROURB, Río de Janeiro.

Augé, Marc

1998 *Los "no lugares". Espacios de anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa, Barcelona.

Ayuntamiento de Mérida

1998 *Plan de Desarrollo Municipal*. Mérida: Ediciones del H. Ayuntamiento de Mérida.

Bolio Osés, Jorge

1991 "Mérida: evolución reciente", en: *Gaceta Universitaria de la APAUADY. Cuadernos de información y análisis académico*. Nueva época, No. 11, Mérida.

— 1993 "Mérida y su centro histórico: una relación conflictiva", en: Varios autores, *Mérida. El azar y la memoria*. Mérida: Asociación de Personal Académico de la UADY.

Cetina Sierra, J. Adonay

1984 *Mérida de Yucatán 1542-1984*. SEP/Programa Cultural de las Fronteras/ H. Ayuntamiento de Mérida, Mérida.

Diario de Yucatán

1995 "El Parque Ecológico de Poniente será un gran 'pulmón' de Mérida", 14 de agosto. Local:1.

— 1995 "El Parque de las Américas cumplió 50 años", 24 de septiembre. Local:12.

— 1995 "El Parque Ecológico de Poniente, nuevo 'pulmón verde' de popular sector de Mérida," 20 de diciembre. Imagen:1-2.

Eguiarte, Ma. Estela

1986 "Espacios públicos en la ciudad de México: paseos, plazas y jardines, 1861-1877", en: *Historias*, No. 12, México.

Eguiarte Sakar, Ma. Estela

1992 "Los jardines en México y la idea de la ciudad decimonónica", en: *Historias*, No. 27, México.

Escamilla, Adán

1997 "Oxígeno para Mérida", en: *Novedades*, 3 de agosto. Sociales: 1.

Fessler Vaz, Lilian

1996 "Apresentação", en: Varios autores, *Cidade e Imaginação*. UFRJ/FAU/PROURB, Río de Janeiro.

Fontecilla Carbonell, Ana Isabel

1998 "Calidad de lo urbano; representaciones sociales", en: *Ciudades*, No. 38, RNIU, México.

García Canclini, Néstor

1994 "La desintegración de la ciudad de México y el debate sobre culturas urbanas", en: Varios autores, *De lo local a lo global. Perspectivas desde la antropología*. UAM-I, México.

García de Fuentes, Ana y Lucia Tello Peón
1993 "Crecimiento contra desarrollo en Mérida 1970-1992", en: Varios autores, *Mérida. El azar y la memoria*. Asociación de Personal Académico UADY, Mérida.

Henao Delgado, Hernán
1998 "Una lectura de ciudad: Medellín en la mira", en: Fabio Giraldo y Fernando Viviescas (compiladores), *Pensar la ciudad*. Tercer Mundo Editores, Bogotá.

INEGI
1995 *Sistema para la consulta de la información censal*. México.

Irigoyen, Renán
1945 *El Parque de las Américas*. s/e, Mérida.

Jauregui, Jorge Mario
1996 "Apresentação", en: Varios autores, *Cidade e Imaginação*. UFRJ/FAU/PROURB, Río de Janeiro.

Lezama, José Luis
1993 *Teoría social, espacio y ciudad*. Colegio de México, México.

Mandoki, Katia
1998 "Desarraigo y quiebre de escalas en la ciudad de México. Un problema de semiosis y estética urbana", en: *Anuario de Espacios Urbanos*. UAM-I, México.

Martín Barbero, Jesús
1998 "Dinámicas Urbanas de la Cultura", en: www.naya.org.ar/articulos/jmb.htm

Nieto Calleja, Raúl
1998 "Lo imaginario como articulador de los órdenes laboral y urbano", en: *Alteridades*, año 8, No. 15.

Niño Murcia, Carlos y Jairo Chaparro Valderrama
1997 "El espacio público en algunos barrios populares de la Bogotá actual", en: www.barriotaller.org.co/página_n.htm

Novedades

1999 "El Parque de las Américas, símbolo del ideal panamericano", 26 de julio. Sociales: 2.

Park, Robert E.

1988 "Ecología humana", en: Mario Bassols et al., *Antología de sociología urbana*. UNAM, México.

Peraza Guzmán, Marco Tulio

1997 *El origen reparador. El Centro Histórico en la Mérida Moderna*. UADY, Mérida.

—y Pablo Chico Ponce de León

1993 "Mérida: Recuerdos del porvenir", en: Varios autores, *Mérida. El azar y la memoria*. Asociación de Personal Académico UADY, Mérida.

Peraza Lizarraga, Luis

2000 "El Parque de las Américas, lugar olvidado", en: *Por Esto!*, 2 de abril. Ciudad:12.

Pinheiro Machado, Denise B.

1996 "Apresentação", en: Varios autores, *Cidade e Imaginação*. UFRJ/FAU/PROURB, Río de Janeiro.

Silva, Armando

1992 *Imaginario Urbanos. Bogotá y Sao Paulo: cultura y comunicación urbana en América Latina*. Tercer Mundo Editores, Bogotá.

Simmel, Georg

1988 "Metrópolis y la vida mental", en: Mario Bassols y otros, *Antología de sociología urbana*. UNAM, México.

Tönnies, Ferdinand

1947 *Comunidad y sociedad*. Losada, Buenos Aires.

Varni, Laura

1996 "Periferia, Arquitectura y Cultura en la Contemporaneidad - Proyecto Urbano en la Periferia de Rosario", en: Varios autores, *Cidade e Imaginação*. UFRJ/FAU/PROURB, Río de Janeiro.

Weber, Max

1984 *Economía y sociedad*. FCE, México.

Wirth, Louis

1988 "El urbanismo como modo de vida", en: Mario Bassols et al., *Antología de sociología urbana*. UNAM, México.

El derecho a la autonomía de los *máasewalo'ob*

En estos momentos, cuando las propuestas autonómicas constituyen una de las más definidas demandas de los distintos sectores del movimiento indio, no sólo en México sino en toda América Latina, el proceso vivido por los mayas rebeldes merece ser también analizado como una lucha autonómica. Dentro de esa perspectiva, este caso de resistencia étnica que cumple más de ciento cincuenta años, no parece tan lejano del que están protagonizando los mayas de Chiapas, en tanto respuestas a situaciones de opresión política, cultural y económica que mantienen su raigambre colonial. Por otra parte, el largo y penoso camino recorrido por los mayas *máasewalo'ob* desde mediados del siglo pasado, no puede ser entendido en forma aislada, ya que desde sus comienzos y a lo largo de todo su desarrollo ha mantenido estrechas vinculaciones con procesos regionales, nacionales y mundiales. Sin embargo, tampoco puede ni debe ser reducido a éstos, sino otorgarles el justo papel que desempeñaron como factores que intervienen dentro de *hechos sociales totales*, cuya comprensión no es posible sólo a través de uno de sus componentes.

Se ha cumplido en 1997 un siglo y medio del inicio de la insurrección de los mayas de Yucatán, conocida como Guerra de Castas. No se trata sólo de la conmemoración de un evento del pasado, sino del desarrollo de un proceso que aún no ha concluido; y que en uno de sus aspectos puede ser caracterizado como la expresión de la voluntad de los mayas rebeldes por recuperar su autonomía política, en el marco de las relaciones neocoloniales posteriores a la independencia mexicana.

Miguel Alberto Bartolomé

Existe ahora la tendencia, a la que no es ajena la moda académica, de comenzar toda reflexión social a partir de la perspectiva de la globalización; asumiendo que se trata de un fenómeno inédito de nuestros días. Pero el caso de los rebeldes mayas yucatecos permite ilustrar cómo en la milpa más alejada o en el más recóndito rincón de la selva, participaron y participan factores políticos y económicos originados a miles de kilómetros de sus destinatarios. Desde hace mucho tiempo, la integración planetaria nos lleva a vivir inmersos en procesos globales, que cada vez se nos presentan como más ajenos a la intervención voluntaria de los seres humanos, aunque hayan sido originados por ellos. En este ámbito, que parece signado por una creciente separación entre los creadores y sus obras, víctimas todos de una realidad que se ha hecho exterior a nosotros mismos; la resistencia maya, que ha atravesado dos siglos, es ejemplo de la larga lucha de un pueblo por poseer y mantener una realidad codificada en sus propios términos. Esto es, recuperar no sólo una autonomía política, sino también un orden significativo específico que permita una particular comprensión y relación con la realidad, acorde con los principios constructores y reproductores de su específico sistema cultural.

La guerra interétnica

No voy a intentar aquí reiterar lo que muchos acuciosos investigadores han escrito y reflexionado sobre la masiva insurrección étnica que la historia conoce como Guerra de Castas¹ que estallara en 1847. Del cúmulo de sucesos que configuraron ese drama histórico, los que más me importa rescatar ahora, son aquellos que ayudan a entender la situación contemporánea de los descendientes de los rebeldes. Estimo que el

¹ No obstante los valiosos aportes realizados por diferentes investigadores en las últimas décadas, la obra fundamental al respecto continúa siendo *La Guerra de Castas de Yucatán*, de Nelson Reed (1ª edición en inglés de 1964, 1ª en castellano de 1971), escrita gracias al talento del autor y a la admirable guía histórica proporcionada por Howard Cline "*Remarks on a Selected Bibliography of the Caste War and Allied Topics*", publicada como apéndice del pionero estudio de A. Villa Rojas sobre los mayas de Quintana Roo (1945).

proceso vivido por éstos constituye no sólo una expresión particularmente dramática de la lucha de un pueblo, sino también un dato crucial para comprender la dinámica social maya en su articulación con la sociedad envolvente. Gran parte de esa dinámica fue condicionada por las relaciones de dominación y explotación coloniales y neocoloniales, pero en ella también se hace presente la confrontación de lógicas políticas y culturales alternas y hasta el momento aparentemente irreconciliables. En ese sentido, la centenaria lucha de los *máasewalo'ob* mayas, iniciada contra el despojo territorial y la dominación política ejercida por el naciente Estado-nación mexicano, contribuye también a comprender las luchas y demandas indias del presente, tanto en México como en otros países latinoamericanos.

Cuando en 1973 llegué por primera vez a Yucatán, a fundar junto con un pequeño grupo de colegas el entonces Centro Regional del INAH, mi desconocimiento del pasado y presente de la sociedad maya era apenas un poco más vasto que el actual. La avidez por informarme respecto al nuevo mundo donde transcurría mi vida y mi práctica profesional, produjo lecturas tan fascinantes como dispersas. Pero pronto cayó en mis manos una obra crucial, cuya lectura me ha acompañado casi un cuarto de siglo: me refiero a la *Guerra de Castas de Yucatán* de Nelson Reed. Sus páginas me introdujeron en un proceso histórico cuyas consecuencias seguían vivas en el presente, mi interés fue inevitable: los últimos capítulos los leí ya viviendo con los protagonistas de la obra, en sus antiguos pueblos del entonces Territorio de Quintana Roo.

Cuando regresaba a Mérida e intentaba profundizar en la literatura sobre el tema, me sorprendía advertir que las heridas de la guerra aún no habían cicatrizado; algunos intelectuales locales y muchos miembros de las clases medias la caracterizaban como la época en que la "civilización" estuvo en riesgo ante los "salvajes". Curiosamente esa misma gente se enorgullecía del pasado maya de Yucatán asumido como propio; pero mayas eran los de antes, ahora sólo había indios flojos y borrachos. Esto no se diferenciaba demasiado de similares expresiones escuchadas en otras latitudes, pero era significativo advertir esa imagen de ruptura

cronológica entre los mayas de antes y los de ahora, producida quizás por la rebelión del siglo XIX y como forma ideológica de justificación de las relaciones de dominación. De manera simultánea, algunos de los intelectuales y sectores contestatarios de la sociedad local, negaban el carácter étnico de la guerra calificándola como una rebelión campesina para poder enmarcarla dentro de la lucha de clases. Aquella gente con la que yo convivía en Señor, X-Cacal o Yaxley eran entonces descendientes degenerados de los mayas o rebeldes campesinos. Sin embargo a mí me parecían mayas: hablaban maya, tenían un sistema político propio, dialogaban con antiguos dioses en las milpas y en su propia iglesia, practicaban multitud de rituales y en la memoria histórica se entrelazaban el mitificado recuerdo de Juan de la Cruz junto con el primordial linaje de los Itzá.

No sólo entonces para las racistas clases medias, sino también para muchos colegas devotos de la antropología economicista de la época, los mayas ya no existían. Mi pertinaz ignorancia me impedía advertir que no estaba conviviendo con un pueblo sino con "un modo de producción articulado". Al parecer no se podía aceptar que la identidad étnica es una de las dimensiones de la identidad social, que no excluye otras identidades posibles; se puede ser campesino y maya, de la misma manera que se puede ser físico atómico y maya. Pero las ópticas economicistas pretendían reducir la identidad a su componente económico. Esto no sería quizás más que una cuestión de debate académico, si no fuera que éstas perspectivas se conjugaban con el racismo local, negándole un espacio político específico a la dimensión étnica. Para tener derecho a una existencia social, los mayas debían renunciar a sí mismos como pueblo y asumirse exclusivamente como campesinos o proletarios rurales. Resultaba casi surrealista tener que demostrar con argumentos, la para mí abrumadora presencia de la cultura y de la etnicidad maya.

No resulta difícil entonces advertir que bajo el lenguaje político del momento subyacía la idea de que "lo maya" constituía un remanente del pasado. Tanto los darwinistas sociales como los radicales profetas de un mundo único en formación, a pesar de sus diferencias políticas, coincidían

en adjudicar a lo étnico un carácter relictual y obsoleto. La polémica sobre las caracterizaciones excluyentes de la insurrección maya, no era ajena a la voluntad de entender el proceso desde una perspectiva coincidente con el proyecto político del que se formaba parte. Pareciera que aceptar la vigencia de una sociedad de castas, supondría negar la presencia de relaciones clasistas de explotación. Si el motor de la historia era la lucha de clases, la rebelión debía ser entendida en esos términos. A pesar de provenir de propuestas políticas a veces comprometidas y solidarias, similares perspectivas reduccionistas se advierten en muchos análisis de los diversos aspectos del proceso histórico. En otros casos las ópticas consideradas científicas enmascaraban un evidente racismo².

Veamos algunos ejemplos al respecto. Si la expansión de las plantaciones monocultoras había sido un detonante, la causalidad económica era evidente y el componente étnico subordinado: aquí se olvida que los factores económicos pueden ser *determinantes*, sin que los factores étnicos y culturales dejen de ser *dominantes*. La utilización de nativos mayas en los conflictos locales de poder previos a la guerra, suponía que se rebelaron sólo después de aprender la lógica política dominante: esto implicaría que antes carecían de conciencia política, a pesar de su evidencia representada por las numerosas rebeliones coloniales. Si recibieron apoyo de los ingleses de Belice, estaba claro que éstos fomentaron la rebelión por intereses geopolíticos: está ampliamente documentada la influencia del caribe inglés en los grupos circuncaribes tales como los miskitos de Nicaragua o los kuna de Panamá desde la colonia, pero ello no significa que dichos grupos como tampoco los mayas fueran sólo peones de estrategias geopolíticas, sino que también

² Así en 1949, cuando ya el conocimiento de la cultura maya hacía inadmisibles cierto tipo de opiniones, el sociólogo Lucio Mendieta y Núñez, ilustre director del *Instituto de Investigaciones Sociales* de la UNAM (1939-1966), fundador de la *Escuela de Ciencias Políticas y Sociales* de la UNAM y de la *Revista Mexicana de Sociología*, se permitía escribir en el prólogo de un libro sobre la Guerra de Castas que "...Aquella sin embargo no fue una verdadera revolución, sino una lucha de razas, una retardada guerra de independencia del maya oprimido contra sus opresores; pero como se trataba de un pueblo inculto su movimiento careció de ideología, de programa, de organización y por eso fracasó, mas no sin combatir denodadamente (en: Berzunza, 1949:16).

accedieron a las alianzas para cumplir con sus propios fines. La presencia de mestizos, como José María Barrera, supondría que los indígenas habían sido guiados por líderes externos: en esto encontramos un paralelismo entre el discurso del siglo pasado y el actual referido al subcomandante zapatista Marcos; el racismo subyacente a ambas posiciones propone que los indígenas serían incapaces de actuar por ellos mismos. Incluso el surgimiento del culto a la Cruz Parlante fue percibido en una precaria literatura como expresión de la manipulación de los nativos, incluso considerando a los componentes mesiánicos como indicadores del carácter prepolítico del movimiento (Medina, 1986:17), siguiendo la antigua y ya ampliamente rebatida formulación de E. Hobsbawm en su obra *Rebeldes Primitivos*, que parte de una no explicitada concepción occidental de la acción política³.

Ahora bien, todos estos hechos sin duda ocurrieron y todos ellos jugaron un importante papel en el inicio y desarrollo del conflicto; pero éste no puede ser reducido a uno sólo de sus componentes. Ya Marcel Mauss (1971) al enfatizar la multidimensionalidad de los eventos sociales reveladores, y reveladores en la medida que a partir de ellos podemos acceder al conocimiento de distintos aspectos de una realidad, había advertido que ningún hecho social admite este tipo de reduccionismos. Y en este caso especial el énfasis en los factores externos tiende a obscurecer la inocultable presencia de sus protagonistas principales; el pueblo maya. Al igual que en todos los procesos étnicos, la especificidad

³ La negación de una lógica político-cultural propia del pueblo maya aparece en la obra de varios autores, quienes han buscado reducir su protagonismo político y la vigencia de la tradición mesiánica al análisis histórico de coyuntura. Un buen ejemplo lo representan algunas de las perspectivas referidas a la insurrección de Jacinto Canek en 1761 (Bartolomé, 1976), que se basan en una falta de lectura etnológica de los datos históricos existentes. Para Victoria Reifler Bricker (1989:151) constituyó un movimiento circunstancial, espontáneo y no planificado, para Nancy Farriss (1984:69) un accidente histórico y para una seguidora de la primera, Gudrun Mossbrucker (1995) poco más que un ritual de rebelión en el transcurso de una borrachera colectiva. La ignorancia de las dos primeras autoras se justifica por su deliberado desconocimiento de la literatura en castellano, de lo que no puede ser exculpada Mossbrucker, quien a despecho de la evidencia histórica pretende adjudicar un carácter meramente reactivo a las rebeliones mayas (1995b). Las recientes investigaciones documentales en el AGI de Pedro Bracamonte y Sosa (2001), han demostrado, más allá de toda duda razonable, el carácter planificado y no circunstancial de este complejo movimiento mesiánico.

cultural de los participantes imprimió una modalidad particular a los eventos. Y como antropólogos no podemos renunciar a la difícil tarea de intentar ver el mundo con los ojos de los otros, ya que en ello radica el siempre renovado desafío de la perspectiva antropológica.

La construcción de la autonomía

Una de las preguntas sin respuesta dentro de una lógica política externa a los mayas, radica en el hecho de que éstos aparentemente renunciaron a tomar la ciudad de Mérida, en momentos en que contaban con una coyuntural superioridad bélica. Se ha propuesto que tal inexplicable actitud provendría de la composición agraria de las tropas indígenas que debieron regresar a sus plantaciones. Incluso ha sido interpretado como expresión de la incapacidad campesina para asumir el poder, porque no hubieran sabido manejarlo y carecían de un proyecto político definido (Quintal Martín, 1982:43). Sin embargo, a través del desarrollo del proceso histórico se advierte que los mayas quizás no buscaban en ese momento invertir las relaciones de dominación, sino *separarse* del sistema neocolonial. Y eso es precisamente lo que hicieron al refugiarse en las selvas orientales, contando con el respaldo ideológico de los *wito'ob*, de los mayas "cimarrones" que pretendían mantenerse al margen del sistema, quienes con seguridad mantenían tradiciones culturales que "refrescaron" la memoria colectiva de sus paisanos, contribuyendo a la reconfiguración etnopolítica de la nueva sociedad que construyeron.

Es decir, que para una lógica externa los insurrectos no lograron un triunfo final contra sus antagonistas, pero dentro de su propia lógica consiguieron generar y mantener durante más de un siglo una sociedad autónoma e independiente, cuyos descendientes aún mantienen una definida presencia ideológica, cultural y, en menor medida, política en Quintana Roo. Y esto es más de lo que puede decirse de la mayoría de los movimientos sociales de nuestra época, incluyendo aquellos que lograron la toma de sus respectivos aparatos estatales. Los mayas buscaban su autonomía y eso es lo que lograron, lo que no excluye que ese modelo autonómico autogenerado estuviera sometido a toda clase de tensiones y

conflictos internos y externos. Si reflexionamos sobre la Guerra de Castas, en términos de los objetivos manifestados por las acciones de sus protagonistas⁴, y no a partir de una visión política orientada hacia el control del Estado, nos encontramos ante un drama histórico, algunos de cuyos resultados respondieron a las expectativas de los rebeldes participantes. Así lo exhiben las declaraciones de una comisión de dirigentes, encabezada por Venancio Pec, quienes en la reunión de 1849 con el superintendente de la entonces Honduras Británica que actuaba como mediador, asentaban que:

...ningún arreglo sería satisfactorio, siempre que no se les asegurase un gobierno independiente; que deseaban se les dejase una parte del país, tirándose una línea desde Bacalar, hacia el norte, hasta el Golfo de México, y quedar libres del pago de contribuciones al gobierno del estado... (Ancona, 1917:200).

Cuatro años más tarde, en 1853, después de realizar uno de los tantos tratados con los rebeldes de Chichanhá, Gregorio Cantón escribía al gobernador de Yucatán informándole "...que nos causó un verdadero pesar, por habernos asegurado que los indios pretendían, como *conditio sine qua non*, que se dividiera el territorio yucateco..." (González, 1974:16).

Sin necesidad de pretender recurrir a las perspectivas llamadas dialógicas (Tedlock, 1983), surgidas a partir del tardío reconocimiento de la hermenéutica por la tradición positivista de la antropología norteamericana, debemos recordar que muchos de los rebeldes mayas eran letrados. En sus cartas, manifiestos, mensajes y documentos de toda índole se hace presente un proyecto político, que aún debe ser analizado en toda su complejidad. Ello nos acercaría con mayor profundidad a esas

⁴ Así en 1949, cuando ya el conocimiento de la cultura maya hacía inadmisibles cierto tipo de opiniones, el sociólogo Lucio Mendieta y Núñez, ilustre director del *Instituto de Investigaciones Sociales* de la UNAM (1939-1966), fundador de la *Escuela de Ciencias Políticas y Sociales* de la UNAM y de la *Revista Mexicana de Sociología*, se permitía escribir en el prólogo de un libro sobre la Guerra de Castas que "...Aquella sin embargo no fue una verdadera revolución, sino una lucha de razas, una retardada guerra de independencia del maya oprimido contra sus opresores; pero como se trataba de un pueblo inculto su movimiento careció de ideología, de programa, de organización y por eso fracasó, mas no sin combatir denodadamente (en: Berzunza Pinto, 1949:16).

aparentemente inasibles propuestas rebeldes. No es éste el lugar para esa ambiciosa empresa, pero no puedo evitar mencionar algunos textos especialmente significativos. Así en 1850 José María Barrera y otros seis líderes mayas escribieron al cura José Canuto Vela, mediador del entonces gobernador Barbachano, la siguiente carta (reproducida por Quintal Martín, 1992:78-79):

Sabía claramente cuál era el convenio hecho con nosotros, por eso peleamos. Que no sea pagada ninguna contribución, ya sea por el blanco, el negro o al indígena; diez pesos el casamiento para el blanco, para el negro y para el indígena. En cuanto a las deudas, las antiguas ya no serán pagadas ni por el blanco, ni por el negro, ni por el indígena; y no se tendrá que comprar el monte, donde quiera el blanco, el negro o el indígena puede hacer su milpa, nadie se lo va a prohibir

Este esclarecedor texto se muestra francamente contradictorio con las imágenes de odio racial que suelen animar algunos discursos sobre la Guerra de Castas. Los mayas hablan aquí de una anhelada sociedad igualitarista y con libre acceso a la tierra; sociedad en la que tendrían lugar tanto ellos, como los negros, los blancos y los mestizos. Y esa perspectiva se mantenía casi un siglo después, como lo atestigua una reveladora anécdota que me transmitiera uno de sus protagonistas. Cuando la reforma agraria cardenista llegó a la región de Quintana Roo controlada por los descendientes de los rebeldes, los antropólogos Alfredo Barrera Vásquez y Alfonso Villa Rojas acompañaron a los funcionarios agrarios como intérpretes. Después de que estos colegas expusieron a las autoridades nativas los objetivos y mecanismos del reparto de tierras, los líderes de los *kruuso'ob* deliberaron entre sí largo rato y después contestaron a los mediadores que no entendían muy bien eso de que el gobierno les otorgara sus propias tierras; pero que si ellos deseaban quedarse allí para hacer sus milpas, no habría ningún problema en adjudicarles sus parcelas de trabajo (Barrera Vásquez, 1973: comunicación personal). El acceso a la tierra seguía siendo libre, tal como lo evidencia el hecho que durante el periodo de mayor autonomía local, tanto coreanos de Belice como negros y mestizos, fueron aceptados por esta sociedad separatista pero incluyente.

La (re)construcción de un sujeto colectivo maya

Uno de los logros principales de los insurrectos y sus descendientes fue el de crear o recrear la presencia de un sujeto colectivo maya *máasewalo'ob* o *kruuso'ob*; tales son las autodenominaciones que definen al grupo organizacional⁵. Una de las estrategias del colonialismo en todos los ámbitos donde ha operado, radicó en intentar desestructurar las identidades colectivas de los colonizados, y ante ello los mayas redefinieron su autoimagen. La sociedad maya yucateca previa a la invasión española no era políticamente homogénea, ya que estaba dividida en diferentes jurisdicciones estatales; los *kuuchkabo'ob* que se desempeñaban como Estados o formaciones socio-territoriales independientes unas de las otras, aunque podían establecer alianzas coyunturales o perdurables. Es decir que no se trataba de una sociedad políticamente uniforme, aunque a nivel cultural y lingüístico presentaba más homogeneidad que la mayoría de las culturas provenientes de la tradición civilizatoria mesoamericana. Después de las generaciones coloniales la filiación maya en el siglo pasado, al igual que en el presente, no se sustentaba en la adscripción a las desaparecidas unidades políticas, sino en la participación en un mismo código lingüístico y cultural; lo que se conjugaba con la común condición de subordinación social, dentro de un sistema interétnico tipificado por relaciones de dominación. Una confusión frecuente no sólo en la reflexión social sino también en la literatura antropológica, radica en proyectar hacia los grupos étnicos la lógica nacionalitaria decimonónica: es decir pensarlos como grupos internamente homogéneos. Pero su heterogeneidad interna no alude sólo a la estratificación social o a las diferenciaciones lingüísticas, sino también a la ausencia de maneras idénticas de pensarse a sí mismos. Las formas ideológicas que asumen las representaciones colectivas de la identidad, en este caso étnica, no refieren a una forma exclusiva del ser social: ser maya no era ni es una forma homogénea del ser.

⁵ La autodenominación grupal más frecuente es la de *máasewalo'ob*, nahuatlismo pluralizado en maya (*o'ob*), que alude a una condición popular campesina y que fuera introducido en Yucatán durante la colonia. El término *kruuso'ob*, "los de la cruz", es en realidad un concepto más acuñado por la literatura que utilizado por la gente, aunque pueden eventualmente aceptarlo como miembros del Culto a la Cruz.

Precisamente la rebelión de 1847 incluyó una reestructuración identitaria del pueblo colonizado y la proyectó hacia el futuro. Como ocurre en la mayoría de los movimientos sociales totalizadores –y la guerra es una de las mayores totalizaciones posibles–, la misma crisis redefine los parámetros de la identidad social y hace visibles nuevas representaciones colectivas de la misma. A través de la desgarradora presencia de la violencia, la sociedad accede a una nueva conceptualización de sí misma, pautada por el incremento de las relaciones contrastivas. La distancia con respecto al *otro* se incrementa y se enfatiza, generándose una nueva percepción del *nosotros*⁶. La identidad étnica se expresa entonces como etnicidad, es decir como una identidad en acción. Se privilegia la diferencia y se la asume como fundamento de la colectividad protagonista del movimiento social.

En el caso maya esa nueva configuración identitaria se vio reforzada por la irrupción del movimiento mesiánico de la Cruz Parlante⁷. A través de este culto el conjunto de los rebeldes pasó a definirse como una colectividad de elegidos; como un grupo cuya legitimidad no era sólo terrenal sino también sagrada. De esta manera, el *nomos* de la nueva sociedad, su orden significativo, pasó a asociarse con el orden del universo: *nomos* y *cosmos* se hicieron así co-extensos e integraron una misma globalidad, orientada por la participación en los principios clasificatorios comunes a la sociedad y al universo; aquel *ordo rerum* del

⁶ Algo que me llamó la atención durante mis residencias en Quintana Roo, fue la falta de referencias o de recuerdos referidos a los pueblos de origen de los *máasewalo'ob* en Yucatán, de donde habrían salido a mediados del siglo XIX. Al parecer los descendientes de los migrantes se consideraban nativos de ese relativamente nuevo asentamiento y sus referencias históricas los vinculaban directamente con el linaje de los *Itzaes*, tal como se desprende de los relatos que recogí entre ellos (M. Bartolomé y A. Barabas, 1977). En un reciente ensayo, Valentina Vapnarsky (2000) aclara la situación, al transcribir textos en los que los *kruuso'ob* relatan su mitificada peregrinación en búsqueda de la tierra elegida, la que recuerda a los tradicionales motivos migratorios mesoamericanos. De esta manera la sociedad *máasewal* se legitima a sí misma y su diferencia, al ser protagonista de una historia exclusiva.

⁷ Para una perspectiva etnológica del mesianismo maya ver A. Barabas (1976, 1989) y V. Reifler Bricker (1989). Durante la Guerra de Castas el culto mesiánico se desarrolló a partir de 1850 con la aparición de una Cruz que daba mensajes verbales a los rebeldes a través de un intérprete, nombrándolos el pueblo elegido. Posteriormente estos mensajes fueron escritos y el intérprete de la Cruz Parlante pasó a integrar la jerarquía política de la configuración social de los *máasewalo'ob*, asumidos como *kruuzo'ob*, "los de la cruz". Los mensajes escritos se conservan hasta el presente en algunos pueblos y hay evidencias de que algunos son bastante recientes (hay una síntesis de estos textos en M. Bartolomé, 1988).

que nos hablara Marcel Mauss. No voy a detenerme aquí en el análisis del mesianismo maya, tema que hemos abordado en otras oportunidades (Barabas, 1976, 1989; Bartolomé, 1976, 1988). Lo que deseo ahora destacar del culto a la Cruz Parlante, es que el mesianismo otorgó una legitimidad interna a los rebeldes, que les permitió estructurarse como un grupo organizacional diferenciado del ámbito etnolingüístico maya peninsular, a partir de los nuevos referentes cósmicos y sociales que les proporcionara su vinculación con lo sagrado. Aquella colectividad de insurrectos, unida hasta ese momento por la confrontación, se organizó así como un nuevo modelo de sociedad, basada en una compleja reelaboración y reestructuración de pautas culturales mayas e hispanas.

Este nuevo modelo social desarrollado en las selvas de Quintana Roo, ha sido descrito por algunos cronistas, viajeros y estudiado por distintos autores (Villa Rojas, 1978; Reed, 1971; Bartolomé y Barabas, 1977; Dumond, 1977; Sullivan, 1980, 1991, entre otros). No me detendré entonces en su caracterización, bastando por ahora señalar que ha sido calificado como una teocracia-militar, dirigida por sacerdotes llamados *Tatich*, generales y otros funcionarios. Territorialmente se configuró como un sistema radial de comunidades nucleadas en torno al Pueblo Santo (*Noj Kaj*) de Chan Santa Cruz *Balam Naj* (Morada de lo Sagrado) en cuya iglesia se conservaba la Cruz Parlante, la que era custodiada en forma rotativa por compañías-linajes militares de adscripción hereditaria que pertenecían a los distintos pueblos. Resulta difícil especular sobre la relación de este modelo con los antiguos Estados mayas, los *kuuchkabo'ob*, aunque la posibilidad es tentadora⁸. Quisiera destacar que constituían formaciones polisegmentarias, integradas por comunidades funcionalmente equivalentes nucleadas en torno a un santuario. Estas

⁸ La calificación de las formaciones prehispánicas y la desarrollada después de la Guerra de Castas como Estados debe ser aclarada. Tradicionalmente la literatura antropológica ha calificado a formaciones similares con la ambigua designación de "jefaturas" (*chiefdoms*) o "señoríos". Y las considero ambiguas porque enfatizan el patrimonialismo jerárquico de un individuo, el jefe o Señor. Pero en el caso maya las unidades político-territoriales cumplían con los mismos rasgos que definen a los Estados históricos, esto es: un instrumento político diseñado para gobernar a miles de personas, donde se da una delegación primaria y secundaria del poder, posee límites territoriales precisos, una ideología colectiva de unidad y el monopolio de lo que Weber llamara la "legítima violencia".

localidades más o menos independientes quizás se podrían equiparar a los antiguos *batabilados*; es decir a las comunidades autónomas previas a la invasión. De acuerdo a las cambiantes coyunturas políticas por las que atravesaron, la relación entre los segmentos se reestructuraba e incluso algunos se apartaron del sistema. Tal sería el caso de los llamados "pacíficos del sur", cuyos centros fueron Icaiché y Chichanhá, quienes se mantuvieron al margen de la nueva estructura socio-política. Hacia 1920-30, cambió el mismo centro ceremonial y las "cruces hijas" fueron veneradas en X-Cacal, Chumpón y Chan Cah Veracruz. Algunas cruces surgieron en otras localidades, como Tulum, y eventualmente los conflictos internos hicieron que varios pueblos se separaran del culto centralizado, sin perder su condición de *máasewalo'ob*.

A pesar de tantas descripciones lo que menos conocemos de ellos son los mecanismos internos de toma de decisiones, es decir el estilo de lógica política que organizaba la vida colectiva. Conceptos tales como "teocracia" y "militar", nos remiten a formas sociales jerárquicas y autoritarias; sin embargo los generales podían ser destituidos y el papel de los *Tatich* pareciera orientarse hacia el liderazgo ritual. Tal vez las asambleas comunales, al igual que las antiguas *Popol Naj*, Casas del Consejo, desempeñaron un papel más significativo que el que se reconoce, tal como parece señalarlo la evidencia contemporánea. Recordemos que la mayor parte de los testimonios antiguos, provienen de funcionarios o agentes externos que tuvieron que relacionarse sólo con jefes, desconociendo cuál era el nivel de mandato o aval colectivo que la sociedad les otorgaba.

El hecho es que los rebeldes lograron que tanto el gobierno yucateco como el naciente Estado-nación mexicano, se vieran obligados a reconocer la existencia de un sujeto colectivo maya. Y ese sujeto estaba configurado por una formación estatal independiente. En este ámbito propio, los mayas se dedicaron a la agricultura y al comercio con Belice, lo que complementaban con la que calificáramos como una "economía de saqueo" dirigida hacia las poblaciones fronterizas (Bartolomé y Barabas, 1977). La existencia de esta unidad política, de este sujeto colectivo maya, no había formado parte del proyecto de país elaborado por el sector criollo

que se apropió del Estado y que pretendió definir a la nación a su imagen y semejanza. Este modelo decimonónico de construcción estatal-nacional, en el que se asume que Estado y nación son términos equivalentes, aunque uno refiera a un aparato político y otro a una comunidad cultural supuestamente homogénea, es el que ha sido severamente criticado en las últimas décadas por el movimiento indio organizado en toda América. Y ese es precisamente el modelo que la insurrección de los mayas *máasewalo'ob* cuestionó radicalmente, al igual que todas las demás rebeliones indígenas postindependentistas. Pero en el sudeste del territorio mexicano sólo los mayas de Yucatán lograron consolidar su propia alternativa social, organizativa e ideológica: la presencia de este nuevo sujeto político étnicamente definido, mantendría su vigencia a lo largo de un siglo y medio hasta el presente.

La expansión neocolonial

Decía que existe cierta tendencia contemporánea a asumir la globalización como una inédita experiencia planetaria; sin embargo, desde hace siglos las economías mundiales están interrelacionadas a través de mecanismos con diversos niveles de estructuración. Recordemos, tal como lo apuntara Eric Wolf (1987), que "occidente" en realidad es el nombre con el cual el capitalismo desarrolló su expansión mundial. Y a partir de esa expansión los eventos de una parte del mundo pasaron a tener repercusión en otras partes. Así, por ejemplo, en 1878 el desarrollo de la engavilladora McCormick que utilizaba fibra de henequén en los Estados Unidos, supuso cuadruplicar el número de peones mayas que trabajaban en las plantaciones, los que pasaron de alrededor de 20,000 a ser más de 80,000 en veinte años (Bartolomé, 1988:264). Sin embargo, el incremento de la economía henequenera, aunque reclutó mano de obra maya esclava en uno de los episodios más repugnantes de la historia de América Latina, no requirió difundirse hacia las selvas orientales, donde los *máasewalo'ob* pudieron mantenerse relativamente al margen de este nuevo sistema neocolonial, tipificado por relaciones serviles-esclavistas.

De todas maneras, el Estado no podía permitir la existencia de una formación estatal interna, que le disputaba la soberanía en el ámbito de su dominio territorial y en especial en una región de frontera. Así en 1901, después de medio siglo de vida independiente, los mayas *máasewalo'ob* son objeto de una campaña militar que concluye con la ocupación de la ciudad-santuario de Chan Santa Cruz: la que reviviendo la tradición colonial en nuestro siglo, pasó a llamarse Santa Cruz de Bravo asumiendo el nombre de su conquistador. Sin embargo, esta ocupación un tanto ritual, ya que no hubo mayor resistencia, no significó una definitiva pérdida de autonomía para los mayas, quienes lograron mantener distintos niveles de control político sobre sus comunidades. De tal manera que en 1915 cuando el representante de la Revolución Mexicana, General Salvador Alvarado, devuelve Santa Cruz a los mayas éstos la reocupan, aunque la consideran profanada y años después trasladan el Culto de la Cruz a la nueva ciudad-santuario de X-Cacal Guardia.

He señalado al comienzo de estas líneas que la relación entre lo mundial y lo local es claramente identificable en la vida económica y política de Yucatán. Así, en cada situación histórica, entendida como el conjunto de actores sociales que actúan en un escenario histórico determinado, se advierten factores mundiales condicionantes. De esta manera, la inocente, aunque un tanto bovina costumbre norteamericana de mascar chicle, produce la penetración en la ya afectada formación político-territorial maya de un frente extractivo pionero, orientado hacia la explotación de la resina del chicozapote. Por la propia naturaleza de sus actividades, realizadas en áreas marginales y por compañías privadas, estos frentes extractivos poseen una cierta autonomía respecto del Estado, lo que les hace operar con una lógica productiva peculiar. Y esa lógica incluyó el manejo y la corrupción de los liderazgos locales con el aval del Estado; así el General maya Francisco May se transformó en un agente de la *indirect rule* de las empresas chicleras, desempeñándose como un gobernador colonial en la relación de su pueblo con el exterior (Bartolomé y Barabas, 1977). Es en esta época y durante el liderazgo de May, que comienza la derrota mercantil de los *kruuso'ob*, quienes habían logrado

resistir las armas de sus enemigos, pero que no pudieron elaborar estrategias adaptativas eficientes para manejar la explotación chiclera y la consecuente monetarización de su economía (Villa Rojas, 1978; Konrad, 1988). Se incrementaron así el faccionalismo y el cuestionamiento de los liderazgos, a quienes acusaban de no representar a sus pueblos. Un gran grupo se separó de May y se asentó en un nuevo santuario, el *Noj Kaj* (Pueblo Santo) X-Cacal Guardia, al que rodearon pueblos adherentes. Muchos otros no aceptaron las imposiciones del General y dejaron de asistir a Chan Santa Cruz. A pesar de las divisiones, y de manera sólo comprensible si se toma en cuenta los lazos de solidaridad social construidos por el Culto a la Cruz Parlante, la sociedad *máasewal* sobrevivió a esta nueva prueba, si bien disminuyó la presencia y el papel de los líderes militares de influencia generalizada, quienes fueron subordinados a los jefes religiosos y a las asambleas comunitarias. La penetración institucional y económica hizo que algunos de los pueblos rebeldes desaparecieran como tales, es el caso de Icaiché, abandonado por su población y jefe, General Juan de la Cruz Ceh, hacia 1936, trasladándose algunos a Botes, Río Hondo, y otros al norte de Belice, después de haber permitido la instalación de la escuela federal (Domínguez, en Menéndez, 1936). Juan de la Cruz Ceh se transformó en patrono de la Virgen de Santa Clara, cargo que se hizo hereditario manteniéndose hasta el presente (Macías Zapata, 1996).

Las relaciones con los *máasewalo'ob* y los representantes del Estado mexicano posrevolucionario continuaron signadas por la incomprensión cultural y el desprecio étnico, tal como se desprende de las observaciones del entonces subsecretario de Educación Pública Moisés Sáenz, quien en 1929 organizó una expedición a Quintana Roo que le provocó las siguientes reflexiones (Saéenz, 1982). No se trata de la narración de un explorador inglés del siglo pasado, sino del más distinguido propulsor de la educación posrevolucionaria:

"...los indios se pasan la vida mezquina en pequeños pueblos perdidos en la selva chata ¿creímos hallar tipos puros de la raza maya, opulento folclor, gente erguida, hostil tal vez? Encontramos grupos humanos híbridos y enclenques (aun los

propios "jefes" de los pueblos *-el tatich-* resultaron en algunos casos mulatos o mestizos); folclor paupérrimo y fragmentario. Estos hombres son hostiles pero no agresivos; parecen niños malcriados... Niños con un enorme complejo de menor valía... La organización teocrática se desmoronó hace tiempo y la disciplina existe gracias tan sólo a lo apocado de los nativos, la lealtad íntima se ha perdido..."

No debe sorprendernos entonces que los mayas no quisieran relacionarse con un gobierno como el que representaba Sáenz. Hacia 1934 los rebeldes tomaron contacto con los arqueólogos norteamericanos de la *Smithsonian Institution* que trabajaban en Chichén Itzá. De acuerdo con su ya antigua tradición epistolar dialogaron por cartas con el arqueólogo Sylvanus Morley. Una de ellas es especialmente reveladora de las perspectivas autonomistas que continuaban defendiendo los *máasewalo'ob*, y cuyo contenido es tan obvio que me exime de cualquier comentario (en Sullivan, 1991:73):

Señor don jefe, hay algo que te aclaro. Para sufrimiento de Dios, ya el pueblo donde aquí estamos (Santa Cruz) junto con toda la tierra nos es arrebatado por los mexicanos. Ya nos lo han arrebatado. Todo lo que ellos desean nos hacen. Nosotros que estamos aquí en el poblado queremos que nos sea entregado para todos los fines el territorio de Santa Cruz tal como hace mucho tiempo. Porque nosotros estamos acostumbrados a gobernarnos a nosotros mismos en este pueblo. Porque nosotros no queremos que vengan mexicanos a gobernarnos. Estamos acostumbrados a gobernarnos en nuestro pueblo hace mucho tiempo; y así en el presente. Por lo tanto también esto te digo, señor don jefe: no creas que todos nos hemos rendido a los mexicanos.

La información más confiable para esta época es la que proviene de la obra de A. Villa Rojas (1978), quien comenzó a visitar la zona maya en 1931 y 1932, y residió en Tuzik entre 1935 y 1936. En su detallada etnografía aclara que los grados militares iniciales eran otorgados por elección popular y que el Consejo deliberativo y resolutivo integrado por los jefes de Compañías, en oportunidades incluía a todos los varones casados para tratar asuntos importantes. Ya en este momento la aparentemente vertical jerarquía militar había cedido lugar a mecanismos deliberativos, guiados por el consenso y el control social de la opinión

pública. Hacia 1934 el maestro y etnógrafo Santiago Pacheco Cruz, señalaba que "...Cada jefe es un dictador en el orden militar, pues en lo civil no es mas que una figura decorativa y no le reconocen sus gobernados ninguna autoridad..." (en Menéndez Reyes, 1936:22). Cabe entonces preguntarse si alguna vez el poder de los generales fue tan destacado, o en realidad esta posibilidad fue enfatizada por el sistema externo —como en el caso de May— al pretender relacionarse con jefes absolutos. No es la primera vez que la búsqueda de mediadores para una *indirect rule* colonial distorsiona, no sólo la percepción exterior sino el funcionamiento mismo de un sistema nativo. Desde un primer momento el Estado y las compañías chicleras pretendieron relacionarse con el territorio autónomo maya, a partir de una lógica política que presuponía la existencia de jefaturas "caciquiles". Es decir que creyeron identificar interlocutores que en realidad construyeron a su imagen y semejanza.

Durante nuestra propia residencia en el territorio maya en 1973, el papel del General Juan Bautista Poot de Yaxley, estaba más ligado a las celebraciones litúrgicas junto con los *Tatich* y a presidir asambleas de las Compañías, que facultado para tomar decisiones por el resto de sus paisanos. Se desempeñaba como una persona muy respetada que contribuía a regular la vida colectiva, haciendo que ésta transcurriese por los canales preestablecidos por la sociedad, y no cómo alguien dotado de la capacidad de transformar o alterar dichos canales. Carecía entonces de poder en un sentido weberiano, es decir de una capacidad otorgada por su sociedad para modificar la conducta de los otros. Sin embargo el Estado intentó recurrir a él como agente en la manipulación de los *máasewalo'ob*. Cuando en 1975 tuvo lugar el Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas en Pátzcuaro, organizado por la Confederación Nacional Campesina y el Instituto Nacional Indigenista (INI), el General Poot fue llevado ahí con el fin de avalar a un joven como "representante" de los mayas; se trataba de un maestro elegido por el Centro Coordinador local del INI que se había establecido en 1972. Yo asistí al encuentro. El General Poot era un hombre casi viejo, muy delgado; lo encontré fatigado y con frío, en una de las enormes carpas instaladas para alojar a las "delegaciones"

indias. Como no hablaba castellano, estaba desorientado y humillado, no entendía qué hacía en ese lugar; el supuesto "representante" trataba de calmarlo. A su regreso a Quintana Roo, el Estado pretendió relacionarse con él como intermediario ante su pueblo: hubo un confuso episodio con una máquina de hacer tortillas, el General fue destituido; los *kruuso'ob* habían aprendido a rechazar a aquellos susceptibles de ser manipulados. No sé si el episodio fue justo o injusto, personalmente yo respetaba al General, pero denotó la incompreensión política entre el gobierno y los mayas. De cualquier manera, nada obstaculizó que el "representante" (Sebastián Uc Yam) fuera ungido como presidente de un inexistente *Consejo Supremo Maya*, se proclamara "general de generales" y llegara a ser diputado priísta, hasta que fue destituido -en realidad desconocido- por las asambleas comunales. Hasta hace pocos años este espurio *Consejo Supremo* existía en forma relictual y tenía entre sus tareas básicas la promoción del voto partidario (Vallarta, 1986).

La sociedad maya *máasewal* contemporánea atraviesa circunstancias críticas, a las que no son ajenas las prácticas manipulatorias desarrolladas por las instituciones estatales. Así, por ejemplo, las compañías militares han perdido su papel original, limitándose ahora a actuar como asociaciones encargadas de organizar los rituales de la Cruz (Lizama, 1995). El sistema municipal se estableció en algunos pueblos a partir de 1950 y en otros a fines de 1960. La convivencia de los funcionarios municipales propios y las autoridades tradicionales está signada por superposiciones, contradicciones y ambigüedades. Inicialmente en algunos casos los jefes fueron nombrados municipales; en otros, las autoridades externas eligieron a algún pariente de éstos para legitimarlos, pero progresivamente se ha ido configurando como un sistema político paralelo. De acuerdo a la tradición manipulatoria estatal la *Liga de Comunidades Agrarias* realizó en 1976 el *Primer Congreso Regional Maya*, pretendiendo transformar al sistema político nativo en una asociación peticionista. El *Instituto Nacional Indigenista* adjudicó un salario, casi simbólico pero igualmente comprometedor, a los jefes de la zona buscando utilizar su influencia, pero en realidad logrando que los

consideren empleados suyos. En 1993 el INI fue acusado por los líderes de X-Cacal de pretender imponer un General, desconociendo el sistema político tradicional y buscando alterar el esquema de liderazgo a través de una nueva *indirect rule* (Segoviano, 1993:16), ya que la inadmisibile ignorancia del indigenismo le hacía seguir creyendo que los generales son jefes supremos.

Por su parte el gobierno estatal erigió un "Cuartel del Gobierno" en el *Noj Kaj X-Cacal*, donde supuestamente concurrirían los representantes estatales, y el gobernador asistió a una ceremonia realizada allí en 1993. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha desarrollado su clientelismo político a través de rituales participativos y de hechos tales como pagar un desplegado bilingüe en el diario local donde los jefes *máasewalo'ob* ofrecían su respaldo al PRI para las elecciones de senadores. Quizás como expresión de los conflictos derivados de estas imposiciones estatales, en la década de los ochentas una de las Compañías se retiró del Santuario de X-Cacal. Pero a pesar de todas las tensiones derivadas de las crisis políticas, la ideología social de los antiguos *kruuso'ob* aún se mantiene fiel a sus orígenes mesiánicos y a su expectativa milenaria; así lo comprueban los testimonios de distintas investigaciones recientes (Sullivan, 1980, 1991; Hostettler, 1994; Lizama, 1995, 2000). Esto no excluye que las nuevas generaciones, víctimas de la escuela estatal homogeneizadora y de múltiples compulsiones económicas y políticas, hayan sido orientadas a ver al mundo de sus mayores como un estilo de vida al que deben renunciar, y de hecho muchos se han apartado de la organización propia. Sin embargo, simultáneamente la sociedad ha generado distintas estrategias adaptativas, tales como la diversificación y la intensificación de la economía doméstica, buscando mantener cierta autonomía respecto al sistema circundante (Hostettler, 1994:19). Creo legítimo proponer que en esta tendencia autonómica se manifiesta la misma ideología social milenarista que sigue intentando guiar la vida colectiva a pesar de sus actuales contradicciones⁹. Cuando convivía con

⁹ Así lo confirman también los recientes ensayos de Valentina Vapnarsky (1995, 2000) quien demuestra la persistencia de la tradición profético-predictiva entre los mayas *máasewalo'ob*, basada en la determinación

los *máasewalo'ob* de Yaxley el General Poot me preguntó sobre la razón de mis constantes interrogatorios y le respondí que era para conocer y registrar las costumbres, ya que quizás los jóvenes podían no practicarlas y quizás un día se acabarían: el General me respondió que eso no era posible, porque el día que desaparecieran sus costumbres también se acabaría el mundo. El orden de la sociedad seguía asociado al orden del universo. En ello está la verdadera fuerza que ha permitido a la colectividad de los *máasewalo'ob* atravesar un siglo y medio de guerras y agresiones económicas, religiosas y políticas.

Una reflexión de futuro

Cabe destacar que como resultado de la Guerra de Castas, Quintana Roo es la única entidad federativa de los Estados Unidos Mexicanos que se fue configurando como resultado de la insurgencia india. Así en 1902 se crea el Territorio Federal de Quintana Roo, como respuesta a la necesidad de controlar el ámbito de los rebeldes¹⁰. Quintana Roo es entonces la única jurisdicción política de un Estado multiétnico, en cuyo origen se encuentra la presencia de un grupo organizacional y culturalmente diferenciado. Pero a pesar de estos antecedentes, Quintana Roo no es un Estado maya. Desde mediados del siglo XX fue abierto a la colonización como si se tratara de un ámbito vacío. A partir de la década de los setentas el

de los *chiikul*, o señales enviadas por las deidades. Asimismo, esta autora documentó la realización, en 1995, de un ritual de *loj* (purificación o bendición) realizado en Felipe Carrillo Puerto, tratando de restituir a esta localidad, la antigua Chan Santa Cruz, su perdida condición de centro ceremonial, lo que fue legitimado por la aparición de los *chiikul*, de las señales por las que los *yuntsiloob*, los Dueños o Señores del lugar aprobaban la ceremonia (1995:76-77). Sin embargo, hasta el presente Carrillo Puerto no ha logrado ser resacralizada.

¹⁰ En una carta del Gobernador Francisco Cantón al Presidente Porfirio Díaz destaca que "... se impone la conveniencia de erigirla en Territorio Federal. Por otra parte, de este modo se asegura la paz y tranquilidad de Yucatán y señaladamente de sus fronteras que tanto han sufrido en la guerra social, no sólo respecto a las agresiones de los *intransigentes, indómitos y feroces mayas rebeldes*, sino también a sus relaciones con la Colonia Británica de Belice... (mis negrillas) (en Carlos Hoy, 1971:75). En 1913 es devuelto a Yucatán y Campeche y vuelto a crear en 1915, en 1931 se disuelve, se recrea en 1936 y después de distintos avatares se constituye como estado en 1976.

Localidad	Población maya hablante mayor de 5 años	
	1970	1995
X-Cacal Guardia		
X-Cacal	213	376
Señor	939	1,874
Tuzik	383	522
San Francisco Aké	163	267
Kampokolché	168	374
Chan Chen	124	15
San José 1°	125	240
J.M.Pino Suárez	175	160
Yaxley	291	470
Chan Cah Veracruz		
Chan Cah Veracruz	192	278
Uh May	202	347
Noh Cah	73	61
Kopchen	215	306
X-Hazil	486	910
Santa Isabel	6	-
Yodzonot Poniente	227	-
Chumpon		
Chumpón	64	332
YodzonotChico	53	50
Chunyaxché	7	60
Chun-on	86	141
Chan Chen	9	-
Cocoyol	3	11
Chun-ya	50	391
Tulum	257	-
Totales	4846	7185

desarrollo del complejo turístico de Cancún en el norte transformó la fisonomía regional en pocos años. Los *máasewalo'ob* fueron progresivamente arrinconados en lo que hoy se conoce como "la zona maya" del municipio de Carrillo Puerto (la antigua Chan Santa Cruz). Se pretende incluso transformarlos en un atractivo turístico más; hasta el cenote donde supuestamente apareció la Cruz Parlante es objeto de visitas guiadas. No sólo se les ha expropiado el territorio por el que tanto lucharan sino también del pasado: las ciudades construidas por sus antepasados forman parte de la *Riviera Maya*, un circuito turístico transnacional que ha reemplazado al antiguo *País Maya*¹¹. Y lo más escandaloso es la falta de escándalo: el no cuestionamiento de un proceso de usurpación y marginación que implica el flagrante desconocimiento de los derechos colectivos de los *máasewalo'ob* mayas.

Desde el punto de vista demográfico la actual sociedad de los *máasewalo'ob* o *kruuso'ob* posee una dimensión relativamente reducida pero todavía significativa. En la década de los setentas los datos censales sumados a nuestras estimaciones (Bartolomé y Barabas, 1977:55-56) señalaban una población de alrededor de 5,000 personas para los tres Centros. La información censal de 1995 demuestra un incremento, ya que sin registrar algunas localidades, asciende a 7,185 hablantes de la lengua. Creo que la historia de sus luchas, a las cuales el Estado debe su misma existencia, justifica ampliamente que se les reconozca una jurisdicción política propia. No es creíble que la aceptación de la autonomía municipal de los *kruuso'ob*, amenace la integridad territorial del Estado.

El destino de la última formación política maya independiente es incierto. Tan incierto como el mismo destino de la nueva organización autonómica maya surgida a partir de 1994 en las selvas de Chiapas como

¹¹ Incluso el antiguo centro ceremonial constituido por la ciudad prehispánica de Tulum, en cuyos edificios se realizaban cultos nativos hasta la década de 1930, fue expropiado por la institución de la que formo parte y transformado en un ámbito de atracción turística. A esta zona arqueológica los únicos que no pueden asistir son los mismos mayas que se resisten a pagar la entrada para visitar su antigua ciudad costera (P. Sullivan, 1995). Un excelente y minucioso relato de este proceso de expropiación territorial y simbólica ha sido realizado por Guillermo Goñi (1999).

resultado del estallido insurreccional del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Si bien esos sucesos no pueden ser formalmente comparados, en ambos casos, y más allá de las lógicas y procesos políticos intervinientes, lo que entra en cuestionamiento –entre otras cosas– es el carácter uninacional del Estado mexicano. En 1992 el artículo 4º de la Constitución Nacional fue reformado reconociendo la naturaleza pluricultural del Estado; pero ese reconocimiento sería puramente retórico si la pluralidad sigue careciendo de los espacios donde reproducirse y manifestarse. Y una de las alternativas posibles, aunque quizás no la única, para favorecer esa reproducción cultural radica en la configuración de autonomías étnicas, tal como lo están demandando cada vez más los movimientos etnopolíticos, no sólo en México sino en muchos otros países de América Latina. Pero autonomías entendidas no como territorios cerrados y excluyentes, como espacios culturalmente aislados, sino como nuevas estrategias para la convivencia intercultural. La posibilidad de un sistema interétnico basado en la articulación de configuraciones étnicas autonómicas, no entra en contradicción con el desarrollo de un Estado democrático y participativo¹². Incluso no constituye ningún riesgo para su integridad territorial ni para la soberanía: se trata básicamente de reconocer la presencia de los sujetos colectivos étnicos y descentralizar la administración, transfiriendo competencias hacia nuevas unidades territoriales y políticas internas. Las características étnicas de estas jurisdicciones socio-territoriales las harían incluso menos arbitrarias que las actuales, desarrolladas a partir de intereses de grupos económicos y políticos regionales, que rara vez representan a sus habitantes. Se trataría entonces de la construcción de alternativas viables para llevar adelante el diálogo intercultural que nuestra época reclama.

¹² Esto no ha sido entendido por los legisladores mexicanos al tratar el Proyecto de Ley Indígena presentado por el ejecutivo en junio del 2001. El imaginario temor a la fragmentación del Estado y al desarrollo de poderes regionales que compitan con el debilitado centralismo gubernamental, influyeron en la mutilación de la propuesta (conocida como Ley COCOPA), que fue reemplazada por una ambigua legislación precariamente elaborada que no reconoce a los pueblos nativos como sujetos colectivos, aunque lo sean de hecho.

En estos momentos, signados por el fantasma de una nueva guerra étnica, que algunos pronosticamos pero que muchos no consideraron posible, el diálogo se hace más necesario que nunca. Así lo advirtieron los mayas insurrectos de Chiapas, que constituyen el contingente masivo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, quienes ahora están buscando en la conciliación y el poder de la palabra una alternativa a la violencia y a la muerte. El camino de las armas que se vieron obligados a seguir los *máasewalo'ob* en el siglo pasado y ahora los mayas de Chiapas, representa una opción final y crítica con una secuela de sufrimiento colectivo inadmisibles. Es imperativo que la dinámica de los conflictos étnicos no desemboque en confrontaciones irremediables. Pero ello requiere de una real apertura comprensiva a la situación y las demandas de los pueblos indios. El Estado debe dejar de comportarse como un aparato político cerrado, cuya lógica excluye el reconocimiento de que los derechos económicos, lingüísticos, políticos, culturales y territoriales de los grupos étnicos son previos a los del Estado nacional: el primero en el tiempo es primero en el derecho. Las sociedades nativas, los pueblos originarios, son *anteriores* al Estado, pero la marginación y la subordinación las ha hecho ser *exteriores* a éste. En el marco actual se hace muy difícil la construcción de una sociedad plural y abierta al diálogo entre culturas alternas. Incluso el monólogo hegemónico tiende a reiterarse recurriendo ahora al amparo de una supuesta globalización, cuya naturaleza occidentalizante no es cuestionada sino anhelada, ya que constituye el referente imaginario de los grupos dominantes. Dentro de este panorama, en el cual parece que la humanidad quisiera poner todos sus huevos en la misma canasta, la presencia de los pueblos originarios continúa representando una alternativa de alteridad creadora, frente a las voluntades orientadas hacia la homogeneización planetaria.

Bibliografía

Ancona, Eligio

1917 *Historia de Yucatán*, Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida.

Barabas, Alicia

1976 "Profetismo, milenarismo y mesianismo en las insurrecciones mayas de Yucatán", en: *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas*, Vol.II, México: 609-622.

—1989 *Utopías indias: Movimientos sociorreligiosos en México*, Ed. Grijalbo, Colección Enlace, México.

Bartolomé, Miguel

1976 "La rebelión de Jacinto Canek: un movimiento mesiánico en el Yucatán colonial", *Cuadernos de Los Centros*, Centro Regional INAH Yucatán, México: 7-25.

—1988 *La dinámica social de los mayas de Yucatán: pasado y presente de la situación colonial*, Serie de Antropología Social, No.80, INI, México (2ª Ed. Colección Presencias, No. 61, INI, 1992).

—y Alicia Barabas

1977 *La resistencia maya: relaciones interétnicas en el oriente de la Península de Yucatán*, Colección Científica No. 53, INAH (2ª Edición, 1981), México.

Bracamonte y Sosa, Pedro

2001 *La encarnación de la Profecía: Canek en Cisteil*, CIESAS, México.

Dumond, Don E.

1977 "Independent Maya of the Late Nineteen Century: Chiefdoms and Power Politics", en: Grant Jones (Editor). *Anthropology and History in Yucatán*, University of Texas Press, Austin.

Farriss, Nancy

1984 *Maya Society under Spanish Rule: The Collective Enterprise of Survival*, Princeton University Press, Princeton.

González Durán, Jorge

1974 *La rebelión de los mayas y el Quintana Roo chiclero*, Editorial Dosis, Mérida, Yucatán.

González Navarro, Moisés

1970 *Raza y Tierra: la guerra de castas y el henequén*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México.

Goñi, Guillermo

1999 *De cómo los mayas perdieron Tulum*, Colección Divulgación, INAH, México.

Hostettler, Ueli

1994 "Unidad doméstica y estratificación socioeconómica: el caso de los mayas del centro del Estado de Quintana Roo, México", en *Boletín de la ECAUDY*, Vol. 19, No. 112:5-22.

— 1996 (Editor)

Los mayas de Quintana Roo: investigaciones antropológicas recientes, Arbeitsblätter No. 14, Institut für Ethnologie, Universität Bern, Berna.

Hoy, Carlos

1971 *Breve historia de Quintana Roo*, Edición del Autor, Chetumal.

Konrad, Herman

1988 "De la subsistencia forestal tropical a la producción para la exportación. La industria chiclera y la transformación de la economía maya de Quintana Roo de 1890 a 1935", en *Etnohistoria e Historia de las Américas*, No. 45, Uniandes, Bogotá.

Lizama Quijano, Jesús

1995 "Ka Yum Santísima Cruz: el sustrato identitario de los mayas Cruzoob", Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, FCAUADY, Mérida.

- 2000 "Las señales del fin del mundo: una aproximación a la tradición profética de los cruzoob", en Genny Negroe Sierra y Francisco Fernández Repetto (Editores), *Religión popular: de la reconstrucción histórica al análisis antropológico*. Mérida, UADY:133-164.

Macias Zapata, Gabriel

1996 "Economía y política entre los mayas Icaiché de Quintana Roo", en *Los Mayas de Quintana Roo*, Ueli Hostettler (Editor), Arbeitsblätter, Universität Bern, Berna.

Mauss, Marcel

1971 *Sociedad y Ciencias Sociales*. Obras III, Barral editores, Barcelona.

Menéndez Reyes, Gabriel (Editor)

1936 *Album monográfico de Quintana Roo*, Gobierno del Estado de Quintana Roo, México (4ª Edición).

Mossbrucker, Gudrun

1995 "Quisteil, Yucatán, 1761: movimiento mesiánico o borrachera violenta", *Unicornio*, No. 233, Suplemento Cultural del periódico *Por Esto!*, 17 de septiembre.

- 1995a "Rebeliones y Etnicidad: un intento de explicar sus nacimientos", *Boletín de la FCAUADY*, Año 20, No. 119:44-75.

Negroe Sierra, Genny (Coordinadora)

1997 *Guerra de Castas: actores postergados*, *Unicornio/CONACULTA/ICY/Colegio de Antropólogos/Nuestra América*, Mérida.

Quintal Martín, Fidelio

1982 "Biografías campesinas del siglo XIX", *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la UADY*, Año 10, No. 55.

— 1992 *Correspondencia de la Guerra de Castas*, UADY, Mérida, Yucatán, México.

Reed, Nelson

1971 *La Guerra de Castas de Yucatán*. Era, México (1ª Ed. 1964).

Reifler-Bricker, Victoria

1989 *El Cristo indígena, El Rey Nativo*, FCE, México.

Sáenz, Moisés

1982 *México Integro*. SEP/FCE/Ediciones SEP/80, No. 25, México.

Segoviano, José

1993 "Aluxes" son beneficiados por el Gobierno", en periódico *Por Esto!* de Quintana Roo, 28/9/1993.

Sullivan, Paul

1980 "Algunos problemas en el estudio de la cosmovisión", en: *Yucatán: Historia y Economía*, Año 4, No. 21:59-65.

— 1991 *Conversaciones inconclusas: mayas y extranjeros entre dos guerras*, Editorial Gedisa, México.

— 1995 "Viaje a Tulum", en *Los Mayas: la pasión por los antepasados, el deseo de perdurar*, en: A. Breton y J. Arnauld (Coordinadores), Grijalbo, México:91-92.

Tedlock, Dennis

1983 "The Analogical Tradition and the Emergence of a Dialogical Anthropology", en: *The Spoken Word and the Work of Interpretation*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia.

Vapnarsky, Valentina

1995 "La interpretación de los Chiikul 'Señas divinas' entre los mayas yucatecos de Quintana Roo", en: Marie Odile Marion (Coordinadora), *Antropología Simbólica*, INAH/CONACYT/ENAH, México: 65-77.

- 2000 "Cambio y continuidad en las concepciones históricas mayas: estrategias discursivas y constitución de la memoria colectiva entre los mayas macehuales de Quintana Roo", *Simposium Five Hundred Years of Maya Survivalism*, M.Restall & U. Hostettler (Orgs.), 50a CIA, Varsovia.

Vallarta Vélez, Luz del Carmen

1986 "Política y relaciones interétnicas en la zona maya de Quintana Roo", en: M.C.Castro, G.Macías, A.Higuera y L.Vallarta (editores), *Quintana Roo, procesos políticos y democracia*, CIESAS-SURESTE, Cuadernos de la Casa Chata 132, México: 67-88.

Villa Rojas, Alfonso

1978 *Los Elegidos de Dios: etnografía de los mayas de Quintana Roo*, Serie de Antropología Social No. 56, INI, México (1ª edición en inglés de 1945, Carnegie Institution, Washington).

Wolf, Eric

1987 *Europa y la gente sin historia*, FCE, México.

Oehmichen, María Cristina

1999 *Reforma del Estado: política social e indigenismo en México 1988-1996*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Antropológicas. México, 259 páginas.

En este libro Cristina Oehmichen ofrece una visión de la política social instrumentada por el Estado mexicano hacia los pueblos indígenas a partir de la reforma propuesta por el presidente Salinas de Gortari (1988-1994) al inicio de su gobierno. El libro busca responder preguntas como: ¿qué se modificó con la reforma del Estado?, ¿cuáles son los cambios en la política social?, ¿qué tipo de indigenismo se plantea con esta reforma? y ¿cómo han intervenido y respondido los pueblos indígenas ante ella?

Oehmichen parte de analizar la política social del Estado post-revolucionario y en particular la política dirigida hacia los indígenas con el fin de ubicar los cambios que se presentaron con la reforma salinista. La autora recupera las discusiones que desde la antropología mexicana se han presentado en torno a la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, examinando el indigenismo integrativo, el de participación y el etnodesarrollo.

En la primera parte del libro Oehmichen analiza la iniciativa de reformar el Estado presentada por Salinas de Gortari. La reforma fue una oferta política que anunciaba el fin de un Estado propietario, el retiro de la inversión estatal de la economía, bajo un modelo que supeditaba el desarrollo económico y el bienestar social de la población a las fuerzas del libre mercado. Para los promotores de la reforma, el Estado estaba altamente centralizado ocasionando una alta ineficiencia para atender los reclamos sociales. La política social neoliberal salinista propuso dirigir

Eugenia Iturriaga

grandes esfuerzos para combatir la pobreza, haciendo de esto uno de los instrumentos fundamentales para dar legitimidad a la acción privatizadora y desreguladora del Estado. Así, para Oehmichen, la política social fue el instrumento que permitió justificar la desincorporación y venta de empresas que constituían el patrimonio social de la nación, bajo el argumento de atender a los que menos tienen.

Este libro muestra como desde el discurso, las esferas gubernamentales criticaban las prácticas paternalistas, corporativistas y clientelares de los sexenios anteriores. Estas prácticas habían terminado por inhibir y sustituir las iniciativas de la población en la solución de sus problemas. El estilo de gobierno salinista planteaba nuevas maneras políticas, donde se daba cabida a la participación de la población.

En la segunda parte del libro la autora aborda el indigenismo como parte de la política social en el proceso de consolidación del Estado mexicano post-revolucionario. Señala los paradigmas que orientaron la labor indigenista hasta la década de los setenta, cuando se derrumba el paradigma integrativo a partir de una crítica antropológica y el surgimiento de un movimiento indígena. En este contexto, apunta Oehmichen que desde la década de los sesenta la política internacional de integrar las minorías étnicas a las sociedades nacionales fue ampliamente criticada.

La autora analiza las propuestas de etnodesarrollo e indigenismo de participación, que surgieron de la crítica al indigenismo integrativo. Explica cómo estos dos conceptos, que surgen de una manera simultánea, son en ocasiones utilizados como sinónimos aunque apuntan a prácticas políticas contrarias y excluyentes. El indigenismo de participación instrumentado por el Instituto Nacional Indigenista (INI) impone una normatividad y un esquema organizativo encuadrando la participación indígena dentro de la oferta gubernamental para el apoyo de proyectos productivos y desarrollo de infraestructura. En cambio, la propuesta de etnodesarrollo articulada a partir de la teoría del control cultural de Guillermo Bonfil, conduce a la defensa del territorio indígena, al reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades y al establecimiento de un Estado multinacional y pluricultural.

Oehmichen da cuenta de cómo en 1989 el Instituto Nacional Indigenista se convierte en uno de los instrumentos que impulsa la reforma salinista en el medio rural, bajo la conducción de uno de los antropólogos críticos más destacados de los años setenta: Arturo Warman. La reforma del Estado en el campo, la llevó a cabo el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), ya que éste se montó en la estructura del INI por ser la única institución de carácter federal con capacidad de convocatoria y presencia en las regiones indígenas. El programa de Fondos Regionales es una muestra de ello.

La autora explica la fuerte contradicción presente en el *Programa Nacional de Desarrollo de los pueblos indígenas 1991-1994*. Por un lado, se propone la aplicación de políticas homogéneas hacia sectores culturalmente heterogéneos, y por otro, se hace una defensa del proyecto de reforma constitucional referido a los derechos de los pueblos indígenas, para preservar y desarrollar sus culturas, dentro del marco de una nación pluricultural.

Oehmichen examina detenidamente el programa de Fondos Regionales que de 1989 a 1994 fue el programa más importante del INI, tanto por el monto financiero como por la amplia participación de productores indígenas. Explica cómo por este programa se perfiló al interior del INI un conflicto entre los que consideraban primordial la recuperación económica y los que privilegiaban los procesos organizativos. Sin embargo la autora considera que tanto la visión que puso el acento en la rentabilidad de los proyectos, como la que privilegió los aspectos organizativos, adolecieron de la incapacidad de contar con una propuesta de tipo etnográfico que permitiera a los Fondos Regionales convertirse en un instrumento de etnodesarrollo. Esto es, en una herramienta para promover y fortalecer los elementos de la cultura propia de los pueblos indígenas, ya fuera su organización social, su territorio, su fuerza política o sus conocimientos y técnicas tradicionales. Así, para Oehmichen la acción participativa promovida por el INI a través de los Fondos Regionales nuevamente volvió a ser integrativa, ya no a la cultura nacional y a la mexicanidad, sino a los criterios de eficiencia y productividad que imponía el modelo neoliberal.

La tercera parte del libro aborda los cambios que se presentaron con el proceso de reforma del Estado en las normas jurídicas que regulan y sancionan la convivencia social. Se señala cómo la ausencia de los pueblos indígenas de la Constitución de 1917 expresa una concepción de igualdad jurídica fundada en la homogeneidad de la población, donde no se tomaba en cuenta la diversidad cultural. El libro explica detenidamente los cambios a la Constitución que atañen directamente a los pueblos indígenas. Para Oehmichen los derechos indígenas incluidos de manera limitada y retórica en el artículo 4º constitucional en 1992, son socavados por las reformas al artículo 27 constitucional. Ya que las dos formas de propiedad de la tierra -ejido y comunidad- de las cuales pueden ser titulares los pueblos indios, quedaron en riesgo de ser privatizadas y perder su carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En la parte final del libro se plantea que a partir del alzamiento armado protagonizado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) la lucha por los derechos indígenas adquirió una nueva dimensión. El movimiento zapatista representó un parteaguas por el cual diversos actores sociales se vieron obligados a tomar una postura con relación ya no sólo a los derechos indígenas, sino también con respecto al modelo de Estado- nación por construir. Así la política indigenista del Estado pasó de ser un asunto educativo, de integración cultural o de combate a la pobreza extrema, a ser un problema eminentemente político.

El Instituto Nacional Indigenista quedó rebasado, dejando de ser la instancia gubernamental que actuaba como interlocutor e intermediario político en la negociación ante los pueblos indígenas y sus demandas. El movimiento social chiapaneco se convirtió en un punto de referencia fundamental en la discusión sobre el proceso de reforma del Estado. El EZLN logró colocar en la agenda política nacional la situación de los indígenas y sus relaciones con el Estado.

A lo largo del libro vemos por un lado, cómo los pueblos indígenas se presentan como uno de los sectores que han puesto mayor resistencia a la globalización, y por otro, cómo han sido uno de los sujetos sociales más dinamizadores de la reforma del Estado. Oehmichen plantea que la lucha de los pueblos indígenas por la autonomía ha sido para crear los espacios

que les garanticen su participación y representación social en el marco del Estado nacional, como sujetos colectivos con culturas específicas. Considera que la autonomía, por sí misma, no es capaz de solucionar los múltiples problemas que enfrentan las poblaciones, como explotación y condiciones de extrema pobreza, pero sí establece las bases para contar con el poder político, para negociar de manera colectiva con el Estado y con la sociedad nacional las condiciones de su convivencia social.

Cristina Oehmichen concluye que al retirarse el Estado de la regulación de la economía se marca el fin del corporativismo que durante más de cinco décadas había asegurado el control y lealtad política de la población. Sin embargo, la apertura comercial ha amenazado las posibles vías campesinas de desarrollo rural, al drenar los enormes esfuerzos que hacen las organizaciones de productores por consolidar proyectos de desarrollo autogestivo. Así, el modelo neoliberal ha demostrado su ineficiencia para impactar positivamente al crecimiento productivo y al bienestar social de la población. Pese a ello, el proceso de reforma del Estado asociado con el ajuste neoliberal ha venido acompañado del ascenso de un movimiento social indígena que ha incorporado la dimensión étnica como una manera de resistir la oleada privatizadora y de luchar también por espacios políticos de decisión.

Para Cristina Oehmichen, el EZLN logró estructurar en torno suyo a una gran cantidad de organizaciones indígenas y no indígenas, y postular una verdadera reforma del Estado que pusiera fin al sistema de partido de Estado, así como demandar la democracia participativa. Por consiguiente, para la autora, la reforma del Estado fue retomada y resignificada por el movimiento social indígena como un espacio para presentar un conjunto de viejas y nuevas demandas. Desde la transferencia efectiva de los recursos destinados a su propio desarrollo y su participación en las instancias de planeación, hasta el reconocimiento jurídico de la naturaleza pluricultural de la nación mexicana y su inscripción dentro del régimen de autonomía al interior de un Estado multiétnico.

En este libro el lector podrá encontrar un análisis bien documentado de la política social emprendida por el Estado hacia los indígenas, así como de la historia del movimiento zapatista a la luz de la reforma del Estado.

Thompson, Philip C.

1999 *Tekantó, a Maya Town in Colonial Yucatan*.
Middle American Research Institute Pub. 67. Tulane
University, New Orleans, 460 páginas.

En 1999 la Universidad de Tulane publicó el libro *Tekantó, a Maya Town in Colonial Yucatan*, el número 67 de la colección del Middle American Research Institute, escrito por Philip C. Thompson. La obra refiere fundamentalmente a temas vinculados con la organización política, económica y social del siglo XVIII de esa comunidad maya localizada en la parte central y norteña del actual estado de Yucatán, a unos 55 kilómetros al oriente de Mérida. Puede decirse que es una etnografía derivada del estudio de fuentes históricas.

Los principales documentos analizados son poco más de 200 páginas de registros del Cabildo o Consejo Municipal de la República de Indios (entidad indígena) del pueblo de Tekantó. Se encuentran en el Archivo Notarial del Estado de Yucatán (Mérida) y el autor los llama Documentos de Tekantó (DT). La mayor parte de los textos son testamentos y documentos de compra - venta. Están escritos en maya yucateco y datan de 1590 a 1835, si bien la mayoría pertenece al periodo que va de 1720 a 1820.

Los DT contienen información sobre terminología de parentesco, valor de propiedades, herencias y rangos sociales entre otros tópicos. Otro de sus aportes es que al estar firmados por funcionarios del Cabildo, proporcionan una lista casi completa de los líderes indígenas de Tekantó a lo largo de un siglo.

Como útil complemento, Thompson colectó información de los registros bautismales, de confirmación, matrimoniales y de defunción de la iglesia parroquial de Tekantó. Con ello elaboró genealogías de la población de

Antonio Benavides

1750 a 1850, lo cual sirve como marco de referencia para entender la terminología de parentesco, los patrones de herencia y la sucesión de cargos políticos registrados en los DT. Al mismo tiempo, la información de los registros matrimoniales sugiere patrones de estratificación, matrimonios entre poblados, residencia postmarital y relaciones de compadrazgo. La investigación también se benefició de datos obtenidos de otros documentos (referentes a elecciones de cabildo, padrones o listas de tributos, un censo y visitas obispaes).

La publicación consta básicamente de cuatro grandes apartados. La primera parte contiene los antecedentes del estudio, es decir una ubicación del entorno geográfico, económico, político y social de Yucatán en el siglo XVIII. Incluye una sección llamada República de Indios, donde desglosa la organización política de las comunidades indígenas y sus vínculos con el gobierno colonial, los varios cargos (*Batab*, *Holpop*, *Cacique*) y sus funciones, así como algunas formas de organización social. También presenta la terminología de parentesco desde la perspectiva de varios diccionarios virreinales y discute las implicaciones relacionadas con la organización social.

La segunda parte constituye el núcleo de este trabajo, aquí Thompson desarrolla temas como riqueza y herencia. El primer punto refiere a varios tipos de propiedad: tierra, solares, ganado, plantas, herramientas, artículos domésticos, ropa y dinero. Después habla de la tenencia de la tierra (comunal, privada, estancia de cofradía, estancia/hacienda) y de la alienación de las tierras indígenas.

La organización social es objeto de análisis del segundo apartado. Primero aborda el tópico de la estratificación, que tenía mayor o menor complejidad según quien lo tratase. Para un fraile franciscano existían vecinos y gente de color (indios); para un maya había nobles, *masehuales* (sic) y *dzules*¹ o vecinos; un colonizador diferenciaba entre españoles, mestizos, mulatos, indios e indios hidalgos. Después leemos sobre la organización social entre las comunidades: linajes, endogamia, exogamia, compadrazgo, residencia postmarital, selección de padrinos y migración.

¹ Las palabras en maya aparecen tal como están escritas en la obra reseñada.

Con respecto al gobierno indígena, una sección de la obra está dedicada a los regidores y su sistema de rotación vinculado al calendario, a la relación del Regidor con otros funcionarios, así como al desempeño y relaciones de otros cargos como los de Alcalde, Teniente de Cacique, *Batab*, Maestro, Escribano y *Tupil* Doctrina Mandamientos.

Una segunda sección cierra con varias páginas dedicadas a la sucesión de los *Batabes*, su selección y relaciones genealógicas.

Como tercer apartado del libro tenemos las conclusiones, mismas que resumimos a continuación. Durante el siglo XVIII la comunidad maya de Tekantó estaba estratificada fundamentalmente en ricos (*almehenob*) y pobres (*masehualob*). Por tradición, ser rico significaba poseer tierra y, después, poseer ganado. Los patrilinajes poco profundos (tres generaciones) poseían la tierra y la heredaban, pero paulatinamente fueron más los individuos (y no los linajes) quienes poseyeron y heredaron la tierra. El patrón tradicional de herencia patrilineal se volvió bilateral.

Además de la tierra que era propiedad de la elite, había tierras públicas del pueblo (*kax cah*), estancias de cofradía (poseídas por la iglesia), una estancia del pueblo (propiedad del mismo) y estancias/haciendas en manos de particulares no indígenas. En el siglo XVIII, alrededor del 38% de la tierra de Tekantó era propiedad de los *almehenob*; 20% era de los vecinos; 29% era del pueblo; 8% pertenecía a las cofradías y el 5% restante no estaba cultivada.

Las estancias de cofradía y las estancias/haciendas privadas se formaron a partir de sitios donados o vendidos por *almehenob* individuales, proceso que comenzó a fines del siglo XVII y principios de la centuria siguiente.

La venta de tierra que los *almehenob* hicieron a los no indígenas fue el principal mecanismo de alienación; y no compraron de nuevo las tierras por el creciente valor de los predios productores de ganado y la escasez de capital. La combinación de la presión demográfica y la creación de estancias/haciendas ganaderas no indígenas produjeron una escasez de tierras en los 1780s. Antes no había existido presión importante sobre la tierra.

La población de Tekantó estaba dividida en cinco castas: español, mestizo, mulato, indio hidalgo e indio, pero pronto se comprimió en dos grupos endógamos: vecinos e indios. Los indios hidalgos eran los descendientes de los soldados mexicanos o de los nobles mayas que pelearon al lado de los españoles durante la conquista. Muchos indios hidalgos fueron descendientes de la nobleza maya, pero para fines del siglo XVIII eran considerados como vecinos y tratados como tales, tanto por los vecinos como por los indígenas.

Los mayas de Tekantó se disgregaron socialmente a fines del siglo XVIII por la pérdida de la tierra y la migración a las haciendas o a la frontera. Consecuentemente, el patrilineaje declinó como estructura socioeconómica funcional y fue reemplazado por la familia nuclear.

El gobierno indígena, es decir el cabildo de la "república de indígenas" estaba integrado por cuatro niveles: 1) *Batab* y Escribano; 2) Alcaldes y Regidores; 3) Alcalde Mesón, Mayordomo, Procurador y Alguacil Mayor; 4) Alguaciles y *Tupil* Mandamiento Mesones. Muchos jóvenes participaban en el cuarto nivel, pero pocos pasaban al tercero y mucho menos al segundo nivel. Los *Tupil* Doctrina Mandamientos eran una especie de supervisores de la asistencia semanal de los indígenas al catecismo. Los *Tupil* Mandamiento Mesones se encargaban de mantener limpia y en orden la casa de huéspedes, al tiempo que proveían de leña, agua y alimentos a los viajeros y sus animales. En el sistema de mandamiento participaban hombres y mujeres. El tequio constituía la fuerza de trabajo colectiva y gratuita que complementaba la limpieza y el mantenimiento de los espacios comunes (plaza, atrio, iglesia, etc.).

En el Tekantó del siglo XVIII el término promedio de duración del cargo de *Batab* era de 20 años, mismo que era fijado en el calendario. Cumplido el periodo, dejaban el cargo sin importar cuánto tiempo se había desempeñado. Quienes fueron *Batabob* parecen haber procedido de una elite dentro de los *Almehenob*, que constituían un número limitado de linajes que tradicionalmente habían desempeñado el cargo. Si bien los datos son escasos, la misma elite parece haber controlado los cargos de Patrón y Prioste en las cofradías, así como el de Maestro en la iglesia.

Por último, hemos considerado que la cuarta parte del libro aquí comentado es aquella formada por 37 apéndices, secciones que contienen muy valiosa información como la siguiente: 1) Documentos de Tekantó; 2) *Batabob*, edades y habilidad para firmar; 3) Caciques y *Batabob* que heredaban el cargo en algunos pueblos yucatecos; 4) Alcaldes y Regidores de Tekantó, 1683-1707; 5) Alcaldes *Mesonesob*, Procuradores, Alguaciles Mayores y Mayordomos de Tekantó, 1683-1707; 6) Precios de solares, 1756-1819; 7) Precios de caballos, 1796-1804; 8) Precios de ganado en testamentos de vecinos, 1790-1809; 9) Sucesión de sitios que eran propiedad de indígenas; 10) Individuos y grupos que reciben diversas herencias; etc.

Las últimas páginas de esta valiosa contribución al estudio virreinal de Tekantó contienen notas a los varios capítulos, un glosario de términos mayas y castellanos, las referencias bibliográficas y un índice analítico.

Relación de colaboradores

Anthony P. Andrews. Doctor en Filosofía. Investigador del New College of the University of South Florida, Sarasota.

Miguel Alberto Bartolomé. Doctor en Sociología. Profesor Investigador del Centro INAH Oaxaca.

Antonio Benavides. Arqueólogo. Investigador del Centro INAH Campeche.

Orlando Josué Casares Contreras. Arqueólogo. Egresado de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán (FCAUADY).

Eugenia Iturriaga. Socióloga. Colabora en el proyecto "Políticas Indigenistas" de la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi" de la UADY.

Grant D. Jones. Doctor en Filosofía. Investigador del Davidson College.

Pedro Miranda Ojeda. Maestro en Antropología Social. Docente en la FCAUADY.

Ksenia Sidorova. Maestra en Antropología Social. Docente en la FCAUADY.

Vera Tiesler Blos. Doctora en Antropología. Profesora Investigadora de la FCAUADY.

TEMAS ANTROPOLÓGICOS
se terminó de imprimir en junio del 2002
en los talleres de
Exima, S.A. de C.V.,
Tlaxcala No. 17, Col. Barrio de San Francisco
10500, México, D.F.
El tiraje consta de 500 ejemplares.

